



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL



INFORME DE GESTIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS



“Somos el instrumento solidario para el
Fomento y Fortalecimiento de las Instituciones
de Educación Superior”

28
AÑOS



¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una entidad del Gobierno Nacional vinculada al Ministerio de Educación de naturaleza solidaria especializada en el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior IES a través de la financiación o cofinanciación de proyectos que permitan una educación pertinente y de calidad.

¿QUIÉNES NOS INTEGRAN?



LO QUE MEJOR HACEMOS

1.

Identificamos necesidades financieras de las Instituciones de Educación Superior, ofreciendo el servicio de crédito ajustado a los requerimientos de las IES.

2.

Cofinanciamos programas o proyectos específicos que contribuyan al desarrollo del quehacer misional de las IES con los recursos de los Fondos Sociales.

3.

Posibilitamos a las Instituciones de Educación Superior la adquisición de bienes y servicios en mejores condiciones que las del mercado, a través de la suscripción de alianzas con firmas proveedoras de bienes y servicios.

4.

Administramos y ejecutamos recursos de las Instituciones de Educación Superior para el desarrollo de sus proyectos.

5.

Administramos recursos y ejecutamos proyectos de entidades públicas, mixtas y privadas relacionados con la Educación Superior.

6.

Actuamos como instancia integradora de las Instituciones de Educación Superior y los estamentos de la educación, asociaciones, agremiaciones y gobierno a nivel local, regional y nacional.

7.

Fortalecemos la educación superior del país.

Durante más de **29 AÑOS** de existencia el FODESEP ha contribuido al logro de los objetivos de más de

**150 INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

lo que representa el 50% del número de IES en Colombia y se ha impactado a más de

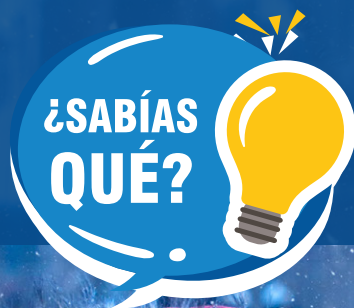
7 MILLONES DE ESTUDIANTES



SERVICIOS FINANCIEROS

CRÉDITO A LA MEDIDA DE LAS IES

Pensando en las necesidades de nuestras IES afiliadas ampliamos nuestro **PORTAFOLIO DE SERVICIOS FINANCIEROS** con **NUEVAS** líneas de crédito.



- ✓ **¿Nuevos proyectos?**
- ✓ **¿Pensando en abrir nuevos programas?**
- ✓ **¿Con interés de ampliar cobertura?**
- ✓ **¿Falta de liquidez?**

Como IES afiliada tienes un

CUPO PREAPROBADO DE CRÉDITO

A la medida de tus necesidades

CONGELAMOS NUESTRAS TASAS



CONTÁCTENOS

SUBGERENCIA COMERCIAL

comunicaciones@fodese.gov.co

Cel. 315 6057352



Pensando en nuestras Instituciones de Educación Superior afiliadas actualizamos nuestro **MANUAL DE CRÉDITO**.

AHORA ENCONTRARÁ QUE...

- ✓ La mayoría de los documentos pueden enviarse en formato digital.
- ✓ Aceptamos hipotecas en **SEGUNDO GRADO**.*
- ✓ Se podrán consolidar varios créditos en un **SOLO CRÉDITO** fácil y rápido.**
- ✓ Ya no hay que firmar contratos de **MUTUO** en la legalización de los créditos.
- ✓ **MEJORAMOS** nuestras tasas de interés acorde al mercado.
- ✓ Los títulos valores podrán servir como garantía admisible para sus créditos.
- ✓ Se mantendrá la pignoración de matrículas para créditos hasta \$500 millones.
- ✓ Ahora la pignoración de matrículas será una garantía admisible, siempre y cuando medie un contrato fiduciario de recaudo.

* Previo estudio por parte del Comité de Crédito.

** Aplican restricciones.



CONTÁCTENOS

SUBGERENCIA COMERCIAL

comunicaciones@fodese.gov.co

Cel. 3156057352



Fodeseop Educación



@Fodeseop



@FODESEP



Comunicaciones Fodeseop

SERVICIOS NO FINANCIEROS

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE IES Y DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1.

Proyectos de acceso y permanencia.

2.

Actividades deportivas y de bienestar social.

3.

Capacitación y asesorías en temas relacionados con la educación superior.

4.

Ampliación de infraestructura y dotación de IES.

5.

Proyectos de formación de docentes y administrativos.

6.

Todo tipo de proyectos que contribuyan a la operatividad y al desarrollo institucional de las IES.



Más de
\$175.600 MILLONES
en **203 PROYECTOS**



ALIADOS ESTRATÉGICOS

Brindamos soluciones oportunas a nuestras afiliadas



“Somos el instrumento solidario para el **Fomento y Fortalecimiento** de las Instituciones de Educación Superior”





COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE RECURSOS DE LOS FONDOS SOCIALES

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP, en virtud de lo señalado con la Ley 79 de 1988, crea los Fondos Sociales de Educación y Solidaridad, y en búsqueda de un mayor beneficio, a nuestras IES afiliadas, la Asamblea General crea el Fondo Social de Bienestar Universitario.



El FODESEP destina parte de sus excedentes del ejercicio anual a los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario, con el propósito de apoyar actividades tales como: asistencia educativa, investigación, formación, internacionalización, actividades artísticas, ludotecas y dotación de espacios educativos al interior de las afiliadas.

También podrán ser beneficiadas las IES en situación de fuerza mayor o caso fortuito.



\$6.593 MILLONES
502 proyectos en 108 IES

\$2.830 MILLONES
FONDO DE EDUCACIÓN

\$1.989 MILLONES
FONDO DE SOLIDARIDAD

\$1.774 MILLONES
FONDO DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Asesorías Especializadas

1

SAC

Sistema de Aseguramiento de la Calidad

¿Qué es SAC?

Es un sistema que apoya a las Instituciones de Educación Superior - IES - afiliadas al FODESEP, a través de programas de asesorías integrales especializadas en la obtención de la Acreditación de Alta Calidad, de conformidad a la normatividad vigente en procesos como:

Implementación del Decreto 1330 de 2019.

Acreditación de alta calidad de programas.

Acreditación de alta calidad de la institución.

Redefinición Institucional.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Además contamos con:

FINANCIACIÓN FODESEP

- Implementación y seguimiento.
- Evaluación.

VISITAS TÉCNICAS REFERENCIADAS

- Diagnóstico a través de modelo de evaluación FODESEP.
- Elaboración del Plan de Trabajo.



MESI Mejoramiento de la Educación Superior Institucional

¿Qué es MESI?

MESI es un sistema que apoya a las Instituciones de Educación Superior -IES- afiliadas al **FODESEP**, que presentan dificultades administrativas, financieras y académicas para que alcancen los estándares de calidad requeridos para el mejoramiento en la prestación del servicio de educación.

Es diseñado a la medida y necesidades de las IES

Además
contamos con:



FINANCIACIÓN FODESEP

- Implementación y seguimiento.
- Evaluación.

VISITAS TÉCNICAS REFERENCIADAS

- Diagnóstico a través de modelo de evaluación FODESEP.
- Elaboración del Plan de Trabajo.



SINCO

**Sistema Inteligente de Información
de Cooperación Internacional para las IES**

¿Qué es SINCO?

Es una herramienta de acceso a información actualizada sobre oportunidades de financiación de proyectos de cooperación académica, interuniversitaria y científica, que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento en materia de **Cooperación Internacional** privilegiada para las **IES** afiliadas al **FODESEP**.

Además contamos con acceso a:

- Fondos de donantes multilaterales, como la Unión Europea, las diferentes agencias de las Naciones Unidas, el BID y la CAF.
- Fondos de donantes bilaterales, como las agencias de Cooperación de los 27 estados miembros de la UE.
- Fondos de otras agencias de Cooperación bilaterales que operan en Colombia, como Australia, Canadá, UK, Japón, Corea y China.

Servicio adquirido por medio de membresía mensual, trimestral y anual.

- Capacitaciones en áreas de la cooperación internacional e internacionalización a IES.
- Asistencia técnica y acompañamiento a los procesos en cooperación internacional e internacionalización.
- Agendas internacionales, organización logística y académica en caso de que las IES afiliadas requieran viajar y tener contacto directo con entes financiadores en cooperación internacional.



NUESTRAS AFILIADAS





ÍNDICE

1. BASE SOCIAL

BASE SOCIAL	16
-------------------	----

2. CUERPOS COLEGIADOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	22
JUNTA DE VIGILANCIA.....	23
JUNTA DE APELACIONES.....	23

3. COMITÉS FONDOS SOCIALES

COMITÉ DE EDUCACIÓN	24
COMITÉ DE SOLIDARIDAD	24
COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	24

4. EQUIPO DE TRABAJO

CONDECORACIÓN “ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR- CRUZ COMENDADOR”	26
--	----

5. INFORMES RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	30
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 JUNTA DE VIGILANCIA.....	33

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 COMITÉS FONDOS SOCIALES	37
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 GERENCIA GENERAL	45

6. ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR	79
BALANCE GENERAL	81
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO	83
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS	85
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	87
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	89

7. REVISORÍA FISCAL

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	146
-----------------------------------	-----

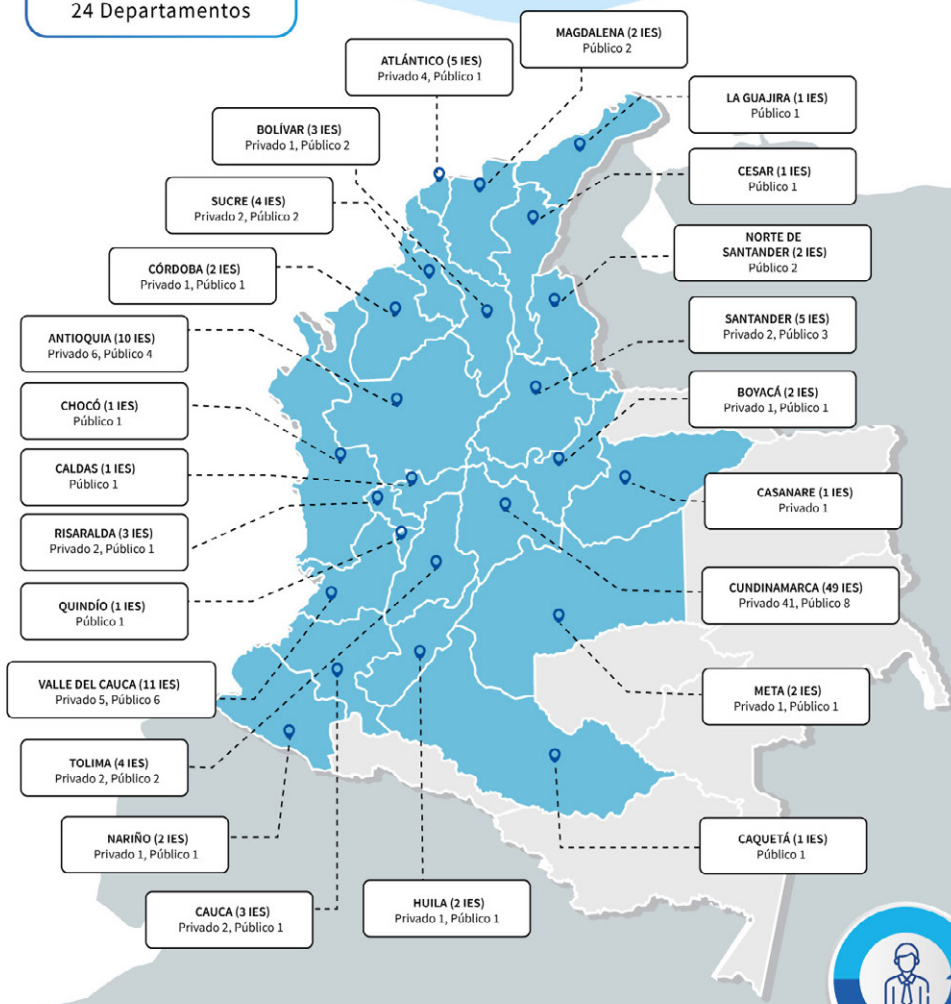
8. FODESEP EN IMÁGENES

XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FODESEP	154
TRABAJO COLABORATIVO	159
RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR	161
ARTICULACIÓN Y GESTOR DE EVENTOS	164

BASE SOCIAL



118 IES en
24 Departamentos





BASE SOCIAL

ANTIOQUIA

- 1 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
- 2 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS
- 3 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
- 4 ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA -ETA-
- 5 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES
- 6 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO
- 7 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
- 8 INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
- 9 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- 10 UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL MEDELLIN

ATLÁNTICO

- 11 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD -CORSALUD-
- 12 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA
- 13 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
- 14 UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
- 15 POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA

BOLÍVAR

- 16 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
- 17 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR
- 18 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

BOYACÁ

- 19 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
- 20 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC

CALDAS

- 21 UNIVERSIDAD DE CALDAS

CAQUETÁ

- 22 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA

CASANARE

- 23 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

CAUCA

- 24 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA
25 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
26 UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CESAR

- 27 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CHOCÓ

- 28 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ -DIEGO LUIS CÓRDOBA

CÓRDOBA

- 29 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
30 UNIVERSIDAD DEL SINÚ ELÍAS BECHARA ZAINUM -UNISINÚ-

CUNDINAMARCA

- 31 CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS
32 CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL -ISES-
33 CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ -CTB
34 CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA -TEINCO
35 CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN-
36 CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA
-CORUNIVERSITEC-

- 37 CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
- 38 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA
- 39 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA
- 40 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS
- 41 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
- 42 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-
- 43 ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
- 44 ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
- 45 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP-
- 46 FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMÉRICA
- 47 FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ -FESSANJOSE-
- 48 FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT-
- 49 FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REAL DE COLOMBIA
- 50 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR
- 51 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR
- 52 FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI
- 53 FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ -FABA-
- 54 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-
- 55 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
- 56 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ
- 57 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS
- 58 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO -FUSA-
- 59 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
- 60 FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD
- 61 CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE-
- 62 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR
- 63 UNIVERSIDAD CENTRAL
- 64 UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
- 65 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC
- 66 UNIVERSIDAD DISTRITAL - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
- 67 UNIVERSIDAD ECCI

- 68 UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
- 69 UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
- 70 UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN -UMB-
- 71 UNIVERSIDAD MILITAR - NUEVA GRANADA
- 72 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
- 73 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
- 74 UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA
- 75 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO
- 76 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SALESIANA
- 77 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE
- 78 POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
- 79 UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL

HUILA

- 80 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA-
- 81 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

LA GUAJIRA

- 82 UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

MAGDALENA

- 83 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL -HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA
- 84 UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA

META

- 85 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META -UNIMETA
- 86 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NARIÑO

- 87 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-
- 88 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

NORTE DE SANTANDER

- 89 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- 90 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

QUINDÍO

- 91 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

RISARALDA

- 92 CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -CIAF
- 93 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA
- 94 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP

SANTANDER

- 95 UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI
- 96 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL-
- 97 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
- 98 UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
- 99 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

SUCRE

- 100 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE
- 101 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE -CECAR
- 102 ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA
- 103 UNIVERSIDAD DE SUCRE

TOLIMA

- 104 CONSERVATORIO DEL TOLIMA
- 105 CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN
- 106 UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ
- 107 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

VALLE DEL CAUCA

- 108** CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE
- 109** CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR - UNICUCES
- 110** CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL - CUDES
- 111** ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
- 112** FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM
- 113** INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
- 114** INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE-
- 115** INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO
- 116** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
- 117** INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA
- 118** UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

CUERPOS COLEGIADOS



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ÓRGANO DE DIRECCIÓN (Vigencia 2022 - 2024)

ENTIDADES DEL ESTADO



INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO - UNITECNAR



CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAÉZ



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

SUPLENTE



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ



CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ - CTB



INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA IFA



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA



UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

* En el mes de septiembre de 2022 la IES Fundación de Educación Alberto Merani solicitó retiro del Consejo de Administración y desde esa fecha participa la suplencia Fundación Universitaria Luis G. Páez.



CUERPOS COLEGIADOS

CUERPOS COLEGIADOS



JUNTA DE VIGILANCIA ÓRGANO DE DIRECCIÓN (Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO
-SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO
AMERICANO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO
SUPERIOR - UNICUCES

SUPLENTES



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE
-CECAR-



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
-FUSA-

*En el mes de septiembre de 2022 la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA - CTE- solicitó retiro como miembro de la Junta de Vigilancia y desde esa fecha participa la suplencia la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO

JUNTA DE APELACIONES ÓRGANO DE DIRECCIÓN (Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
IBEROAMERICANA



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL
-UNISANGIL-

SUPLENTES



CORPORACIÓN INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -CIAF-



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA



ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
-ETA-

COMITÉS

FONDOS SOCIALES



COMITÉ DE EDUCACIÓN

(Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
COMFAMILIAR
RISARALDA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
COMFAMILIAR DE RISARALDA



Corporación Universitaria
TALLER CINCO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER
CINCO CENTRO DE DISEÑO



UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

SUPLENTES



Antonio José
Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Calidad, excelencia y compromiso social

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO
JOSÉ CAMACHO

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

(Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



45 años
F.I.T.
EDUCACIÓN SUPERIOR
INTERAMERICANA

FUNDACIÓN INTERAMERICANA
TÉCNICA -FIT-



AREANDINA
Fundación Universitaria del Área
Andina

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA
ANDINA



IU Marco
Fidel
Suárez
Institución Universitaria

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO
FIDEL SUÁREZ- IUMAFIS

SUPLENTES



UNIHORIZONTE
Fundación Universitaria

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIHORIZONTE

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

(Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



UNIVERSIDAD
ECCI

UNIVERSIDAD ECCI



FUNDACIÓN
Tecnológica
Autónoma
de Bogotá
EDUCACIÓN SUPERIOR

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA
DE BOGOTÁ -FABA-



Institución Universitaria
Acreditada en Alta Calidad

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

SUPLENTES



UNISANGIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN
GIL -UNISANGIL-

EQUIPO DE TRABAJO



“Somos el instrumento solidario para el **Fomento y Fortalecimiento** de las Instituciones de Educación Superior”



CONDECORACIÓN FODESEP

28 años al servicio de las IES del país

Hace 28 años la Ley 30 de 1992 creaba el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - **FODESEP**-, dos años más tarde se daba inicio a un camino de proyectos en PRO de las Instituciones de Educación Superior y el desarrollo del país, un camino que hoy lideramos, de la mano de todos(as) ustedes.

El 15 de diciembre de 2022 en el Capitolio Nacional, Salón Luis Carlos Galán, FODESEP recibió la condecoración “Orden de la Democracia SIMÓN BOLÍVAR -CRUZ COMENDADOR” entregada por la Honorable Cámara de Representantes.



H.R. Dr. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, hace entrega de la condecoración al Gerente General del FODESEP: Dr. Javier Duván Amado Acosta y al Dr. Cesar Augusto Sáenz en representación del Consejo de Administración del Fondo.



H.R. Dr. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, condecora al Gerente General de la Entidad.

Dr. Javier Duván Amado Acosta, Gerente General del FODESEP.



H. Representante Dr. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda; Dr. Javier Duván Amado Acosta – Gerente General del FODESEP y Dr. Cesar Sáenz en representación del Consejo de Administración de FODESEP.



De izquierda a derecha: Dra. Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez -Ex Gerente de FODESEP; Dr. Javier Duván Amado Acosta - Gerente Actual y Dr. José Joaquín Barón - Ex Gerente de FODESEP.



De izquierda a derecha: Dr. Jairo Lesmes – Fundador Grupo INCAP; Dr. Fernando Arturo Soler – Rector de la Universidad ECCI; Dr. Cesar Sáenz – Director Mercadeo de UNIREMINGTON; Dr. Hernando Ballestas – Rector de la Corporación Universitaria CENDA; Dr. Otto Páez – Director de Bienestar UNIAGRARIA; Dra. Blanca Rincón – Rectora de la Fundación Universitaria UNIPÁEZ; Dr. Javier Duván Amado Acosta – Gerente General del FODESEP; Dra. Juliana Lesmes – Rectora de la Fundación UNIGERMANA; Dr. Gabriel Alberto Rodríguez – Rector de la Fundación de Educación Superior Nueva América; y el Licenciado Rodrigo Ortiz – Rector de TEINCO.



De izquierda a derecha: Acompañando al Dr. Javier Duván Amado Acosta – Gerente General del FODESE; Dr. Fernando Arturo Soler –Rector de la Universidad ECCI, Dr. Hernando Ballestas – Rector de la Corporación Universitaria CENDA; Licenciado Rodrigo Ortiz – Rector de TEINCO.



De izquierda a derecha: Dr. Jairo Jaimes – Fundador grupo INCAP, Dr. Alirio de Jesús Suarez Monsalve - Secretario General Fundación de Educación Superior Nueva América, Dr. Gabriel Alberto Rodríguez - Rector Fundación de Educación Superior Nueva América, Dr. Javier Duván Amado Acosta – Gerente General del FODESEP, H.R. Dra. Marelén Castillo y H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.



Equipo FODESEP

INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS



1

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

2

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

JUNTA DE VIGILANCIA

3

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

COMITÉS SOCIALES

4

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

GERENCIA GENERAL



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Respetados Asambleístas,

A partir de las orientaciones plasmadas en el plan estratégico denominado “Fortalecimiento de la Educación Superior” trazado por nuestros antecesores para el cuatrienio 2020-2023 y en concordancia con las normas legales, reglamentarias y estatutarias que nos rigen como Fondo, se puede concebir el año 2022 como un periodo de profundo conocimiento y redefinición del camino para alcanzar las metas trazadas en la estrategia organizacional.

Para ello, se tuvo como punto de partida el proceso de selección del Gerente General, que después de una minuciosa revisión de más de 250 hojas de vida, en el mes de marzo de 2022, se realizó el nombramiento de quien trabajaría de la mano con este Consejo de Administración para trazar las acciones que guiarían a FODESEP y el necesario fortalecimiento de la misionalidad trazada por el legislador en su constitución.

Durante la vigencia 2022, el Consejo de Administración llevó a cabo doce (12) sesiones ordinarias y seis (6) extraordinarias para un total de dieciocho (18) reuniones que estuvieron encaminadas a:

1. Apoyar a la administración del Fondo en su gestión para la salvaguarda del cumplimiento de la Ley, los Estatutos, reglamentos y decisiones adoptadas por la Asamblea, en virtud de lo previsto en el literal a del artículo 46 de los Estatutos, sumado al prioritario cumplimiento de las directrices dadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
2. Revisión minuciosa tanto de los doce (12) informes de gestión puestos en conocimiento por la Administración en cada una de las sesiones, dentro de los cuales se instó a la misma a realizar acciones de fortalecimiento para el cumplimiento de las metas trazadas dentro de los planes de acción a la luz del Plan Estratégico, especialmente las referentes a los servicios financieros y no financieros del Fondo; asimismo, se analizaron los informes allegados por la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia, contrastando lo reportado por

los referidos órganos de control con lo informado por la Administración del FODESEP.

3. Definición de políticas y mecanismos para el posicionamiento del Fondo como aliado estratégico de las Instituciones de Educación Superior, obteniendo como resultado del trabajo conjunto, la bienvenida de cuatro (4) nuevas Instituciones de Educación Superior de las regiones de Bogotá y Barranquilla, durante el segundo semestre del 2022.
4. Fortalecimiento del talento humano como eje principal para la ejecución del plan estratégico y mejora de procesos internos, particularmente en perspectiva de cumplimiento y ajuste a las metas institucionales.
5. Regulación para el correcto funcionamiento del FODESEP, para ello se expedieron nueve (9) Acuerdos dentro del marco de nuestras competencias Estatutarias.

A su turno, resulta importante resaltar que, durante nuestra gestión se llevó a cabo el proceso de apertura y selección de la IES afiliadas que integrarían los Comités de Bienestar Universitario, Educación y Solidaridad, con la función principal de generar proyectos en beneficio de nuestras IES Afiliadas acorde con los recursos disponibles a tal fin.

Asimismo, para el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicable al FODESEP en virtud de la naturaleza otorgada por la referida entidad, se trabajó de manera conjunta con la Administración para la adecuada implementación de los cinco (5) subsistemas que componen el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR (SARC, SARLAFT, SARO, SARL y SARM), delegando para ello, a la Dra. Blanca Juliet Rincón Carreño, Rectora de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ-UNIPÁEZ miembro principal del Consejo de Administración, quien desde la designación funge como Presidenta del Comité de Riesgos.

Dando continuidad al trabajo conjunto entre la Administración y este Consejo de Administración, se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2022, la reforma estatutaria al Capítulo XVII – Régimen Disciplinario, que tuvo como objetivo principal la determinación del procedimiento disciplinario necesario para complementar los artículos existentes en el estatuto, pues al realizar el diagnóstico del referido capítulo, se evidenció una posible extralimitación de competencia por parte del Fondo respecto de la facultad sancionatoria o disciplinaria frente a los representantes designados por las entidades del Estado (ICETEX y Ministerio

Público) y que hacen parte del Consejo de Administración, así como algunos vacíos en el régimen de faltas y sanciones.

De esta manera y en aras de garantizar la misión, visión y valores del FODESEP, en concordancia con la ley del cooperativismo como marco para el cumplimiento de los fines de interés social de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al Fondo, se estableció un régimen disciplinario que otorga a nuestras IES afiliadas, seguridad jurídica a través de un procedimiento estructurado, claro, eficiente y garantista, conforme al interés general que nos convoca en el Fondo.

Como acción transversal de dicha reforma, se expidió no solo el Acuerdo por el cual se establece el procedimiento disciplinario dentro del cual se atribuyen competencias a la Junta de Vigilancia y a la Junta de Apelaciones, sino también se definió el acuerdo de funcionamiento de este último Órgano Colegiado para la garantía integral del régimen disciplinario que nos rige.

Finalmente, en razón a esa redefinición del camino para alcanzar las acciones trazadas en el Plan Estratégico 2020-2023, se realizaron sesiones de trabajo conjuntas con la Administración, encaminadas a lograr una reestructuración organizacional y redefinición del correspondiente mapa de procesos que tributen a ese Plan Estratégico y en especial al CORE del FODESEP bajo observancia de las normas que nos regulan, conllevando así a la creación y promoción interna para el cubrimiento del cargo Analista de Riesgos como también al planteamiento de nuevas metas para el año 2023, en pro de la mejora continua de la gestión especialmente en relación con el índice de cartera, consecución y diversificación de recursos y nuevas alianzas que permitan la integración tanto de todas nuestras IES Afiliadas como la participación de otros actores del sistema educativo.

Por lo expuesto, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración y en nombre de los demás miembros que lo integran y de la mano con la Administración del FODESEP, agradezco la confianza depositada y los insto a seguir trabajando colaborativa y conjuntamente en la construcción de políticas y modelos que permitan generar cadenas de valor en la educación superior del país.

Cordialmente,

(Original Firmado)

DIONISIO VELEZ TRUJILLO

Presidente del Consejo de Administración

Rector Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 JUNTA DE VIGILANCIA

Señores Asambleístas:

La Junta de Vigilancia les da la bienvenida a la XXIX Asamblea General Ordinaria del FODESEP 2023.

En mi condición de presidente de la Junta de Vigilancia: para el periodo 2022-2024 integrada por:

NO.	IES	NOMBRE	CARGO	CIUDAD	DESIGNACION
1	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR	JUAN CARLOS CADAVID BOTERO	Apoderado	Bogotá D.C.	Miembro Principal
2	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE-	WILSON GIOVANI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Apoderado	Bogotá D.C.	Miembro Principal
3	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR UNICUCES-	CARLOS AUGUSTO NARVÁEZ DÍAZ	Representante Legal	Cali	Miembro Principal
1	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE -CECAR	CARLOS MAURICIO GARCÍA HOYOS	Representante Legal	Sincelejo	Miembro Suplente
2	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO	ORIOI JIMÉNEZ SILVA	Representante Legal	Yopal	Miembro Suplente
3	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO	JOSÉ SAMUEL TORRES TANGUA	Representante Legal	Bogotá D.C.	Miembro Suplente

Agradecemos la participación, durante los meses del 2022 que estuvo el doctor Wilson Giovanni Rodriguez Rodriguez como miembro de la Junta de Vigilancia, en calidad de presidente y quien presentó renuncia como miembro de la Junta

y de la inmediata integración que tuvo su suplente, Doctor Oriol Jiménez Silva representante Legal de la IES Universidad Internacional del Trópico Americano a quien le dimos la bienvenida.

Solicitamos a la honorable XXIX Asamblea General Ordinaria 2023, tener presente en el desarrollo de esta, la elección del suplente de la Universidad Unitrópico, quien ahora ostenta la condición de miembro principal de la Junta de Vigilancia.

Durante la vigencia 2022 se realizaron 12 sesiones donde retornamos a la presencialidad y nuestros esfuerzos estuvieron encaminados en velar por el correcto funcionamiento y administración eficiente del FODESEP de conformidad con las normas legales y en cumplimiento de las funciones descritas en los estatutos del Fondo.

Las sesiones de la Junta de Vigilancia fueron el escenario preciso para examinar los informes de gestión mes a mes que presentó la Gerencia General, efectuando un seguimiento puntual a:

- (i)** Informe de ejecución contractual,
- (ii)** Situación económica y financiera,
- (iii)** Normalización de las obligaciones de contenido crediticio,
- (iv)** Informe de reclamos presentados por las IES afiliadas, y
- (v)** El avance de los procesos jurídicos que involucran los servicios prestados por el FODESEP, destacando que el Fondo siempre cumplió sus compromisos.

Como mecanismo de apoyo la Junta de Vigilancia trabajó durante el 2022 en la actualización de su reglamento de funcionamiento, tal como lo expresa las funciones estatutarias del FODESEP y los nuevos requerimientos normativos; especialmente, los establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con énfasis en lo relacionado con el tema del Sistema de Administración de Riesgos y al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Sarlaft.

El acompañamiento a la administración fue más expedito, modificando el calendario de reuniones con el fin de tener en un tiempo más corto las decisiones emanadas por el Consejo de Administración del Fondo, haciendo más eficiente la función de control de la Junta de Vigilancia de velar por el correcto funcionamiento sobre las decisiones del Consejo de Administración. Adicionalmente realizamos

requerimientos en coordinación y apoyo de la Revisoría Fiscal e informamos al Consejo de Administración sobre inquietudes con respecto a la gestión de la administración en general del Fondo.

Es importante resaltar que, durante la vigencia que se informa el manejo de los servicios prestados por FODESEP fue eficiente y responsable, por lo que ninguna Institución afiliada presentó reclamos en el 2022.

Durante las últimas tres vigencias, hemos informado la preocupación que nos asiste por el aumento en el deterioro de la cartera de créditos, dada por el incumplimiento de las Instituciones de Educación Superior que vienen en mora de años anteriores. La Junta de Vigilancia recomienda a la Gerencia General, que se realice una gestión más ardua e intensa para la pronta venta y/o alquiler de los predios que han sido recibidos como parte de pago de deudas de algunas IES atendiendo todas las normas que regulan la materia garantizando así la liquidez del Fondo y cumpliendo con su objeto social de posibilitar la colocación de más recursos, ampliando así los beneficios a las IES afiliadas e indirectamente a la comunidad en general.

Para finalizar este informe, los miembros de la Junta de Vigilancia, una vez revisadas las funciones estatutarias, certifican a la honorable Asamblea General Ordinaria que cada una de las siguientes funciones se han cumplido:

- a. *Velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, y a los principios de economía solidaria.*
- b. *Informar a los órganos de administración, al Revisor Fiscal y a las autoridades competentes; sobre irregularidades que encuentre en el funcionamiento del FODESEP, y presentar recomendaciones sobre las medidas que deban adoptarse.*
- c. *Conocer los reclamos que presenten las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, en relación con la prestación de los servicios; transmitirlos y solicitar los correctivos del caso.*
- d. *Llamar la atención a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas que incumplan la Ley, los Estatutos, y reglamentos.*
- e. *Solicitar la aplicación de sanciones a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, cuando haya lugar a ello; y, velar porque el órgano competente se ajuste al procedimiento establecido para el efecto.*

- f. *Verificar la lista de Instituciones de Educación Superior Afiliadas hábiles, para participar en la Asamblea General.*
- g. *Rendir informe sobre sus actividades a la Asamblea General.*
- h. *Actuar en coordinación y complementación con el Revisor Fiscal.*
- i. *Velar por que los actos de los órganos de administración, en lo que tiene que ver con el SARLAFT, se ajusten a los requerimientos legales acorde a la normatividad vigente*
- j. *Las demás que le asigne la ley, los estatutos y sus propios reglamentos*

Y por lo tanto, no se han presentado inconsistencias que vayan en contravía de éstas.

La Junta de Vigilancia destaca el trabajo realizado por el Consejo de Administración y el equipo administrativo del FODESEP durante a la vigencia de 2022.

Gracias,

(Original Firmado)

JUAN CARLOS CADAVID BOTERO
Presidente de la Junta de Vigilancia de FODESEP
Rector
Fundación Universitaria San Mateo



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 COMITÉS FONDOS SOCIALES

En calidad de Coordinadores de los Fondos Sociales de Educación, Bienestar Universitario y Solidaridad, nos es grato presentar el informe de las actividades llevadas a cabo durante la vigencia 2022; las que acataron las normas estatutarias y reglamentarias del FODESEP. Para ello, será expuesta la descripción del proceso de (i) conformación, seguido de (ii) las acciones acometidas durante la vigencia. También, se entrega el detalle de (iii) los recursos asignados, así como una (iv) invitación final motivada por el Fondo Social de Educación.

I. CONFORMACIÓN

El año 2022 fue marcado por varios cambios en el FODESEP. La Gerencia General, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y por supuesto, los Fondos Sociales, surtieron procesos de renovación. En este sentido, durante el mes de agosto, el Consejo de Administración en cumplimiento de la norma, realizó convocatoria para conformar los Comités de los Fondos Sociales; proceso al que nos presentamos de manera voluntaria, doce (12) IES con gran sentido de solidaridad por la educación superior.

Luego de una rigurosa y participativa elección, el Consejo de Administración seleccionó a las siguientes IES para dinamizar dichos Fondos:

Tabla 1. Conformación según Fondos Sociales

COMITÉ FONDO DE EDUCACIÓN	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO	Principal
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR DE RISARALDA	Principal
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	Principal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	Suplente
COMITÉ FONDO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ -FABA-	Principal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM	Principal
UNIVERSIDAD ECCI	Principal
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL-	Suplente

COMITÉ FONDO DE SOLIDARIDAD	
FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT-	Principal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ- IUMAFIS	Principal
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	Principal
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIHORIZONTE	Suplente

Posteriormente a la elección y actuando en coherencia con las dinámicas de transparencia y buen gobierno, las conformaciones vigentes fueron publicadas y divulgadas por diferentes canales de comunicación, entre ellas, tal y como se observa, la página web del FODESEP.

Divulgación de la conformación de los Fondos Sociales

COMITÉ DE EDUCACIÓN

(Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
COMFAMILIAR DE RISARALDA



Corporación Universitaria
TALLER CINCO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER
CINCO CENTRO DE DISEÑO



UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

SUPLENTES



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO
JOSÉ CAMACHO

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

(Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN INTERAMERICANA
TÉCNICA - FIT -



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA
ANDINA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO
FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS

SUPLENTES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIHORIZONTE

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

(Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



UNIVERSIDAD ECCI



FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ - FABA



Institución Universitaria
Acreditada en Alto Calidad
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

SUPLENTES



UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL

II. EJECUCIÓN DE LOS PLANES TRAZADOS

Una vez se integraron los nuevos comités, se dio inicio a un ejercicio diagnóstico. Lo anterior con el fin de conocer y definir los planes de trabajo a partir de las necesidades de las IES afiliadas. Igualmente, dos de los comités culminaron las actividades programadas, así:

FONDO DE SOLIDARIDAD

- Se realizaron desembolsos a las IES Fundación Universitaria San Mateo con su proyecto “Consumo Responsable y Cuidado del Medioambiente Mediante Aprovechamiento de Plástico PET por parte de la comunidad”, por un valor de seis millones quinientos mil pesos (\$6.500.000) en cumplimiento de la convocatoria No. 1 de 2021, publicada bajo la temática: “Estrategias de formación para el mejoramiento del medio ambiente y su sostenibilidad en las IES”.
- Igualmente, la IES Universidad INCCA de Colombia; solicitó un apoyo por una calamidad por afectaciones físicas a causa de un vendaval que ocasionó daños estructurales en el techo de uno de los inmuebles de la Institución; apoyo que, enmarcado en la normatividad vigente se aprobó.

FONDO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Durante la vigencia 2022 se continuo con el desembolso de la convocatoria 01 de 2021, la cual se desarrolló bajo las siguientes temáticas:

- Bienestar antes y después de la pandemia (i) Permanencia en las IES, e, (ii) incentivos a la reincorporación de la población y Cultura y Bienestar en las IES.

- Cultura y bienestar en las IES, (i) Reconocimiento del tejido social, a través de la cultura; esta oportunidad el desembolso se realizó a la IES Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI por valor de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000).

FONDO DE EDUCACIÓN

Fue evaluada una invitación allegada de parte de ASCUN para participar nuevamente en procesos formativos para la Educación Superior. Si bien en la experiencia anterior se registraron impactos positivos para las Instituciones afiliadas al FODESEP, tales como la alta participación de funcionarios y el aprovechamiento de estos procesos de aprendizaje para todos los miembros de los órganos de gobierno, incluyendo los Estamentarios, se consideró que con la capacidad instalada de las afiliadas se podía: (a) dar mayor posicionamiento a las apuestas del FODESEP desde el Fondo de Educación; (b) generar contenidos que sean de consulta permanente; (c) vincular de manera exclusiva a las IES afiliadas, ampliando los procesos de participación y socialización de mejores prácticas; y, (d) ejecutar recursos diferentes a los dinerarios para que, así, se pueda tener una destinación más estratégica según las necesidades de las IES.

A partir de la reflexión anterior se acordó generar una propuesta basada en la capacidad instalada de las afiliadas, y, formular una consulta para sondear los intereses de enseñanza – aprendizaje de las IES. Los resultados de esta última acción permitirán definir el plan de acción con destinación estratégica de recursos.

Los términos de referencia de la propuesta denominada: “*Primer Congreso Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, 2023*”, fueron construidos y han sido puestos en consideración de los miembros del Fondo Social de Educación. También, han sido construidas fichas para sensibilizar a las IES afiliadas en este proceso formativo.

**PRIMER CONGRESO NACIONAL
DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2023**

Convocatoria dirigida a todas las IES afiliadas al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, interesadas en dar a conocer sus exitosas experiencias de desarrollo en buen gobierno, gestión académica, eficiencia administrativa y sostenibilidad financiera.

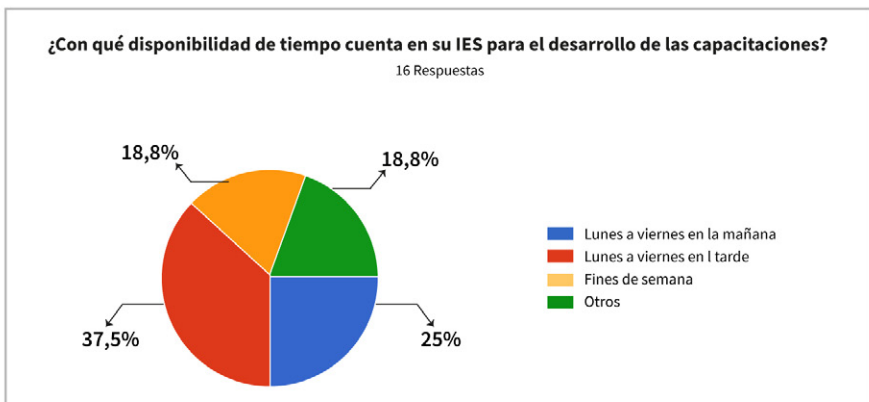
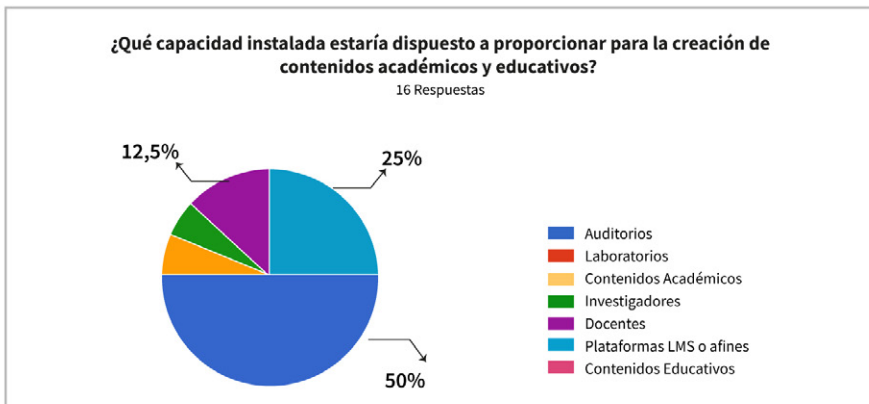
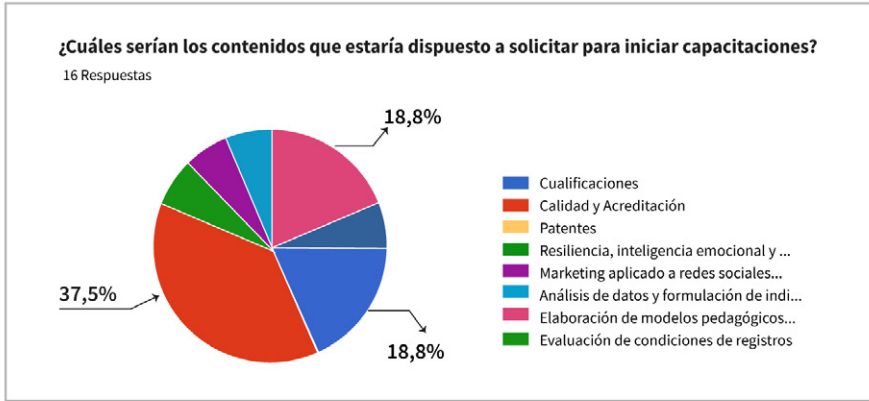
[Consulta términos de la convocatoria](#)

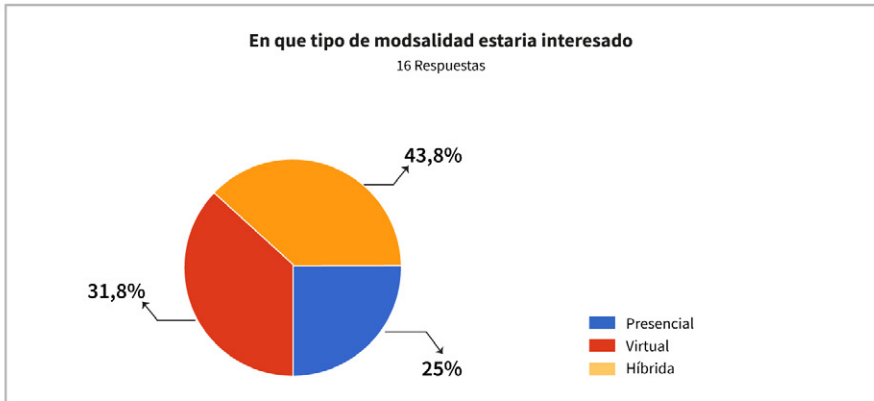
Vigilado: Min-Educación

- La consulta: “Encuesta de percepción – Jornadas de capacitación y formación”, fue remitida a las IES afiliadas en el mes de octubre de 2022, siendo resuelta por dieciséis (16) instituciones, quienes dieron a conocer que los procesos de calidad y acreditación son una de las necesidades más sentidas de formación, seguido del estudio del marco nacional de cualificaciones y las estructuraciones de los proyectos pedagógicos. Así mismo, se pone en evidencia que se espera tener modalidades híbridas en los procesos formativos.

RESULTADOS DE LA CONSULTA PARA EL 2023

- Jornada de capacitación y formación.**





III. RECURSOS ASIGNADOS

Para esta vigencia, los Fondos Sociales no presentaron incremento, dado el resultado del ejercicio de 2021; de esta manera informamos que la ejecución realizada fue con recursos de vigencias pasadas, así:

Tabla 2. Saldos según Fondos Sociales

SALDOS FONDOS SOCIALES VIGENCIA 2022						
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	Recursos disponibles Vigencia 2021 (Miles\$)	Otros ingresos (Miles\$)	Ejecución Vigencia 2022 (Miles\$)	Comprometido Vigencia 2022 (Miles\$)	Saldo Vigencia 2022 (Miles\$) Contable	Disponible Vigencia 2023 (Miles\$)
Fondo Social de Educación	88.580	9.089	750	0	96.920	96.920
Fondo Social de Solidaridad	41.790		9.000	18.200	32.790	14.590
Fondo de Bienestar Universitario	41.375	72	25.000	0	16.447	16.447

IV. INVITACIÓN

El 2023 será de grandes retos y expectativas; por lo cual queremos incentivar a todas las IES afiliadas para que se vinculen en las actividades que realizaremos para fortalecer la formulación y ejecución de los planes de acción de los Fondos. En este sentido se formulan las siguientes invitaciones:

- Participar en la consulta: *“Encuesta de percepción – Jornadas de capacitación y formación”*, la cual continúa abierta a las IES y que, al

ampliar la cobertura y la información, permitirá la construcción final de un plan de acción pertinente para el Fondo Social de Educación.

- Revisar los términos de la convocatoria: “*Primer Congreso Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, 2023*”; contribuir en su mejoramiento y difusión; participar con el registro de buenas prácticas y hacer parte del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Muchas gracias.

(Original Firmado)

SUSAN ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Coordinadora del Comité del Fondo de Educación
Presidente - Universidad INCCA de Colombia

(Original Firmado)

CINDY PAOLA NARANJO GUERRERO
Coordinadora del Comité del Fondo de Bienestar Universitario
Rectora - IES Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA

(Original Firmado)

GUSTAVO ADOLFO MORENO LOPEZ
Coordinador del Comité del Fondo de Solidaridad
Rector - Institución Universitaria Marco Fidel Suárez. IUMAFIS



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 GERENCIA GENERAL

Las condiciones socioeconómicas que globalmente debieron enfrentar todas las naciones y por ende las entidades, instituciones, organizaciones y empresas, se sumaron a las situaciones particulares que Colombia encaró durante el año 2022.

El retorno a las actividades presenciales de la postpandemia, las acciones gubernamentales del cierre del periodo presidencial de Iván Duque Márquez que procuraba una recuperación de la economía colombiana post-crisis del 2020–2021 y el inicio de un gobierno de coalición de izquierda bajo la denominación de Pacto Histórico, fueron claramente matizados por una prolongada Ley de garantías y los retos de calidad y equidad en la educación que permitieron dilucidar un primer semestre 2022 con mejoras en la infraestructura educativa del sector público gracias al aumento del presupuesto asignado, el repunte en los datos de absorción estudiantil del sistema en pleno, producto de planes de apoyo a la demanda en las IES del mismo sector y el marcado énfasis normativo asociado a las mediciones de calidad (institucionales, de programas y acreditaciones).

Todo ello contrastó con la incertidumbre vivida en el segundo periodo semestral del año 2022, debido a la poca claridad acerca de directrices, intencionalidades y orientaciones gubernamentales en el sector al cierre de ese periodo, mismos que generaron un escenario de retos para el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, asumidos con el apoyo integral de los miembros del Consejo de Administración quienes desde el nombramiento del Gerente General, realizado en marzo de 2022, acompañaron de manera ininterrumpida la alineación y reenfoque del Plan Estratégico 2020 – 2023 bajo la denominación “Fortalecimiento de la Educación Superior”.

Es así como el año 2022 fue marcado por importantes desafíos para el fortalecimiento del Fondo, pues después de dos (2) años de resultados adversos, se logró entre otros aspectos destacables, el crecimiento de nuestra base social, la obtención de positivos y sostenibles resultados económicos, el fortalecimiento de nuestros procesos, mejoramiento de nuestra imagen institucional, el aumento de nuestra presencia en región y un rezagado pero recuperado reconocimiento

y trabajo conjunto con nuestros grupos de interés, especialmente en el orden gubernamental, que permitió que el día 15 de diciembre de 2022 en el Capitolio Nacional, Salón Luis Carlos Galán, FODESEP recibiera la condecoración “**Orden de la Democracia SIMÓN BOLÍVAR- CRUZ COMENDADOR**”, que fue entregada por la Honorable Cámara de Representantes.



Desde la perspectiva financiera con enfoque misionalmente solidaria, se creó un nuevo Manual de Crédito expedido en el mes de marzo de 2022, que partiendo de las apreciaciones y sugerencias de las IES usuarias de los servicios crediticios del Fondo, permitió un mejoramiento sustantivo en el acceso a los recursos disponibles y la definición de nuevas líneas con excelentes tasas de interés, altamente competitivas en el mercado, con características claves como:

- **Unificación de créditos:** permitiendo que la IES que tienen varios créditos por la misma modalidad o línea, puedan unificar y conservar en una sola obligación el saldo de sus préstamos, mejorando su flujo de caja.
- **Baja de tasas:** se diseñó una nueva metodología en busca de que las IES, se beneficiaran con la disminución de las tasas de sus créditos aprobados.

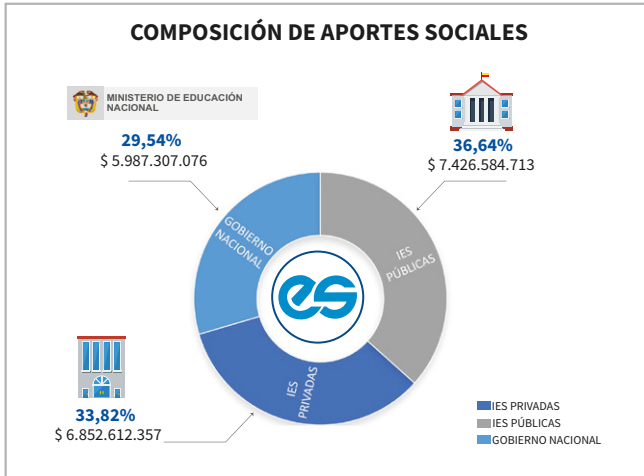
- **Más garantías:** se crearon más opciones de selección de garantías buscando el respaldo de los créditos solicitados y facilidades en el trámite de estos a las IES solicitantes. Es importante resaltar que ahora, hasta por el monto de 500 SMMLV, se puede garantizar con la suscripción del pagaré y la carta de instrucciones, cumpliendo así las directrices dadas por la Superintendencia de Economía Solidaria y demás entes de control.
- **Más líneas:** con la creación de nuevas líneas de crédito acorde con las necesidades e intereses de las IES afiliadas, se busca que los servicios financieros de FODESEP tengan más alcance en términos de colocación adaptándonos a las particularidades misionales de las IES y el sector.
- **Menos trámites:** Con la entrada en vigor del nuevo Acuerdo que aprobó el Manual de Crédito, se redujeron los trámites en las solicitudes.

Igualmente, como estrategia de apoyo a las IES afiliadas, en el mes de agosto de 2022, se congelaron las tasas en DTF=8,18%, lo que permitió a las IES un ahorro total de aproximadamente **\$180 millones de pesos**.

Un hito importante fue la aprobación por parte del Consejo de Administración de las solicitudes de afiliación de las IES: Fundación Universitaria Horizonte -UNIHORIZONTE-, Politécnico de la Costa Atlántica -PCA-, Politécnico Gran Colombiano -POLI- y la Universitaria Virtual Internacional -UVIRTUAL- a quienes damos una cordial bienvenida.

Los principales indicadores y metas alcanzadas y desarrolladas en el periodo 2022 se detallan a continuación, resaltando aquellos que marcan una línea de base de clara recuperación de la gestión y las actuaciones del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP – en el sector educativo colombiano.

I. BASE SOCIAL



Origen	Capital Social Valor (Miles \$)	%
IES PRIVADAS	\$ 6.852.612.357,94	33,82%
IES PÚBLICAS	\$ 7.426.584.713,20	36,64%
GOBIERNO NACIONAL	\$ 5.987.307.076,00	29,54%
TOTAL	\$ 20.266.504.147,14	100%

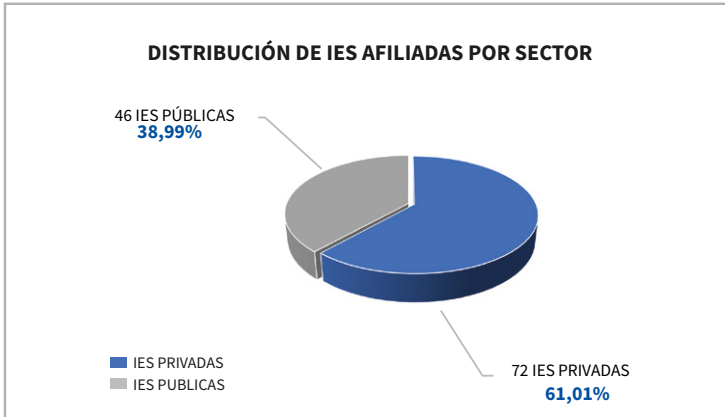
A corte de 31 de diciembre del año 2022, el FODESEP cuenta en su base social de ciento diez y ocho (118) IES afiliadas, con aportes por el orden de los \$14.279 millones de pesos, que equivalen al 70,46%; los que, sumados a los \$5.987 millones del Gobierno Nacional (equivalen a un 29,54%); componen los \$20.266 millones del Patrimonio y Capital de Trabajo del Fondo.

Para la presente vigencia, la IES Fundación Universitaria Colombo Germana -Unigermana- presentó su solicitud de ingreso al Fondo, aprobada por el Consejo de Administración; misma que se formalizará y culminará su proceso de afiliación en el 2023.

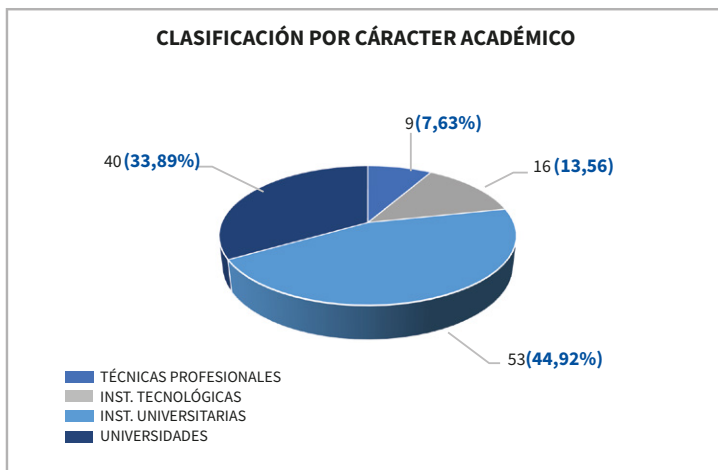
Por otra parte, se surtió y aprobó la solicitud de desafiliación de tres (3) IES, a saber: La Universidad Santiago de Cali, el Politécnico ICAFT y la Corporación Universitaria UNITEC, estas dos (2) últimas aduciendo fuertes dificultades financieras para el desarrollo de sus operaciones educativas y formativas. Igualmente, en la XXVII Asamblea General Ordinaria se aprobó el traslado de los recursos no reclamados por la IES Corporación Centro Técnico Arquitectónico quien perdió su personería jurídica.

En cuanto al recaudo de incremento de aportes estatutariamente reglamentado y descrito en el Parágrafo Primero del Artículo 23 del Estatuto, sumado a los acuerdos de pago suscritos por las IES afiliadas al Fondo, se obtuvo un recaudo total de \$267 millones provenientes de 85 IES afiliadas.

La distribución de las 118 IES de la base social está representada de la siguiente manera:



TÉCNICAS PROFESIONALES	9	7,63 %
TECNOLÓGICAS	16	13,56%
INST. UNIVERSITARIAS	53	44,23 %
UNIVERSIDADES	40	33,89%

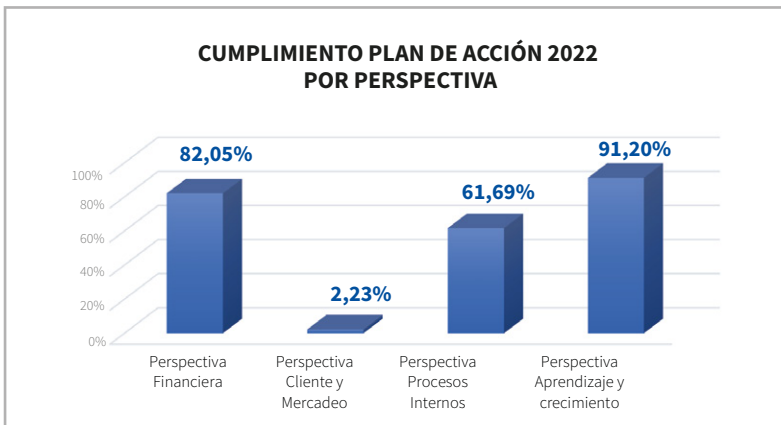


II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

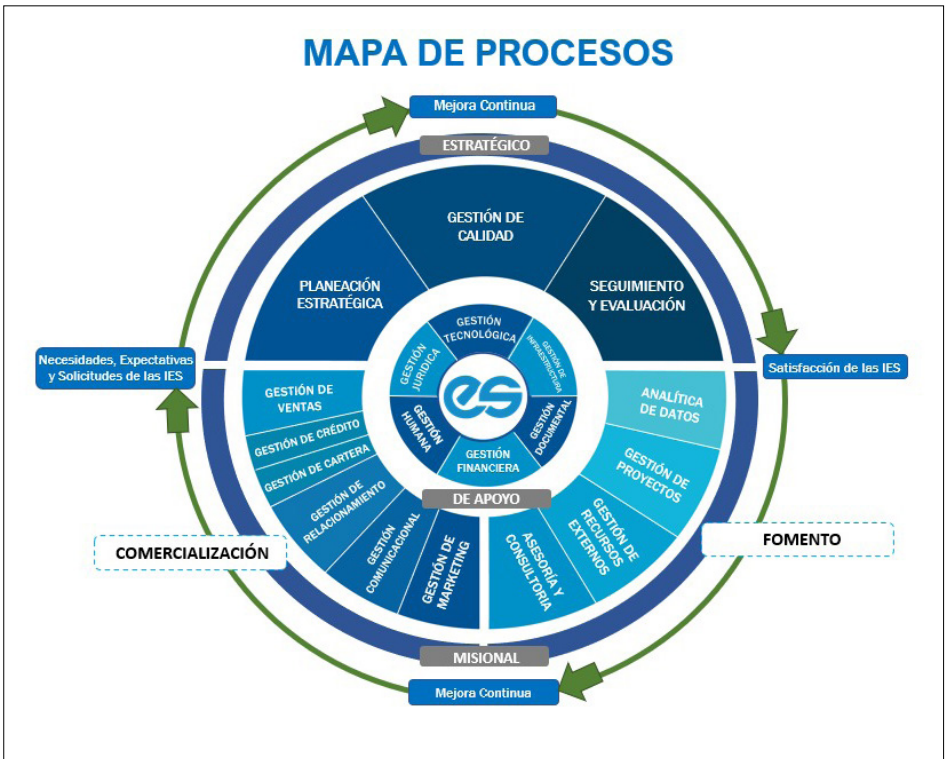
El Plan Estratégico denominado “Fortalecimiento de la Educación Superior” trazado para el cuatrienio 2020-2023 y configurado según las perspectivas de la metodología del Balanced Score Card, se adelantó durante la vigencia 2022 mediante el correspondiente Plan de Acción. Para la vigencia 2022, tuvo un cumplimiento del 59,30%, debido en gran parte a las condiciones sociopolíticas y económicas del país, que se mencionaron inicialmente.

Dentro de los aspectos más destacados se encuentra el fortalecimiento del servicio de crédito, ajustado a la medida de las IES mediante la actualización del Manual de Crédito que ofreció a partir del mes de abril de 2022, mejores posibilidades en materia de garantías y el diseño de nuevas líneas de crédito, logrando aumentar el número de IES que usaron los servicios y el incremento en la satisfacción expresada por las IES respecto de tiempos y agilidad de procesos. Es importante resaltar que, a través de la congelación de las tasas realizada en el mes de agosto de 2022, se ha apoyado a las IES en aproximadamente \$180 millones de pesos; que representan un ahorro para su flujo de caja.



Así mismo, el FODESEP a través los diferentes foros organizados por los distintos actores de la educación y las diferentes instancias gubernamentales y legislativas; presentó propuestas para el financiamiento de la oferta de la educación superior, entregando solicitud expresa al Ministro de Educación Nacional Dr. Alejandro Gaviria Uribe para que en la vigencia fiscal 2023, se giren los recursos correspondientes al Estado, en cumplimiento de lo expuesto en la Ley 30 de 1992.

En cuanto a la perspectiva de procesos internos, se avanzó en la modernización del Mapa de Procesos ajustándolo mediante un ejercicio de actualización de la vigente Planeación Estratégica y elevando solicitud de aprobación al Consejo de Administración, así como la propuesta de Reestructuración Organizacional del FODESEP que quedó en las agendas de trabajo del Consejo de Administración para su análisis y posible aprobación al inicio del año 2023. De igual manera, se inició el proceso de actualización del normograma y revisión de la normatividad del Fondo, que concluyó en la actualización del Capítulo XVII – Régimen Disciplinario de los Estatutos aprobada en sesión extraordinaria de Asamblea General en el mes de noviembre de 2022.

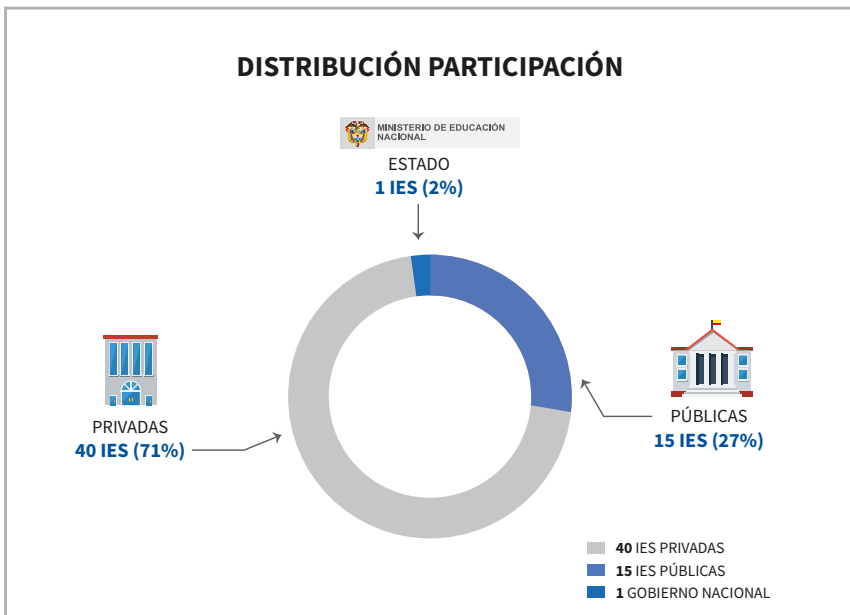


RENDICIÓN DE CUENTAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. JUNTA DE VIGILANCIA

Para esta vigencia; se realizaron dos Asambleas, la primera desarrollada en el mes de marzo de 2022 con carácter de Asamblea General Ordinaria y, la segunda con carácter extraordinario, adelantada en el mes de noviembre de 2022.

Después de dos (2) años de aislamiento generalizado, producto de la pandemia generada por el COVID 19, se llevó a cabo la convocatoria en modalidad presencial por parte del Consejo de Administración de la Asamblea General Ordinaria del FODESEP, según Acuerdo No.281 del 22 de febrero de 2022, para ser realizada el 30 de marzo de 2022 en la ciudad de Cartagena en las instalaciones de la IES afiliada FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO UNITECNAR.

Se contó con la presencia del Ministerio de Educación Nacional, y 55 IES de las 74 IES hábiles (74,3% del total de las IES afiliadas hábiles). La distribución de la participación fue de la siguiente manera: 15 IES Públicas, 40 IES Privadas y 1 Entidad del Estado.



Cabe destacar que las actividades de sensibilización e invitación a participar en la Asamblea General, se efectuaron con la totalidad de las IES que integran la Base Social del FODESEP, en pro de garantizar el pago del incremento del aporte ordinario aprobado en la reforma estatutaria del año 2019, de conformidad con lo indicado en el Artículo 23 de los Estatutos. De esta labor, setenta y cuatro (74) IES lograron cumplir con el requisito en el tiempo dispuesto por la fecha de convocatoria para la Asamblea.

Durante el desarrollo de la Asamblea, se realizó homenaje a los rectores que desafortunadamente nos abandonaron en este periodo.



Homenaje a:

Dr. Juan Guillermo Pérez, Rector **Institución Universitaria -ITM-**, Dr. Jorge Vásquez Posada, Rector **Corporación Universitaria Remington -UNIREMINGTON-** e integrante del Consejo de Administración. Dr. Dionisio Vélez White, Rector **Fundación Universitaria Antonio de Arévalo -UNITECNAR-** e integrante de la Junta de Vigilancia. Dr. Augusto Narváz Reyes, Rector **Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-** e integrante de la Junta de Vigilancia, y el Maestro Alejandro Álvarez de Castro, Rector y **Fundador Corporación Universitaria Taller 5 Centro de Diseño.**

Posteriormente se realizó la elección de cuerpos colegiados por el periodo 2022 – 2024, los cuales quedaron conformados de la siguiente manera:

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES

 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO - UNITECNAR	 CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN	 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO
 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	 IES FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN ALBERTO MERANI	 UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	

SUPLENTES

 UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - COPROSUCRE	 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
 CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ - CTB	 INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA LTA	 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PAEZ - UNIPAÉZ	 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA
		 UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	

JUNTA DE VIGILANCIA

ÓRGANO DE CONTROL SOCIAL (Vigencia 2022-2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES

 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR	 CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR - UNICUCES
---	--	---

SUPLENTES

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO	 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO - FUSA
---	--	---

JUNTA DE APELACIONES (Vigencia 2022-2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
---	--	---

SUPLENTES

 CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - CIAF	 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	 ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA - ETA
--	---	--

Durante la vigencia 2022, dos IES presentaron su renuncia a los órganos administrativos y de control. En virtud de lo contemplado en el artículo 45 de los Estatutos, las IES suplentes asumieron como principales y en la Asamblea General del año 2023 será necesario nombrar su suplencia. En este sentido, la nueva composición de los órganos colegiados es la siguiente:

» JUNTA DE VIGILANCIA

ÓRGANO DE CONTROL SOCIAL (Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES

 UNITECNAR FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO - UNITECNAR	 CUN Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	 UNIREMINGTON CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON DEL VALLE DEL CAUCA	 UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia	 Maria Cano Fundación Universitaria Vigencia - Identificación
 PASCUAL BRAVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	 UNIPAEZ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	 UCEVA Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	 CENDA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	

SUPLENTES

 UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	 Antonio José de Sucre CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE	 Uniautónoma CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	 UNIPAZ INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
 C.T.B. CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ - CTB	 LTA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA	 UNIAGRARIA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA	 UTS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

» JUNTA DE VIGILANCIA

ÓRGANO DE CONTROL SOCIAL (Vigencia 2022-2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES

 SAN MATEO VIGILADA MINEDUCACIÓN FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR	 Unitrópico Universidad Internacional del Trópico Americano	 UNICUCES CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR - UNICUCES
 CECAR Corporación Universitaria del Caribe CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	 SANALFONSO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO - FUSA	

* En el mes de septiembre de 2022 la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE-solicitó retiro como miembro de la Junta de Vigilancia y desde esa fecha participa la suplencia la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

» JUNTA DE APELACIONES (Vigencia 2022-2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



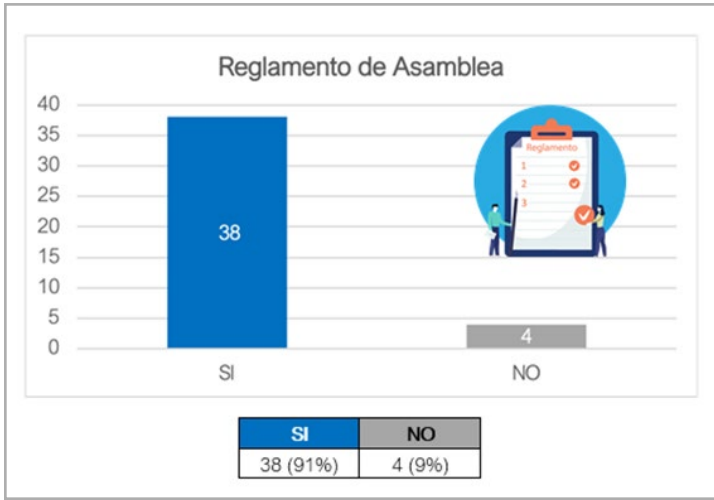
Igualmente, durante la rendición de cuentas en el marco de la Asamblea General Ordinaria 2022, se presentaron los informes de la Administración, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los Fondos Sociales; también se realizó la elección de la nueva firma de Revisoría Fiscal: Kreston S.A., quienes acompañaran a la Administración por el periodo 2022 – 2024.

En cuanto a la encuesta de percepción de la rendición de cuentas, se concluye que: de los 55 Asambleístas (IES/MEN); 42 respondieron la encuesta de evaluación y satisfacción, tanto de la rendición de cuentas como de los aspectos logísticos de la Asamblea, lo que representa un 75% del total de Asambleístas.

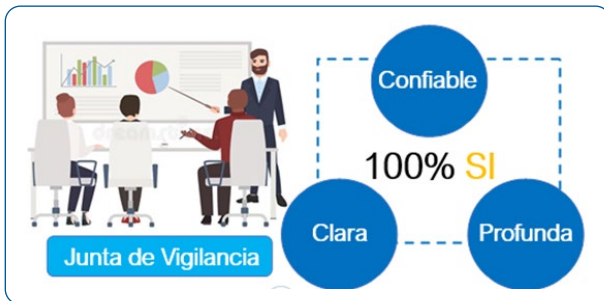
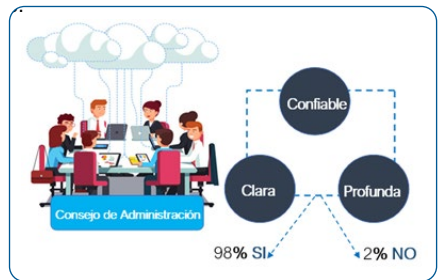
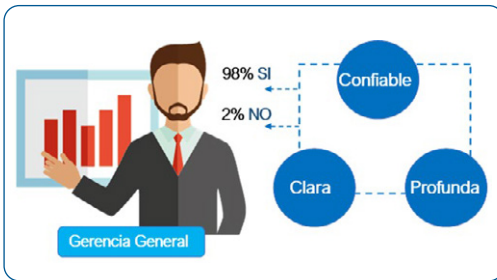
En términos generales para los Asambleístas la XXVII Asamblea General Ordinaria del FODESEP, el desarrollo y logística de la sesión fue 91% *excelente*, mientras que el restante 9% restante la valoró como *bueno*; se destaca el puntaje de 5 que se asignó en los ítems relacionados con la atención por parte del personal, la logística, el servicio de alimentación y las ayudas audiovisuales.

Los resultados, más representativos, son:

1. El reglamento de Asamblea fue un buen orientador para el desarrollo de esta: Del 100% de los asambleístas que respondieron la encuesta, el 91% opinó que el reglamento fue un documento orientador acorde con las regulaciones del FODESEP y el 9% restante de la muestra, opinó que no fue positivo el objetivo del reglamento en el desarrollo de la Asamblea.

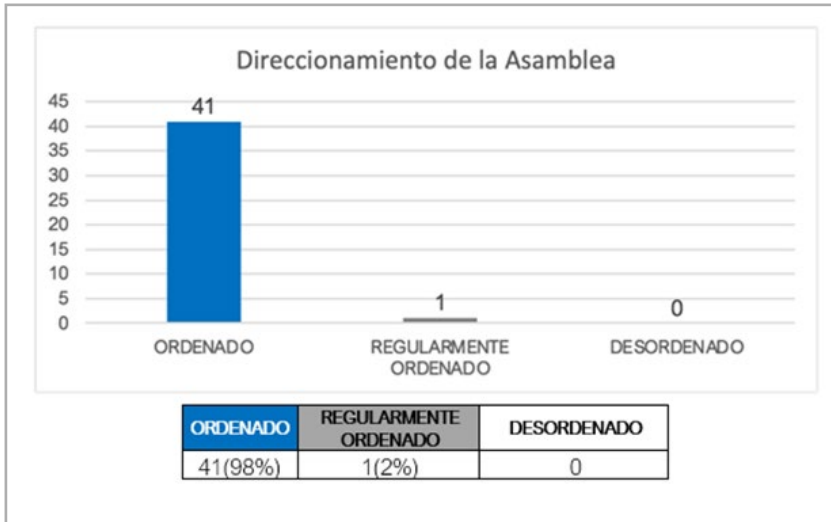


2. Para los Asambleístas encuestados, la información presentada en el Informe de Gestión por parte de la Gerencia General y el Consejo de Administración fue 98% clara, confiable y profunda y un 2% manifestó que no lo fue. Por su parte el Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia fue valorado como confiable por el 100% de los encuestados.



3. Respecto al ítem de igualdad condiciones de exposición de sus iniciativas y puntos de vista, los Asambleístas manifestaron unánimemente (100%) que

si, participando activamente de las decisiones y elecciones de los cuerpos colegiados para la vigencia 2022-2024. En cuanto al direccionamiento y desarrollo de la sesión, el 98% de los Asambleístas opinó que el direccionamiento de la Asamblea se desarrolló de forma ordenada, mientras que el 2% restante opinó que se realizó *regularmente* ordenada.



Entre lo manifestado por los Asambleístas se resaltan las siguientes apreciaciones: *Excelente proceso, excelente Asamblea, Excelente logística y atención, Muchas felicitaciones al equipo FODESEP, esta Asamblea superó en orden la anterior, muchas felicitaciones, la Asamblea se desarrolló según lo previsto y con los resultados esperados, muy buena Asamblea, éxito total.*

Por otra parte, durante el año 2022 y en virtud de la Misión, Visión y Valores del FODESEP en concordancia con la Ley del Cooperativismo como marco para el cumplimiento de los fines de interés social de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al Fondo, se hizo necesario presentar ante la Asamblea General del Fondo una reforma al Capítulo XVII. Régimen Disciplinario de los Estatutos vigentes, que diera respuesta aclaratoria al régimen disciplinario de FODESEP, eliminando la posible extralimitación de competencia del Fondo en lo que respecta a los representantes del Estado (ICETEX y MEN), que hacen parte del Consejo de Administración y las precisiones procedimentales del régimen de faltas y sanciones para las IES afiliadas al FODESEP.

En tal sentido, mediante el Acuerdo No.285 del 12 de octubre de 2022 se convocó a las IES afiliadas hábiles a la realización de la XXVIII Asamblea General Extraordinaria,

modalidad no presencial mediada por tecnología, misma que tuvo como punto único la reforma del Capítulo XVII. Régimen Disciplinario; en dicha sesión se contó con la presencia de cincuenta y ocho (58) IES y una (1) Entidad Representante del Estado; quienes aprobaron la modificación de los Estatutos.

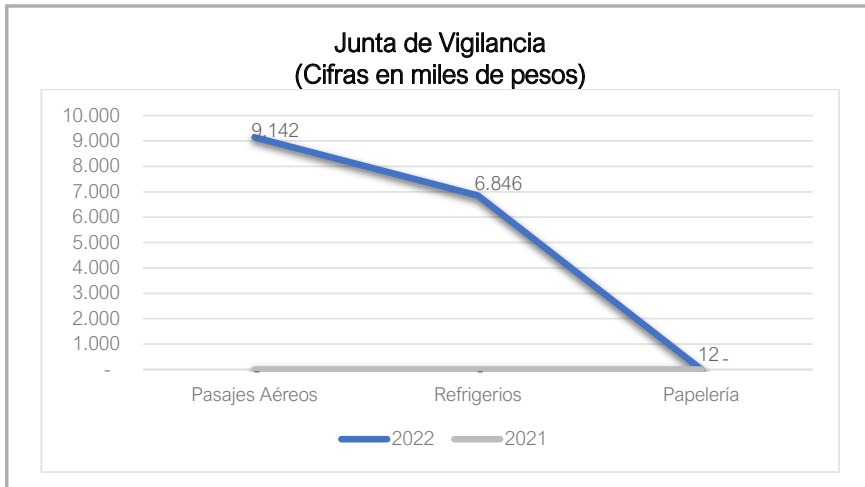
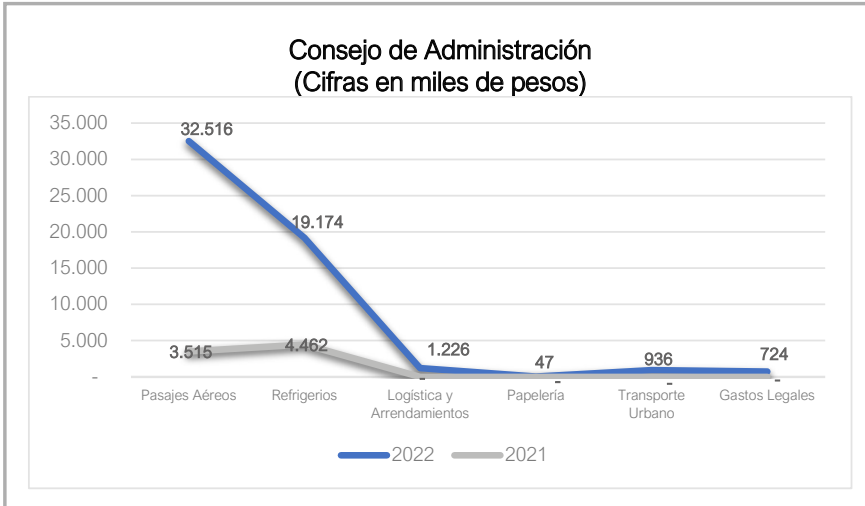
En cuanto a las sesiones del Consejo de Administración, durante la vigencia se realizaron 17 sesiones, en las que cabe resaltar entre otras, el desarrollo de las siguientes actividades:

- (i)** Selección del Gerente General,
- (ii)** Seguimiento al presupuesto y planeación estratégica del FODESEP
- (iii)** Actualización de los estatutos para garantizar y dar claridad jurídica a las IES en el FODESEP.
- (iv)** Reuniones con las entidades estatales, especialmente Ministerio de Educación Nacional, Viceministerio de Educación Superior e ICETEX.
- (v)** Acompañamiento en la generación de sinergias interinstitucionales con gremios sectoriales, asociaciones como ASCUN, REDTTU, ASIESCA, entre otros; Foro Permanente de Ciencia y Educación para el desarrollo y la Paz, y diversos representantes de la Cámara de Representantes especialmente de la Comisión Sexta.

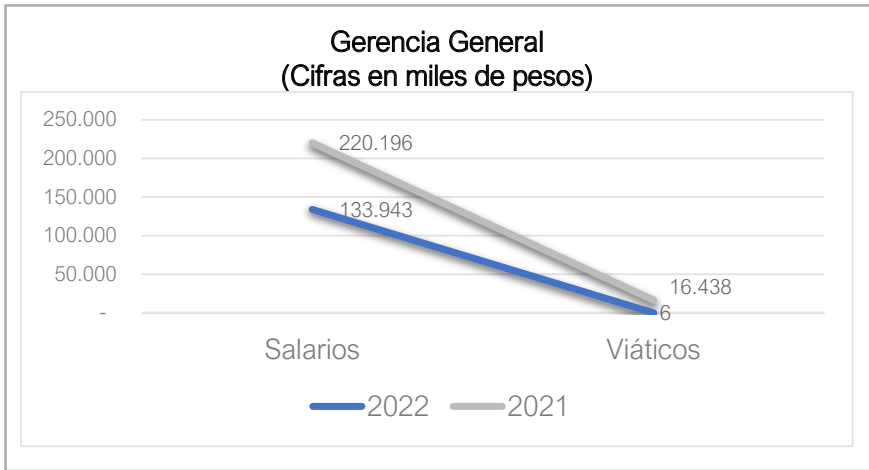
Por su parte, la Junta de Vigilancia realizó 12 sesiones en las que sus esfuerzos estuvieron encaminados al control social de las IES afiliadas al FODESEP, también revisaron la contratación del Fondo y actualizaron su reglamento de funcionamiento para poder dar cumplimiento a los nuevos requerimientos normativos, especialmente, los dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Así mismo realizaron la verificación de tiempos y actividades asociadas al Régimen disciplinario del FODESEP.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos relacionar los gastos que, con ocasión de las sesiones de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así como los gastos del Representante Legal. Es importante aclarar que la variación porcentual con respecto al 2021 corresponde a la realización de las reuniones de forma presencial y el desarrollo de actividades de mayor envergadura a nivel nacional. Dentro de los gastos establecidos en cada uno de los órganos de administración y control, se contemplan los pasajes aéreos para el traslado a las sesiones a la ciudad de Bogotá D.C; estos son variables de sesión a sesión toda vez que dependen de los miembros que asisten a la sesión, la alimentación contemplada incluye el refrigerio y almuerzo para los miembros

asistentes a cada una de las sesiones. Es importante, informar que en el mes de mayo; se realizó la sesión de empalme del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, misma en la que estuvieron presentes los miembros principales salientes y los miembros principales y suplentes entrantes.



En cuanto a los gastos de la gerencia general, el aumento en salario de dar por lo aprobado para el presupuesto de la vigencia 2022; y el desarrollo de las actividades de fidelización, participación en eventos regionales y en general, visibilización del FODESEP en diferentes ciudades del país.

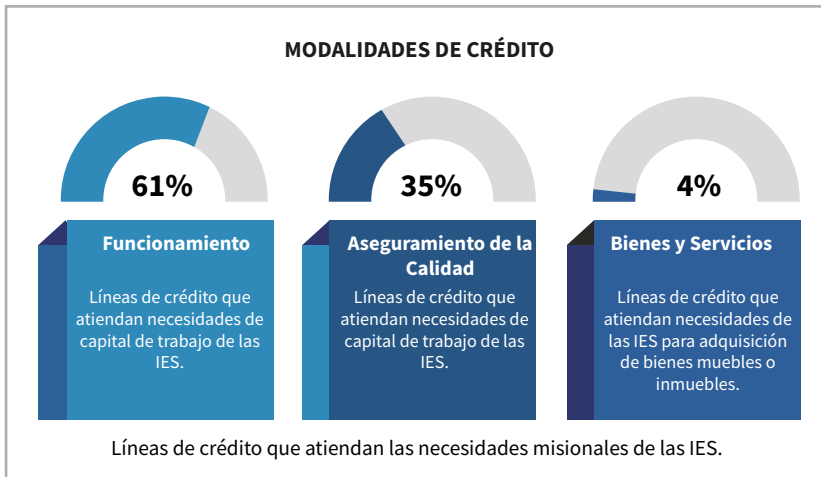


SERVICIOS FINANCIEROS

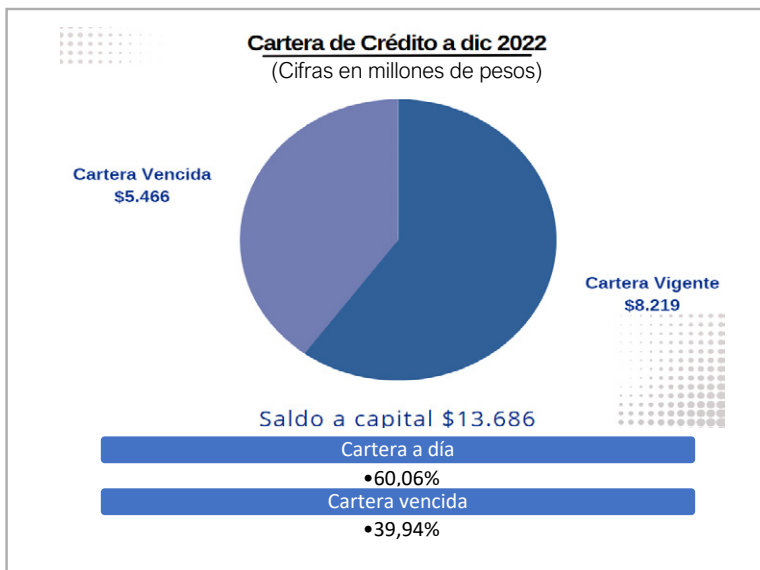
Durante la vigencia 2022 se realizó la actualización del Manual de Crédito mediante el Acuerdo No.284 de 2022. Estas modificaciones permitieron mayor agilidad en el servicio, bajando los tiempos de respuesta ante las diversas solicitudes de crédito para las IES afiliadas; se aumentaron las garantías aceptadas por el fondo, igualmente teniendo en cuenta el análisis de riesgos se estableció que hasta 500 SMMLV las IES pueden solicitar su crédito con garantías no admisibles.

Al cierre del año, se cuenta con un saldo a capital por cartera de créditos que asciende a \$13.686 millones lo que representa el 56,63% del total de los activos, los intereses corrientes y alivio por valor de \$410 millones tienen una participación sobre el Activo de 1,70%. Es importante resaltar que la cartera clasificada en E (\$5.466 millones) se encuentra deteriorada en un 100%.

En la vigencia de 2022, el FODESEP presentó alternativas a las IES para que, el servicio de crédito respondiera a las necesidades financieras, en el marco de sus particularidades. Durante esta vigencia se contó con tres modalidades de crédito con la siguiente participación sobre el saldo de cartera.

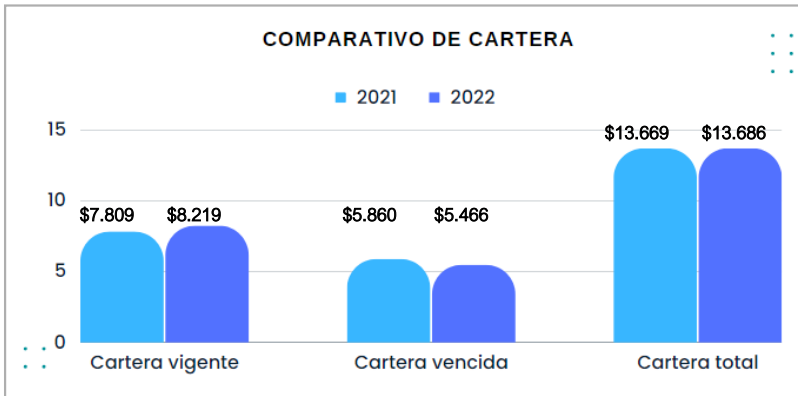


De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo debe clasificar mensualmente el riesgo de los créditos de acuerdo con la edad de vencimiento. Por lo anterior, la clasificación al corte 31 de diciembre es la siguiente:

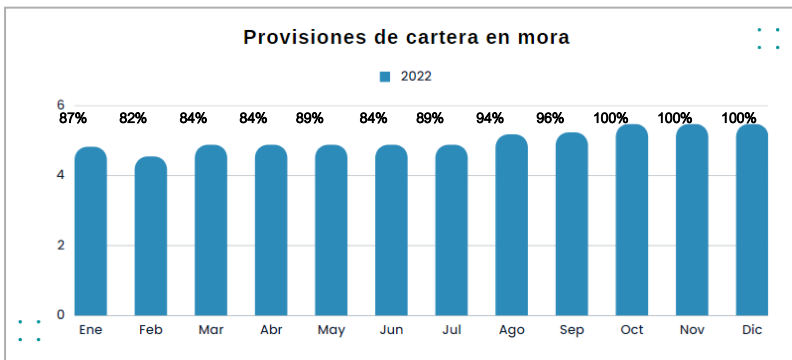


Los saldos de cartera en mora comparativos 2022 – 2021 evidencian una disminución en **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”** al cierre del año 2022, registrando una suma de \$5.466 millones, lo que significó una disminución de

\$394 millones frente al año 2021. Lo anterior representa una mejora en la calidad de la cartera ya que el indicador pasó del 42,87% a 39,94%.



Durante el año 2022 seis (6) IES fueron beneficiadas con créditos, cuya sumatoria total de desembolsos fue por valor de \$3.485 millones. En cuanto al deterioro de la cartera en mora al inicio del año, se contaba con un deterioro por la suma de \$4.814 millones y cobertura del 87%, pasando a final del año a una suma de \$5.466 millones de deterioro como lo muestra la siguiente gráfica, arrojando una cobertura sobre la cartera en mora del 100%, logrando así una cartera totalmente deteriorada; para garantizar a las IES afiliadas los recursos prestados.



SERVICIOS NO FINANCIEROS

Dentro de los propósitos del FODESEP se encuentra el fortalecimiento de los servicios no financieros, por lo que se continuo con la promoción de los servicios SAC, MESI y SINCO creados para el apoyo misional de las IES afiliadas al FODESEP.

Alianzas Estratégicas

Con el propósito de apoyar y fortalecer a las IES afiliadas a través de la ampliación del portafolio de servicios del FODESEP y mediante la adquisición de bienes, productos y servicios a precios más económicos y favorables que los ofertados en el mercado, se suscribieron Alianzas Estratégicas con catorce (14) empresas quedando un total de veintiún (21) alianzas estratégicas activas en la vigencia 2022 al servicio de las IES. También es necesario indicar que se cerraron cerca de 15 alianzas estratégicas cuyos servicios, ofertas de valor y costos en perspectiva de economías de escala, no presentaban beneficios acordes con la misionalidad del FODESEP.



- **KPP- KNOWLEDGE POWER PARTNERS:** Asesoría y consultoría especializada en brindar servicios informáticos de computación en la nube, web hosting, infraestructura como servicio, plataforma como

servicio, software como servicio, nubes privadas, públicas e híbridas, servicios de virtualización, administración de datacenters y centros de cómputo de toda índole- CLOUD FODESEP.

- **REIMAGINE EDUCATION:** Líderes internacionales en cambio y transformación organizacional al interior de las IES.
- **ENREDO:** Creación de red soberana de valor y de investigación utilizando BLOCKCHAIN, con el objeto de compartir información o datos y realizar proyectos para facilitar la colaboración entre IES públicas y privadas RED BLOCKCHAIN UxTIC.
- **BOOKS & BOOKS:** Creación de contenidos y productos tecnológicos-editorial internacional.
- **HARRISBURG UNIVERSITY LATAM:** Fundación internacional enfocado en el diseño, implementación y evaluación de programas de formación académica.
- **EMPRESER:** Realización de capacitaciones empresariales enfocadas en los intereses de las IES afiliadas al FODESEP, además, desarrolla investigación, consultoría y asesoría en temas relacionados con el desarrollo empresarial al interior de las IES a través de proyectos que estimulan la cultura empresarial.
- **FUNDACIÓN HORIZONTES PROFESIONALES:** Entidad especializada en la formulación de proyectos, convocatorias y eventos académicos.
- **VERTICE E-LERNING INNOVATION:** Contenidos interactivos, campus virtual, e-learning, acreditación de certificados.
- **FINKY SAS:** Crédito educativo y manejo de cartera.
- **ENTORIA ENERGY:** Paneles de energía solar para las IES sin costo, optimización del consumo de energía y reducción de tarifas de servicio.
- **ITS COLOMBIA:** Generación y creación de espacios virtuales y ambientes educativos, Infraestructura tecnológica y humana para desarrollar tus proyectos de e-learning o desarrollos de software personalizados.
- **OTLConsulting:** Prestación del servicio de consultoría en los campos de las telecomunicaciones y servicios TICs, desarrollar y explorar las operaciones comerciales, relacionadas con las soluciones legales técnicas y organizacionales en servicios públicos, para entidades públicas y privadas.

- **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS- ICC:** Empresa de ingeniería civil, servicios de obras civiles en general, consultoría técnica, auditorías, suministros y mantenimientos.
- **LA ASEGURADORA:** Compañía de seguros de vida, generales, y asistenciales para IES.

Como parte fundamental del plan de trabajo desarrollado entre los Aliados Estratégicos y el FODESEP, se llevaron a cabo eventos académicos tales como:

- (i) Conversatorio virtual “¿Qué está pasando con el crédito educativo en Colombia?” de la mano de Matricúlate e INVEDU, dialogar y reflexionar sobre la situación actual del crédito educativo en Colombia, oportunidades de financiación para los estudiantes, retos y necesidades de las instituciones de educación superior con la participación de 30 representantes de instituciones de educación de seis (6) países de Latinoamérica, el cual dio origen a iniciativas como la creación del Banco Regional de Educación y la necesidad de consolidar el trabajo en equipo de instituciones, agremiaciones y actores para fortalecer el crédito educativo y la estructura de la educación superior en Colombia y LATAM.



- (ii) VIII Congreso Energía que contó con conferencistas del sector público y del sector privado quienes presentaron los impactos del proceso de transición energética en la economía colombiana en diferentes sectores, mercados y actividades relacionadas con el desarrollo y la competitividad de las empresas del sector energético, cual contó con la participación de IES afiliadas y no afiliadas como: Universidad Nacional de Colombia, Corporación Universidad Piloto de Colombia, Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo Uniciencia, Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Fundación Universitaria del Área Andina, Universidad Central, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Distrital Francisco José

de Caldas, Universidad Libre, Universidad de la Salle, Universidad Jorge Tadeo Lozano, evento desarrollado entre el Aliado Cámara Colombiana de la Energía.



- (iii) **Conversatorio: Reimaginar la Universidad para un mundo en transformación acelerada**, en la ciudad de Bogotá se desarrolló este espacio de conversación entre conferencistas internacionales y académicos de las IES afiliadas, con la participación de 13 IES afiliadas, 3 IES no afiliadas y un total de 42 participantes, se contó con la presencia en calidad de conferencistas del Presidente del Grupo REIMAGINE EDUCATION en España, Dr. Xavier Garay, del rector de la Fundación Universitaria del Área Andina, Dr. José Leonardo Valencia Molano, del Director de Planeación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, Dr. Leonardo Urrego Cubillos y moderó el Dr. Javier Duván Amado Acosta, Gerente General del FODESEP.



- (iv) En alianza BOOKS & BOOKS, la Revista El Congreso y FODESEP, se realizó el evento de condecoración denominada : “Las mujeres y la educación, donde se reconoció el trabajo realizado por algunas rectoras de las IES afiliadas tales como: Dra. Paula Andrea Arango, Rectora de la Corporación Universitaria REMINGTON, Dra. Blanca Juliet Rincón Carreño, rectora de la

Fundación Universitaria Luis G. Pérez, y la Dra. Susan Rodríguez, rectora de la Universidad INCCA de Colombia, a todo ello se sumó la publicación de un artículo sobre sus trayectorias profesionales en la revista El Congreso para la edición No. 252.

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES – COMERCIALIZACIÓN.

Durante la vigencia 2022 se encaminaron como estrategias de posicionamiento, fidelización y relacionamiento con las IES afiliadas y no afiliadas, el apoyo, participación y la realización de eventos académicos tales como:

- (i) III Seminario sobre Cooperación Universitaria “Los ODS y la Articulación de la Educación Media y Superior”, evento organizado por FLASCO Brasil y las IES afiliadas Corporación Tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO- y la Corporación Tecnológica de Educación Superior -SAPIENZA-. llevado a cabo del 9 al 13 de mayo en modalidad virtual.
- (ii) 3er Encuentro Internacional de Investigación y la VIII Semana de Investigación Institucional organizado por las IES Fundación Autónoma de Bogotá -FABA- y Universidad de Santander.
- (iii) II Convención Iberoamericana de rectores de educación superior a distancia y virtual, organizado por la IES afiliada Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ACESAD, OEI, UNESCO, RIACES, AIESAD, CALED y el CNA, llevada a cabo en la ciudad de Cartagena.
- (iv) Congreso Internacional de prácticas de Educación Expandida: “Nuevas formas de interacción y aprendizaje en la Educación Superior”, liderado por las IES afiliadas Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO.
- (v) V Seminario Internacional sobre Cooperación Universitaria: Caminos para una internacionalización inclusiva de la educación superior. Panel 1: Mecanismos de Financiamiento e Internacionalización de la Educación Superior. Con la representación del Dr. Javier Duván Amado Acosta, Gerente General del FODESEP.
- (vi) Simposio: “Política pública de formación y mentalidad técnica”, desde las instalaciones de nuestra IES afiliada Institución de Educación Superior ITA en el marco del II Encuentro Internacional de Formación y Mentalidad técnica desarrollada del 21 al 25 de noviembre en la ciudad de Buga.

Como parte de las estrategias de fortalecimiento e interlocución con los diferentes actores del sector educativo el FODESEP participó activamente mediante convocatoria, stand comercial y panelista invitado en las tres (3) sesiones a nivel nacional de la Catedra Internacional “Ciencia y Educación y Mundo Contemporáneo”, desarrolladas en las ciudades de Ibagué, Villavicencio y Medellín, con una participación total de 30 IES afiliadas, y 7 no afiliadas, donde se lograron contactos comerciales que permitieron la afiliación de dos (2) de las cinco (5) IES afiliadas en el 2022. Así mismo, FODESEP celebró cinco (5) Acuerdos de Voluntades con asociaciones del sector educativo como: ASIESDA, ASCUN, ACIET, REDTTU y Escuela P.H., con el propósito de realizar acciones conjuntas que contribuyan al fortalecimiento institucional de las IES, a través de actividades relacionadas con la cooperación, programas de investigación, extensión e internacionalización, así como la realización de eventos académicos y la formulación, administración, gerencia y ejecución de proyectos.



Frente al tema de acciones de posicionamiento con eventos propios o en colaboración como:

- (i) Conversatorio: MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES -MNC- “Una oportunidad para las IES”, llevado a cabo en el Auditorio del Grupo Empresarial BOOKS & BOOKS, en la ciudad de Bogotá, con la participación de 17 IES afiliadas y 2 no afiliadas.
- (ii) Tercer Seminario Internacional EDUTIC 2022, con la temática “Los desafíos culturales y tecnológicos de la Transformación Digital”, este espacio de colaboración internacional sirvió para fortalecer la Educación Superior en Latinoamérica. Las instituciones de educación superior del país, los aliados tecnológicos y entidades gubernamentales expusieron en torno a la experiencia, sus avances y aprendizajes frente a la transformación digital, a este evento asistieron un total de 32 IES afiliadas y 17 IES no afiliadas. Como parte de la logística de este evento FODESEP, a nivel Colombia fue el encargado de la convocatoria y moderación de un (1) panel académico.

- (iii) Primer encuentro ampliado del Foro permanente con los coordinadores de empalme de los sectores de educación, ciencia, tecnología e innovación, trabajo y planeación nacional.
- (iv) Conversatorio: “*Sistema de Aseguramiento de la Calidad en las IES*”, dirigido a rectores, vicerrectores académicos, secretarios generales y equipos de calidad, el cual se llevó a cabo en el hotel DANN Monasterio en ciudad de Popayán, con la participación de 12 IES afiliadas y de la mano de ASIES CAUCA, con el liderazgo de la IES afiliada Corporación Autónoma del Cauca.
- (v) 3º Encuentro Internacional: “*Calidad y Trayectorias Educativas*” evento que contó con invitados nacionales e internacionales que brindaron aportes importantes para sector, liderado desde la Mesa Sectorial del sector educativo del SENA, del cual FODESEP es miembro del comité directivo.
- (vi) Encuentro sobre las adecuaciones al Sistema de Aseguramiento de la Calidad encabezado por los representantes de las diferentes Asociaciones y agremiaciones del sector educativo como: ACIET, ASCUN, ASCOLFA, Foro Permanente, ASENOF, REDTTU y FODESEP, en las instalaciones de Universidad Católica de Colombia.
- (vii) Conversatorio: Retos y Desafíos del Marketing, frente a los nuevos escenarios educativos, evento realizado entre FODESEP y ACIET en las instalaciones la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA-, con la participación de 18 IES afiliadas a nivel nacional y 3 no afiliadas, este espacio facilitó una mirada a sus participantes entorno a las nuevas estrategias del marketing de cara a la experiencia de sus pares y un experto nacional que brindó herramientas eficientes a los asistentes presenciales y virtuales.
- (viii) En unión entre FODESEP, La Fundación Universitaria Internacional de la Rioja -UNIR y El Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo exitosamente el Primer Congreso Internacional “Universidades y Ciudades Inteligentes”, con presencia de dos (2) conferencistas internacionales Víctor Pascual y Joaquín Azpitarte (Españoles en Educación), la Dra. Flor Nancy Piraquive Diaz, Rectora de UNIR, el Dr. Juan Fernando Montañez Marciales, Rector del Politécnico Grancolombiano, con la moderación del Dr. Javier Duván Amado Acosta, Gerente General del FODESEP, con la participación de un total de 17 IES, 90 asistentes y 3 aliados estratégicos, este evento se transmitió en streaming por el canal de la IES anfitriona Politécnico Grancolombiano, y las diferentes redes del Fondo (Facebook Live y YouTube).
- (ix) Finalmente, para el cierre de la vigencia 2022, FODESEP, ASCUN y REU extensión caribe desarrollaron el Encuentro de Extensión Universitaria Nodo Caribe 2022: “ La Inclusión Social: avances y desafíos desde la extensión

universitaria, donde se contó con la participación de conferencistas nacionales e internacionales, paneles desde las diferentes miradas de la inclusión como eje articulador de la educación del país, desde el territorio del caribe colombiano, en este ejercicio se contó con la participación de 27 IES, 75 invitados y 2 aliados estratégicos.

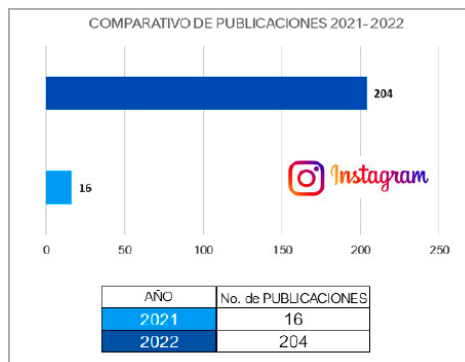
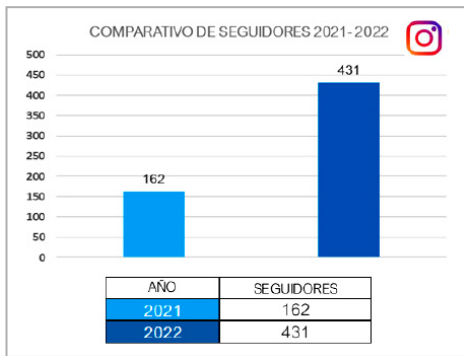
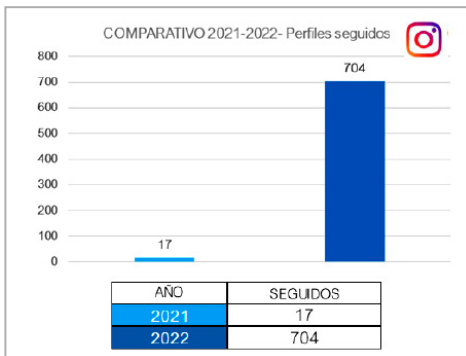
En este particular, FODESEP generó y lideró durante el año 2022 ambientes novedosos para dialogar y articular con las directivas de las IES en diferentes ciudades, donde en torno a espacios de trabajo se trazaron líneas de acción a partir de las experiencias allí compartidas.

En cuanto a estrategias de comunicación, el FODESEP le apostó durante el segundo semestre del 2022 a **FODESEP AL AIRE**, espacio de radio que surgió como iniciativa comunicacional, con el objetivo de posicionar al FODESEP como la entidad que apoya, fortalece y fomenta la educación superior en Colombia. A través de FODESEP AL AIRE se buscó apoyar la estrategia comercial de acercamiento a las IES en fidelización y vinculación de nuevas IES, a través de un medio de comunicación de alta relevancia en la comunidad de la educación superior en Colombia. Este programa fue financiado por los Aliados estratégicos BERSOFT y BOOKS & BOOKS con un presupuesto anual de \$40 millones de pesos y en el mismo han participado las IES afiliadas y no afiliadas: UNAD, Uniremington, Universidad Simón Bolívar, Teinco, Conservatorio del Tolima, Universidad del Tolima, Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Corporación Tecnológica de Bogotá, FABA, Corposucre, Universidad INCCA de Colombia, Fundación Universitaria Luis G. Páez, Uniagraria, Unigermana, Escuela de Tecnologías de Antioquia, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Santo Tomás y la Universidad de La Salle.



Con referencia a la relación e interacción con la Comunidad Digital, estadísticamente se registró un aumento significativo frente al año 2021 en cuanto al número de seguidores en redes sociales institucionales así:

- En Facebook se incrementó del 2021 al 2022 en 417 seguidores/amigos en el perfil principal, con un resultado de interacciones promedio de 277 visitas y likes por publicación, número que sube en las trasmisiones en vivo de los eventos. Segmentando la población, se encontró que el 49,9% de los seguidores son hombres y el 56,1% hombres en rangos de edades más significativos de 25 a 34 y de 35 a 44 años.
- En Twitter se incrementó del 2021 al 2022 en 663 seguidores teniendo como total 1633 y en 501 a perfiles que se siguieron para un total de 1335, la presencia en esta red se incrementó en un 558% con respecto al año inmediatamente anterior.



- En Instagram se incrementó del 2021 al 2022 en 269 seguidores teniendo como total 431 y en 687 a perfiles que se siguieron para un total de 704,

como se evidencia en los gráficos se incrementó sustancialmente y la presencia en esta red se incrementó en un 266% con respecto al año inmediatamente anterior y en cantidad de publicaciones aumentó con la interacción con la comunidad que sigue esta red social.

AÑO	# DE SEGUIDORES / AMIGOS
2021	4600
2022	5017

- La red social LinkedIn se retomó y se aumentó en un 100% su utilización teniendo a la fecha 745 seguidores y 412 contactos, convirtiéndose en el medio digital más utilizado y de mayor aumento en cuanto a interacción e información para la comunidad digital, teniendo un promedio de 119 visualizaciones diarias del perfil, 3.168 interacciones y 14 búsquedas.

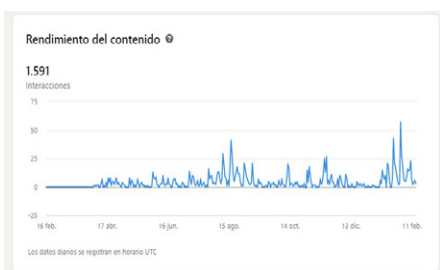
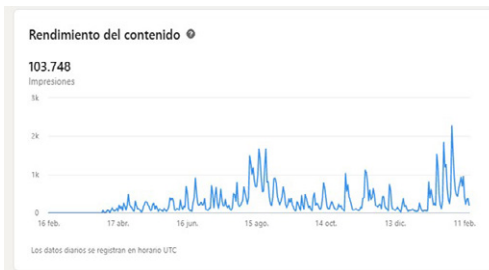
AÑO	CONTACTOS	SEGUIDORES
2021	0	0
2022	412	745

Análisis
Solo para ti

119 visualizaciones del perfil
Descubre quién ha visto tu perfil.

3.168 impresiones de tu publicación
Mira quién está interactuando con tus publicaciones. Últimos 7 días

14 apariciones en búsquedas
Mira con qué frecuencia apareces en los resultados de búsqueda.



De igual forma, la página web presentó una reestructuración, cambiando su diseño y contenido; se continúa con la elaboración y envío mensual del boletín institucional **“FODESEP al día”**, siendo el principal medio de contacto y difusión acerca de las noticias más relevantes del sector educación y principalmente de los productos que se ofrecen a las IES.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP, en el ámbito de aplicación y puesta en marcha del SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (SIAR), ha venido trabajando en el desarrollo e implementación del sistema, permitiendo identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos, de manera que se puedan adoptar decisiones oportunas para la mitigación, en cumplimiento a cada una de las fases, según lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Para dar cumplimiento a la normatividad, el FODESEP ha realizado las siguientes acciones:

- Creación del Comité Integral de Riesgos.
- Creación del cargo Analista de Riesgos.
- Aprobación de políticas de Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR) y Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).
- Implementación de SARC. Se realizó la primera medición del sistema que se presentará en el Consejo de Administración en la vigencia 2023.

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Dentro de los aspectos importantes de la Planeación Estratégica, como se ha mencionado, y en el desarrollo del objetivo estratégico Modernización del Fondo, se encuentra la reestructuración de la Planta de Personal fruto del referente estratégico de fomento a la educación superior, cuya base se fundamentó en la actualización del mapa de procesos, se presentó para análisis y posterior aprobación por parte del Consejo de Administración. Así mismo se aprobó la creación del cargo de Analista de Riesgos para la implementación del Sistema Integral de Administración del Riesgo -SIAR-.

Para atender lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”, en lo relacionado con la Dimensión de Talento Humano, que contempla la política de gestión estratégica de talento humano, y cuyo propósito es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral, el FODESEP elaboró y ejecutó los planes de Bienestar e Incentivos, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Capacitación y Estratégico de Talento Humano con un cumplimiento del 100%.

En cuanto al desarrollo de los planes asociados al Talento Humano, se debe resaltar que durante la vigencia 2022 las actividades se desarrollaron 100% presenciales, se llevó a cabo la implementación de la Política de Integridad del Fondo a través de la difusión del Código de Integridad, se conformó un equipo de líderes de pausas activas a quienes se les brindó capacitación, y se implementaron actividades físicas, lúdicas y mentales diarias para el personal del Fondo, atendiendo así, las recomendaciones generadas en la jornada de exámenes periódicos de salud ocupacional.

Se realizó encuesta de Clima Laboral y Adaptación al Cambio / Clima, Cultura y Satisfacción Laboral, en la que se pueden resaltar los siguientes resultados:

- **Aspectos con resultado satisfactorio:** todo el personal vinculado tiene conocimiento de la misión y visión, objetivos de la entidad, participan en la planeación de las actividades, consideran estar bien ubicados de acuerdo con conocimientos y habilidades, la toma de decisiones cuenta con el apoyo del jefe inmediato, ambientes físicos seguro, ventilación e iluminación adecuada, dispuestos a hacer un esfuerzo extra si es necesario.
- **Aspectos a mejorar:** remuneración (reconocimiento, incentivos), formación (manifestación de esta necesidad), horarios flexibles, cargas de trabajo, carga mental y estrés laboral, organización en puestos de trabajo (orden); actividades a través del Comité de Convivencia para mejorar la percepción del buen trato al interior del equipo, comunicación en todas las direcciones de la entidad, evaluación de desempeño para retroalimentar al personal, buscar que estos puedan disponer de su tiempo individual, realizar mejoras en el proceso de inducción, promoción al interior de la entidad.

PROCESOS JURÍDICOS

En cuanto a los procesos judiciales con corte a diciembre 31 de 2022, relacionado con la Defensa de los intereses del FODESEP en procesos judiciales vigentes, tanto en la parte activa como en la parte pasiva, se puede resaltar que:

Procesos como parte pasiva

FODESEP, se encuentra vinculado como parte demandada en dos (2) procesos: uno (1) laboral, que se encuentra activo y previsto para llevar a cabo la realización de la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social (audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas y fijación de litigio) para el día 6 de junio de 2023.

Un segundo (2) proceso activo ante el Consejo de Estado el cual se encuentra en etapa de proferir fallo de segunda instancia con ocasión al recurso de apelación que interpuso el demandante.

Procesos civiles como parte activa

FODESEP, tienen cuatro (4) procesos ejecutivos activos iniciados contra algunas de sus IES Afiliadas por el incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con el Fondo. Para la vigencia que se informa, los referidos procesos se encuentran: (i) Un proceso en la etapa de fijación de fecha y hora para remate. (ii) Un proceso al Despacho del Juez encargado para resolver sobre recurso de reposición interpuesto por la IES demandada. (iii) Un proceso al Despacho del Juez encargado para ordenar la reanudación de este y (iv) Un proceso pendiente de pronunciamiento del Juez a cargo respecto a la comunicación del auto que radicó la IES sobre la admisión del proceso de reorganización que adelanta la misma ante el Juzgado 10° Civil Circuito de Bogotá D.C.

Procesos penales

Dos (2) procesos penales activos, en los cuales FODESEP esta como víctima por los delitos: Peculado por apropiación en favor de terceros, y falsedad ideológica en documento público. Uno de los procesos, está pendiente para pronunciarse de fondo respecto al recurso de apelación radicado por uno de los investigados.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2.000 el FODESEP garantizó durante la vigencia 2022 que los productos estaban protegidos por derecho de propiedad intelectual, así como en la vigencia 2023 están siendo actualmente utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

Durante la vigencia, se informa que se reportaron la totalidad de los informes a los órganos de control, vigilancia y demás entidades gubernamentales en los términos y formalidades exigidos por aquellos, unos en condición de entidad estatal y otros por la condición solidaria. Igualmente, se presentó y canceló dentro de los términos establecidos las declaraciones tributarias nacionales y distritales y los pagos por concepto de contribuciones.

Es importante tener en cuenta que unidos y cooperando podemos lograr que la estrategia, basada en los pilares de servicio a las IES, el fortalecimiento de la imagen corporativa y la regionalización nos permita continuar fortaleciendo el Fondo haciéndonos perdurables, sólidos y sostenibles.

(Original Firmado)

JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA

Gerente General y Representante Legal

FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

FODESEP

ESTADOS FINANCIEROS



ESTADOS FINANCIEROS





CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

EL GERENTE GENERAL Y EL CONTADOR DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -

CERTIFICAMOS QUE:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo junto con las Notas Explicativas con corte a Diciembre 31 de 2022 y 2021; de acuerdo con la normatividad legal vigente. Ley 1314 de 2009, que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa 22 de 2020 del 28 de diciembre de 2020.

Dichos Estados Financieros han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Los hechos económicos que afectan al FODESEP, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros al corte 31 de diciembre de 2022.
- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 existen y todas las transacciones incluidas en ellos, se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- Todos los hechos económicos realizados por el Fondo durante el año terminado en 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.
- Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios contables y normas aplicables en Colombia.

- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del Fondo al corte 31 de diciembre de 2022.
- Todos los hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del D.R. 2267/2014 y el D.R. 2420/2015 (modificado por el D.R. 1670/2021 mediante el cual se incorporó en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera).
- Que no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica del FODESEP.

(Original Firmado)

JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA
Gerente General

(Original Firmado)

LUIS ENRIQUE SIERRA LÓPEZ
Contador - T.P. 114116-T



BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021 (Expresado en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalente al efectivo	3	1.141.722	2.287.241	(1.145.519)	-50%
Otros activos financieros (inversiones)	3	60.108	59.624	484	1%
Deudores comerciales (cartera de créditos)	4	8.629.121	8.526.272	102.850	1%
Otras cuentas por cobrar	5	87.119	90.228	(3.109)	-3%
Total Activos Corrientes		9.918.071	10.963.365	(1.045.295)	-10%
Activos No Corrientes					
Activos financieros (Cartera de créditos)	4	5.466.220	5.504.813	(38.594)	-1%
Deterioro (provisión) individual de cartera de crédito	4	(5.466.220)	(4.813.567)	(652.653)	14%
Deterioro (provisión) intereses creditos comerciales	4	(570.221)	(202.647)	(367.574)	181%
Deterioro (provisión) general del 1% cartera de crédito	4	(306.882)	(326.307)	19.425	-6%
Otras cuentas por cobrar	5	1.394.774	1.072.928	321.845	30%
Deterioro (provisión) de cuentas por cobrar	5	(933.131)	(600.667)	(332.464)	55%
Propiedad planta y equipo	6	1.600.815	4.235.136	(2.634.321)	-62%
Propiedades de inversión	7	13.065.110	3.300.430	9.764.680	296%
Bienes recibidos en pago	7	0	7.134.530	(7.134.530)	-100%
Deterioro (provisión) bienes recibidos en pago	7	0	(2.853.812)	2.853.812	-100%
Activos diferidos		0	1.793	(1.793)	-100%
Total Activos No Corrientes		14.250.465	12.452.631	1.797.834	14%
Total Activos		24.168.535	23.415.996	752.539	3%

Pasivos	Notas	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Pasivos Corrientes					
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	8	389.526	71.707	317.819	443%
Impuestos, gravámenes y tasas	9	48.362	10.746	37.615	350%
Beneficio a los empleados	10	34.164	47.671	(13.507)	-28%
Consignaciones por identificar	8	187	187	0	0%
Fondos sociales	11	504.828	570.853	(66.025)	-12%
Total Pasivos Corrientes		977.066	701.164	275.902	39%
Otros Pasivos					
Programa gerencia de proyectos	8	521	0	521	0%
Abonos diferidos	12	1.248.292	993.451	254.841	26%
Total Otros Pasivos		1.248.813	993.451	255.362	26%
Total Pasivo		2.225.879	1.694.615	531.263	31%
Patrimonio					
Capital social	13	20.096.414	20.328.777	(232.363)	-1%
Reservas	14	48.205	41.978	6.226	15%
Fondos de destinación específica	15	824.348	799.114	25.234	3%
Revaluación de propiedad planta y equipo	16	1.055.092	1.055.092	0	0%
Excedentes (resultado) del ejercicio	17	422.178	28.421	393.758	1385%
Resultados acumulados	17	(503.581)	(532.002)	28.421	-5%
Total del Patrimonio		21.942.656	21.721.381	221.276	1%
Total Pasivo y Patrimonio		24.168.535	23.415.995	752.540	3%

La nota 1 a 21 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Javier Duván Amado Acosta
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra Lopez
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 114116-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luz Aida Montes Rios
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 100572-T
 Designado por KRESTON RM S.A
 (Ver informe adjunto DF-0104-22)



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Intereses sobre cartera de créditos	18	1.119.723	1.769.682	(649.959)	-37%
Ingresos sobre inversiones efectivamente vendidas	18	98.014	84.714	13.300	16%
Ingresos gerencia de proyectos - alianzas	18	626.482	0	626.482	0%
Ingresos por prestación de servicios y certificaciones	18	208.806	167.278	41.528	25%
Recuperación deterioro (provisión) cartera	18	3.295.160	2.212.746	1.082.415	49%
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		5.348.185	4.234.419	1.113.766	26%
Costo de venta y de prestación de servicios					
Administración de contratos y convenios		584.453	0	584.453	0%
Total costo		584.453	0	584.453	0%
Utilidad bruta		4.763.732	4.234.419	529.313	13%
Gastos de Administración					
Gastos operacionales	19	2.425.695	1.987.913	437.782	22%
Gastos de impuestos	19	79.582	70.480	9.102	13%
Gastos deterioro (provisión) cartera individual	19	1.650.357	1.750.351	(99.995)	-6%
Gastos deterioro (provisión) cartera general	19	71.681	210.693	(139.013)	-66%
Gastos por depreciación	19	103.443	160.149	(56.706)	-35%
Gastos financieros	19	10.703	10.307	396	4%
Gastos por valoración portafolio de inversiones	19	93	16.104	(16.011)	-99%
Total Gastos de Administración		4.341.554	4.205.999	135.555	3%
Excedente Antes de Impuestos		422.178	28.421	393.758	1385%
Resultado Total Año 2022 - 2021		422.178	28.421	393.758	1385%



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Otros Resultados Integrales					
Revalorización de propiedad planta y equipo	16	1.055.092	0	1.055.092	0,00%
Otros Resultados Integrales		1.055.092	0	1.055.092	
Resultado Integral Total Año 2022 - 2021		1.477.270	28.421	1.448.850	5097%

La nota 1 a 21 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Javier Duván Amado Acosta
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra Lopez
Contador
Tarjeta Profesional No. 114116-T
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luz Aída Montes Ríos
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 100572-T
Designado por KRESTON RM S.A
(Ver informe adjunto DF-0104-22)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS



AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Aportes Sociales (Nota 15)		Reservas (Nota 16)		(Déficit) Excedente del Ejercicio	Resultados acumulados por Aplicación NIF	Superávit por Revaluación	Total
	Legal	Otras	Legal	Otras				
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	19.961.940	5.282.878	0	5.282.878	(5.084.080)	(3.415)	1.075.094	21.232.417
Aportes ordinarios	454.396	0	0	0	0	0	0	454.396
Revalorización aportes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro de aportes	(87.560)	0	0	0	0	0	0	(87.560)
Capital suscrito por cobrar	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago de aportes ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Revalorización a aportes sociales	0	(4.555.493)	0	(4.555.493)	4.555.493	0	0	(0)
Retiro de aportes	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva protección de aportes	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva de asamblea	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos de destinación específica	0	113.708	0	113.708	0	0	0	113.708
Superávit por valorización	0	0	0	0	0	0	(20.002)	(20.002)
Distribución de excedentes ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultados acumulados por aplicación nif	0	0	0	0	(3.415)	3.415	0	3.415
Excedente neto del ejercicio	0	0	0	0	28.421	0	0	28.421
Saldos al 31 de diciembre de 2021	20.328.777	841.093	0	841.093	(503.581)	0	1.055.092	21.721.382

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Aportes Sociales (Nota 15)		Reservas (Nota 16)		(Déficit) Excedente del Ejercicio	Resultados acumulados por Aplicación NIF	Superávit por Revaluación	Total
	Legal	Otras	Legal	Otras				
Aportes Ordinarios	690.266	0	0	0	0	0	0	690.266
Revalorización a aportes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro de aportes	(922.629)	0	0	0	0	0	0	(922.629)
Reserva protección de aportes	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas de asamblea	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos de destinación específica	0	31.460	31.460	0	0	0	0	31.460
Superávit por revaluación	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribución excedente ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultados acumulados	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedente neto del ejercicio	0	0	0	0	422.178	0	0	422.178
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	20.096.414	872.553	872.553	0	-81.403	0	1.055.092	21.942.656

La nota 1 a 21 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Javier Duván Armado Acosta
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra Lopez
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 114116-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luz Alda Montes Ríos
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 100572-T
 Designado por KRESTON RM S.A
 (Ver informe adjunto DF-0104-22)



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)
(Método Indirecto)

	2022	2021
Actividades de Operación		
Utilidad del período	422.178	28.421
Partidas que No Afectan el Efectivo:		
Depreciación	103.443	155.682
Deterioro (provisión) cartera	(1.004.336)	(1.961.045)
Deterioro (provisión) intereses cartera (Cuentas por cobrar)	(717.702)	0
Deterioro (provisión) otros activos	0	0
Amortización y agotamiento	0	(873)
Valoración a precios de mercado	93	148.917
Reintegro de provisiones	2.529.589	251.701
Efectivo Generado en Operación	1.333.267	(1.377.196)
Cambios en Partidas Operacionales		
Activos financieros (cartera)	(64.256)	4.797.697
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(318.737)	(115.147)
Otros activos financieros	(484)	0
Activos diferidos	1.793	0
Cuentas por pagar	317.819	(352.006)
Programa gerencia de proyectos	521	(190.197)
Impuestos por pagar	37.615	(9.131)
Fondos sociales	(66.025)	(352.255)
Beneficio a los empleados (obligaciones laborales)	(13.507)	15.710
Abonos diferidos	254.841	(190.059)
Total	149.580	3.604.612
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	1.482.847	2.227.416
Actividades de Inversión		
Incremento propiedad planta y equipo	2.634.321	1.353.399
Incremento en propiedades de inversión	(9.764.680)	(3.300.430)
Inversiones permanentes (COOPCENTRAL)	0	59.624
Bienes recibidos en pago	4.280.718	0
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión	(2.849.641)	(1.887.407)



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)
(Método Indirecto)

	2022	2021
Actividades de Financiación		
Incremento aportes sociales	690.266	454.396
Reintegro de aportes sociales	(922.629)	(87.560)
Reservas	6.226	0
Fondos de destinación específica	25.234	0
Excedentes (resultado) del ejercicio	393.758	0
Resultados acumulados	28.421	0
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación	221.276	366.836
Aumento/Disminución de Efectivo	(1.145.518)	706.845
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	2.287.241	1.580.396
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1.141.722	2.287.241

La nota 1 a 21 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Javier Duván Amado Acosta
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra Lopez
Contador
Tarjeta Profesional No. 114116-T
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luz Aída Montes Ríos
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 100572-T
Designado por KRESTON RM S.A
(Ver informe adjunto DF-0104-22)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, con domicilio en Colombia ubicado en la calle 57 Número 8b-05 interior 32 en Bogotá D.C. fue creado en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, como una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo los principios de la Economía Solidaria y vinculada al Ministerio de Educación Nacional. El FODESEP hace parte de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional Descentralizado por Servicios. El párrafo del artículo 89 de la Ley 30 de 1992, ordenó al Gobierno Nacional reglamentar su funcionamiento, de conformidad con las disposiciones relativas a la Economía Solidaria, para lo cual expidió el Decreto 2905 del 31 de diciembre de 1994; por lo que entonces, el FODESEP se regula por el citado Decreto y los Estatutos Sociales.

El artículo 4 del Decreto 2905 de 1994, establece que, el registro de su personería jurídica (otorgada por Ley), la autorización de su funcionamiento, la certificación de existencia y representación legal, así como su inspección y vigilancia estaría a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas –DANCOOP, las que, finalmente conforme lo dispuesto en la Ley 454 de 1998, pasaron a la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Cámara de Comercio; sin perjuicio del Control Fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y el Control de Tutela que realiza el Ministerio de Educación Nacional al cual está vinculado.

Hacen parte del FODESEP, el Estado y las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas o Privadas que así lo deseen. (Art. 89 de la Ley 30 de 1992). Las entidades que representan al Estado no tienen el carácter de afiliadas, y participan por derecho propio en los Órganos de Administración (Asamblea y Consejo de Administración) con participación calificada (Arts.6 y 11 del Decreto No 2905 de 1994). La participación de las entidades del Estado en el FODESEP tiene como principal objetivo contribuir con el desarrollo de la entidad para que éste sea un instrumento de fomento de la educación superior (Art 6 del Decreto No 2905 de 1994). Las Instituciones de Educación Superior tienen el carácter de afiliadas, esto es, aportantes y gestoras de la entidad, se vinculan bajo el principio de libre adhesión; es decir, ingreso y retiro voluntario. (Arts. 6 y 8 del Decreto 2905 de 1994).

De conformidad con lo señalado en el Decreto No 2905 de 1994 y los Estatutos Sociales, al FODESEP le corresponde, promover el financiamiento, cofinanciamiento y apoyo a las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de los planes, proyectos y programas propios de su quehacer misional.

Las funciones previstas en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, se encuentran desarrolladas en sus pormenores en los artículos 2 y 3 del Decreto 2905 de 1994 y en los artículos 5,6,7 y 8 de los Estatutos Sociales.

Tal como lo disponen los artículos 90 y 91 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994, el artículo 19 de los Estatutos Sociales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 79 de 1988 (Ley cooperativa) por expresa remisión del artículo 19 del Decreto No 2905 de 1994; el patrimonio del FODESEP, está constituido por los aportes del Estado, los aportes sociales de las IES afiliadas (públicas y privadas), los aportes amortizados, las reservas y fondos de carácter permanente, las donaciones que reciba con destino al incremento patrimonial, los saldos de la cuentas no reclamadas por terceros, cuando hayan transcurrido dos años a partir de su exigibilidad; así como los demás elementos que las disposiciones legales establezcan como componentes del patrimonio.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación

La Ley 1314 de 2009, que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 para la información financiera y contable de la vigencia 2020 y para la vigencia 2021, según la nueva Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa 22 de 2020 del 28 de diciembre de 2020.

Todos los hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del D.R. 2267/2014 y el D.R. 2420/2015 (modificado por el D.R. 1670/2021 mediante el cual se incorporó en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera).

En el marco de las regulaciones anteriores, a continuación, se describen, las principales políticas y prácticas contables adoptadas por el FODESEP:

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros preparados por el FODESEP se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el fondo opera (“moneda funcional”), es decir el peso colombiano.

La moneda utilizada por el FODESEP en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos, es el peso colombiano.

En el caso de las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

2.3. Negocio en marcha

Se entiende por “Negocio en Marcha” la capacidad que tiene la entidad para continuar el desarrollo de su objeto social dentro de un futuro previsible, el que como mínimo debe cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. Para la fecha, la Gerencia General del FODESEP informó al Consejo de Administración que la entidad se encuentra dentro del principio aquí establecido toda vez que su situación financiera es estable, rentable, aunque existe una demanda en contra del FODESEP, instaurada por una IES (Corporación Escuela de Artes y Letras), con unas pretensiones superiores al 30% del patrimonio del FONDO. Actualmente se encuentra en segunda instancia en el Consejo de Estado por parte del demandante dado que el fallo inicial fue a favor del FODESEP.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa (90) días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

2.5. Reconocimiento y medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera, en caso de existir, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los Estados Financieros que se preparan. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiación, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado periodo. Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo del FODESEP más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

2.5.1. Otros activos financieros (Inversiones)

El FODESEP clasifica sus Otros Activos Financieros en las siguientes categorías: activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros. La Administración del FODESEP determinará la clasificación de los otros activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y evalúa dicha clasificación en cada fecha de emisión de Estados Financieros.

- a. Medición inicial de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados: Estas inversiones se miden a su valor razonable.
- b. Medición inicial de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Estas inversiones se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- c. Medición inicial de activos financieros disponibles para la venta: Estas inversiones se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

- d. Medición posterior de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados: Las inversiones de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren.
- e. Medición posterior de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- f. Medición posterior de activos financieros disponibles para la venta: Las inversiones de estas características se miden al costo menos el deterioro de valor.

2.6. Deudores comerciales

Se registran todos los créditos otorgados por el FODESEP a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa 22 de 2020 del 28 de diciembre de 2020. La Cartera de Créditos se clasifica como comercial, con fundamento en esta misma normativa.

Es política del Fondo, analizar permanentemente el comportamiento de la cartera hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos o las acciones que resulten necesarias con el fin de mitigar el riesgo.

Con periodicidad mensual y con el fin de minimizar el riesgo, se realiza el proceso de evaluación de la cartera y se incorpora en la calificación que determina la normativa. De la misma manera, cada semestre el Comité de Evaluación de Cartera, realiza una evaluación general e integral de la misma, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.2.2.2 Periodicidad de la Evaluación de la Cartera dentro del numeral 5.2 Proceso de Administración del Riesgo de Crédito, Título 5. Elementos que componen el SARC, Capítulo II Sistemas de Administración del Riesgo de Crédito SARC Título IV. Sistema de Administración de Riesgos de la Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No.270 del 17 de julio de 2020, emanado del Consejo de Administración.

2.6.1. Deterioro (Provisión) individual

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.22 del 28 de diciembre de 2020 y las demás normas que la modifiquen y la complementen), y toda vez que no aplica la metodología de pérdida esperada, se mantiene la evaluación en función de la edad de mora, según lo definido en el Capítulo – 2 Cartera de Créditos, numeral 6.2, emanado de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que contempla que el Fondo debe mantener un deterioro (provisión) individual para la protección de sus créditos, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

Categoría	Días vencimiento	Porcentaje
B	31 y 90	1%
C	91 y 180	20%
D	181 y 360	50%
E	Mayor a 360	100%

En cumplimiento de la citada normatividad, el FODESEP aplica los anteriores porcentajes al saldo de capital descubierto de garantías (restando al mismo, los aportes sociales).

Además del deterioro (provisión) descrito para el capital, la cartera calificada a partir de “C” o en mayor riesgo, exige la provisión del 100% del valor de los intereses. Paralelamente, la calificación de la cartera puede ser objeto de modificaciones, de acuerdo con la evaluación semestral que, en cumplimiento del Acuerdo No.270 del 17 de julio de 2020 (Reglamento del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos) se realiza a cada crédito, la que permite observar y mitigar en forma oportuna los riesgos asociados a la actividad crediticia.

La anterior aplicación y referencia normativa se realiza, de acuerdo con la excepción en la aplicación de los marcos técnicos normativos, del artículo 1.1.4.5.2 del Decreto 2496 de 2015.

2.7. Otras cuentas por cobrar

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las otras cuentas por cobrar por anticipos de contratos y proveedores, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipos de impuestos, y otras.

Las otras cuentas por cobrar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que

se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, las otras cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

2.8. Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles que: (i) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y, (ii) se esperan usar durante más de un periodo.

En el FODESEP las propiedades, planta y equipo están conformados por:

- a.** Edificaciones
- b.** Maquinaria y equipo
- c.** Vehículos
- d.** Muebles y enseres
- e.** Equipo de cómputo y comunicación

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que, el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que, el activo está disponible para su uso, se reconoce como gasto del periodo, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones.

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Línea recta	70 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	10 años
Vehículos	Línea recta	5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	Línea recta	5 años

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el periodo de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera. El FODESEP establece para su propiedad, planta y equipo el uno (1%) por ciento del costo de adquisición.

Para efectos de cada cierre contable, la Administración del FODESEP analiza si existen indicios, tanto externos como internos, que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Fondo analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

2.9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta política incluye como acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), y otras cuentas por pagar diversas.

Las Otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones. Después

de su reconocimiento inicial, las otras cuentas por pagar se medirán al costo amortizado.

2.10. Beneficio a los empleados

En el FODESEP los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por el fondo al cierre de ejercicio corresponden a salarios, auxilios de transporte, y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal y extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones y se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

2.11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se clasifican como pasivos corrientes si la salida probable de recursos se produce a más tardar dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Las demás provisiones se clasifican como pasivos no corrientes.

Debe reconocerse una provisión sólo cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que el FODESEP tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. Las condiciones que indicarían un registro de provisión serían:

- a.** Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b.** Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c.** El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. El FODESEP no debe reconocer la provisión.

Para la presente vigencia, no se cuenta con provisiones y contingencias.

2.12. Capital social - Aportes Sociales

El capital social comprende el valor total de los aportes sociales pagados tanto por el Estado como por las IES afiliadas.

2.12.1. Capital social – Aportes Sociales - IES afiliadas

Comprende el valor total de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, ordinarios y extraordinarios, más los aportes amortizados; los cuales se clasifican como patrimonio en el estado de situación financiera.

De conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 90 y numeral 2 del artículo 91 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con lo dispuesto el artículo 18 del Decreto No.2905 de 1994 y artículo 22 de los Estatutos, las Instituciones de Educación Superior Afiliadas (IES) deben suscribir y pagar aportes ordinarios o extraordinarios conforme lo establecido en los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Los aportes adeudados por las Instituciones de Educación Superior se incrementan anualmente, en la misma proporción del salario mínimo legal mensual vigente.

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes sociales efectivamente pagados por las IES afiliadas.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, de acuerdo con las cuantías establecidas en los Estatutos Sociales del FODESEP.

Así mismo, para el reconocimiento del aumento o disminución del capital mínimo irreducible debe atender lo prescrito en los Estatutos aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

2.12.2. Capital Social - Aportes Sociales - Estado

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 90 y numeral 1 del artículo 91 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994, y el artículo 21 de los Estatutos; los aportes realizados por el Gobierno Nacional tienen el propósito de contribuir al fortalecimiento económico del FODESEP, como instrumento de fomento de la educación superior (Art. 6 Decreto No 2905 de 1994) en el desarrollo de su objeto social; esto es, el financiamiento o cofinanciamiento de los planes, programas y proyectos de las Instituciones de Educación Superior (IES) sean públicas o privadas, (Oferta en la

Educación Superior) para que cumplan con su quehacer misional, en términos de calidad, pertinencia e inclusión con equidad regionalizada.

Los aportes del Gobierno Nacional están sujetos a las asignaciones que se determinen en el Presupuesto General de la Nación; estos aportes deben figurar en una cuenta patrimonial independiente, están sujetos a los riesgos de la operación del Fondo y solamente pueden ser reintegrados si se dan los presupuestos establecidos en el artículo 24 del Decreto 2905 de 1994.

El FODESEP establece como política contable que se reconocerá como patrimonio, el valor de los aportes sociales del Gobierno Nacional; tal como lo dispone el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994 que reglamenta los artículos 90 y 91 de la Ley 30 de 1992.

2.12.3. Excedentes del ejercicio

La aplicación de excedentes en el FODESEP se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias que lo regulan. La distribución de estos excedentes, son aprobados anualmente por la Asamblea General del FODESEP y hacen referencia a los obtenidos anualmente.

Para el FODESEP los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa se distribuyen acorde con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 y los Estatutos Sociales.

Los excedentes deben ser reconocidos en la fecha en que son aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

2.13. Régimen económico

El FODESEP se sujeta en lo relativo a la constitución de su patrimonio, a la regulación de los elementos patrimoniales; al cierre del ejercicio económico y a la distribución de los excedentes, a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 en concordancia con los Estatutos Sociales. El artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 hace remisión a la Ley 79 de 1988 (Ley Cooperativa).

Armonizado el artículo 32 de los Estatutos Sociales con los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988; se tiene que, si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se distribuirán de la siguiente manera: En primer orden para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y para restablecer la reserva de protección de aportes sociales al nivel que tenía antes de su utilización, cuando ésta se hubiere empleado para compensar pérdidas. Si se ha cumplido con lo anterior, se debe destinar un 20%

como mínimo para la reserva de protección de aportes sociales, un 20% como mínimo para el Fondo de Educación, un 10% como mínimo para el Fondo de Solidaridad y un 10% como mínimo para el Fondo de Bienestar Universitario.

El remanente que quede después de la anterior distribución se podrá aplicar en todo o en parte, según lo determinen los Estatutos Sociales o la Asamblea General, de la siguiente manera:

- Para incrementar o mantener los Fondos establecidos por Ley o por la Asamblea, o los que ésta llegare a crear.
- Para amortizar los aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.
- Para revalorizar aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas.
- Para realizar retorno a las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con los servicios que estas hayan utilizado del FODESEP.

También podrán crearse Reservas y Fondos con fines determinados, de conformidad lo señalado en los artículos 28 y 29 del Estatuto Social, que desarrollan el artículo 19 del Decreto No 2905 de 1994; el cual remite al artículo 56 de la Ley 79 de 1988 (Ley Cooperativa).

Así las cosas, los Fondos Sociales se alimentan generalmente con recursos provenientes de la distribución de excedentes; y, que, por tener su origen en la Ley, para el caso de los Fondos de Educación y Solidaridad, su utilización debe responder a los objetivos previstos para cada uno de ellos.

2.13.1. Reservas

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por el FODESEP para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que, con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Afiliados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio del FODESEP.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la Asamblea General del FODESEP conforme a un mandato legal. Las reservas aseguran la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas y conjuran sucesos extraordinarios imprevisibles, que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Las reservas creadas por Ley no podrán cambiar su destinación. Las únicas reservas que podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual son aquellas creadas por decisión de la Asamblea General, más no aquellas ordenadas por ley.

La partida de reservas está conformada por la Reserva protección de aportes y otras reservas.

Para el FODESEP los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa se destinan el 20% para la reserva de protección de aportes.

Las reservas deben ser reconocidas por su valor nominal en la fecha en que son aprobadas por la Asamblea General.

2.14. Ingresos

Esta política se aplica a los ingresos de actividades ordinarias y a las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por el FODESEP. Las ganancias se miden al valor razonable de los ingresos devengados.

Esta política debe ser aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Ingresos por intereses provenientes de los préstamos efectuados a las IES afiliadas.
- Ingresos provenientes por la administración de recursos y ejecución de proyectos a las IES afiliadas no afiliadas y entidades gubernamentales y no gubernamentales. En éstas últimas, cuando la actividad esté relacionada con la educación superior.
- La venta de servicios: edición y publicaciones.
- Los dividendos, participaciones y excedentes recibidos por los activos financieros.

- El arrendamiento de inmuebles de inversión.
- Esta política también aplica a los excedentes, entendidos como otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

2.15. Costos y gastos

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

- a. Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.
- b. Gastos operacionales (de administración y de ventas).
- c. Costos incurridos por el FODESEP en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).
- d. Pérdidas por deterioro de activos.
- e. Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- f. Impuesto a la renta del periodo.
- g. Otros gastos que el FODESEP realiza en cumplimiento de su objeto social.

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional del FODESEP. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

2.16. Estado de situación financiera

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el FODESEP, presentará su Estado de Situación Financiera como categorías separadas, los activos corrientes y no corrientes y los pasivos corrientes y no corrientes y como mínimo se presentarán los saldos de las siguientes partidas:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo.
2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

3. Activos financieros.
4. Propiedades, planta y equipo.
5. Activos intangibles.
6. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
7. Pasivos financieros.
8. Pasivos y activos por impuestos corrientes.
9. Provisiones.

2.17. Estado de resultado integral

El FODESEP presentará su resultado integral total para un periodo, según el enfoque de un único estado, en cuyo caso se presentarán todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

2.18. Estado de flujo de efectivo

El FODESEP preparará el estado de flujo de efectivo bajo el método indirecto.

2.19. Estado de cambios en el patrimonio

El FODESEP realizará el Estado de cambios en el patrimonio de las Afiliadas conforme con lo establecido en la sección 6 de las NIIF para las Pymes.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El FODESEP cuenta con un saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$1.142.722 mil en la cuenta de efectivo y equivalente al efectivo, la que se compone así:

Efectivo y equivalentes de efectivo	(miles \$)	2021(miles \$)
Bancos y Otras Entidades	448.837	629.935
Inversiones (efectivo y equivalente al efectivo)	652.546	1.617.782
Alianza Fiduciaria	37.339	37.338
Caja Menor	3.000	2.726
TOTAL	\$1.141.722	\$2.287.241

3.1. Caja menor – FODESEP

En esta cuenta, se registra el valor de la caja menor establecida mediante la Resolución No.01 del 15 de enero de 2021, por un monto de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, recursos destinados para sufragar gastos

identificados y definidos en los conceptos del presupuesto, que tengan el carácter de imprevistos y urgentes de menor cuantía y que al cierre de la vigencia 2022, presentaba la siguiente situación:

Disponible	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Caja Menor	3.000	2.726

3.2. Bancos y otras entidades

En esta cuenta se registran los recursos propios del FODESEP. Se disponen de tres (3) cuentas bancarias, sobre las cuales no existe restricciones de disposición inmediata. Los saldos a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Cuentas Bancarias Recursos Propios		
Bancos	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Banco BBVA. Cuenta Corriente No 311-003198	444.126	78.554
Banco Cooperativo Coopcentral Ahorros No 419007602	155	7.871
Banco Cooperativo Coopcentral Ahorros No 419007613	4.556	542.673
Banco Wall Street. Cuenta No 90738649	0.000	0.297
Total cuentas con recursos propios	448.837	629.395

La fluctuación en las cuentas bancarias, corresponde al desarrollo normal de recaudo y generación de nuevos créditos a las IES afiliadas.

3.2.1. BBVA - Cuenta corriente No.311003198

Cuenta destinada para el recaudo de aportes sociales de las IES Públicas y Privadas Afiliadas al Fondo, así como para los recaudos de capital e intereses generados por las actividades propias de la cartera de crédito, de igual manera recauda pagos por generación de certificaciones y alianzas estratégicas. Al cierre de la vigencia 2022, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$444.126 mil pesos, correspondientes a dineros transferidos por las IES a dicha cuenta, saldo al último día hábil bancario del año 2022.

3.2.2. Banco cooperativo coopcentral - Cuenta de ahorros No.419007613

Cuenta destinada para el desembolso de los créditos otorgados a las IES, quienes se benefician al quedar exoneradas del GMF. Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta saldo por valor de \$4.556 mil pesos.

3.2.3. Banco cooperativo coopcentral - Cuenta de ahorros No.419007602

Cuenta destinada para el manejo de recursos disponibles. Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta saldo por valor de \$0.155 mil pesos.

3.2.4. Banco Wall Street – cuenta No.90738649. -Cuenta en el exterior- Miami - USA

El saldo actual es de \$0 pesos. Respecto a esta cuenta, se tomó la decisión de cancelarla al 31 de diciembre de 2022, ya que no fue posible contactar al tercero y dada la antigüedad de la cuenta que data del año 2009 sin documentos soporte.

3.3 Inversiones (Efectivo y equivalente al efectivo)

En esta cuenta contable se registran todas aquellas inversiones que tengan un vencimiento menor a noventa (90) días. Estas inversiones se consideran de alta liquidez y de fácil disposición (venta).

Portafolio de Inversiones a Corto Plazo 2022 (Miles \$)				
Emisor / Administrador	Tasa EA	Tasa Promedio Ponderada	Valor Contable de las Inversiones	Participación (%)
Alianza Fiduciaria	13,74%	0,18%	9.001	1,30%
Credicorp Capital (Fonval)	14,10%	6,29%	307.881	44,63%
Ultraserfinco (Ultravalores)	16,50%	0,08%	3.447	0,50%
Acciones y Valores	14,07%	0,00%	164	0,02%
Davivienda Corredores	13,09%	1,60%	84.119	12,19%
FMH sector Financiero con 0111 FIDU BBVA	16,50%	5,93%	247.935	35,94%
Adcap Colombia	2,93%	0,16%	37.339	5,41%
Total	12,99%		689.885	100%

Al cierre de la vigencia 2022, el portafolio de inversiones a corto plazo generó ingresos por valor de \$98 millones y en promedio la tasa de rendimiento de 12,99%. Las anteriores inversiones, se encuentran en Fondos de Inversión Colectiva; lo que genera mayor disponibilidad de los recursos, en caso de necesitarse para cubrir las necesidades de crédito de las IES afiliadas.

Portafolio de Inversiones a Corto Plazo 2021 (Miles \$)

Emisor / Administrador	Tasa EA	Tasa Promedio Ponderada	Valor Contable de las Inversiones	Participación (%)
Alianza Fiduciaria	0,75%	0,00%	8.631	0,52%
Credicorp Capital (Fonval)	0,16%	0,02%	184.313	11,14%
Ultraserfinco (Ultravalores)	0,16%	0,00%	3.228	0,20%
Acciones y Valores	0,50%	0,00%	0.156	0,01%
Davivienda Corredores	0,11%	0,01%	79.588	4,81%
FMH sector Financiero con 0111 FIDU BBVA	1,04%	0,53%	841.866	50,86%
CDAT No 200488 Coovitel	5,00%	1,51%	500.000	30,21%
Alianza Fiduciaria	2,93%	0,07%	37.339	2,26%
Total	1,14%	2,13%	1.655.121	97,74%

Al cierre de la vigencia 2021, el portafolio de inversiones a corto plazo generó ingresos por valor de \$61.5 millones y en promedio la tasa de rendimiento fue del 2,13%.

3.4. Otros activos financieros (Inversiones)

Representan los aportes realizados por el Fondo como asociado a la cooperativa de Coopcentral, que serán devueltos en el momento del retiro del FODESEP como afiliado.

NOTA 4 – DEUDORES COMERCIALES - (CARTERA DE CRÉDITO)

Representa las operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por el Fondo, bajo las modalidades de Funcionamiento, Bienes y Servicios, Aseguramiento de la Calidad y Tesorería. El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2022 por valor \$7.752.018 mil pesos, está compuesto por:

Cartera de Crédito	2022 (Miles \$)	2021 (Miles\$)
Saldo a capital de créditos en cartera A (1)	8.219.336	8.163.718
Saldo de intereses cuenta 1463	409.784	362.553
Subtotal	8.629.121	8.526.272

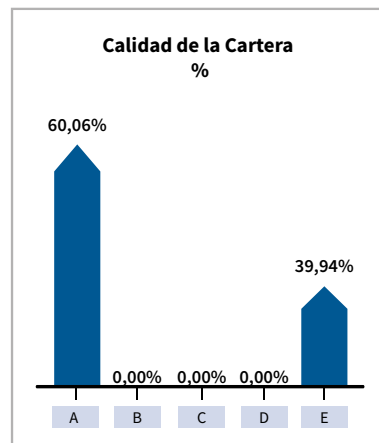
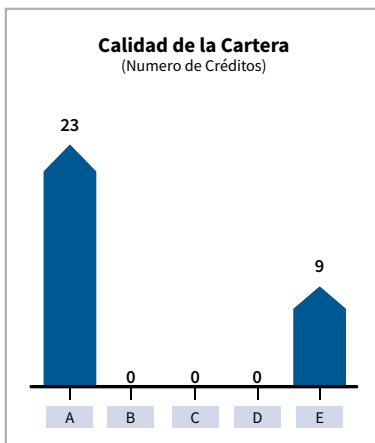
Cartera de Crédito	2022 (Miles \$)	2021 (Miles\$)
Deterioro de Intereses y Deterioro General		
Deterioro Intereses cartera de créditos en categoría E	(570.221)	(202.647)
Deterioro General (1%)	(306.882)	(326.647)
<i>Total Deterioro de Intereses y General</i>	<i>(877.103)</i>	<i>(528.954)</i>
Subtotal Cartera de Créditos	7.752.018	7.997.318
Cartera de Créditos Calificación "E"		
Saldo cartera de Créditos en categoría E (2)	5.466.220	5.504.813
Deterioro cartera en calificación E	(5.466.220)	(4.813.566)
Valor neto Cartera de Créditos en calificación E	0	691.296
Saldo a 31 de diciembre	7.752.018	8.688.564

(1) + (2) = Saldo Insoluto de Capital de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2022 \$13.685.556 mil pesos.

Corresponde al saldo total de la cartera, evidenciando que la cartera de categoría A aumentó en el periodo 2022 con respecto al periodo 2021 producto de la colocación de nuevos créditos por parte de las IES. Respecto a la cartera de Categoría E, corresponde al deterioro de cartera a estado de incobrabilidad, cuya variación aumento al cierre del 2022 en comparación al cierre 2021.

4.1. Calificación de la cartera

El saldo insoluto de la cartera asciende a \$13.685.556 mil pesos de los cuales el 60,06%, equivalente a \$8.219.336 mil se encuentra en categoría A; el 39,94% equivalente a \$5.466.220 mil encuentra en la categoría E, como a continuación se detalla:



4.1.1. Créditos en categoría “A” (0-30 días)

Se encuentran calificados en esta categoría veintitrés (23) créditos, con un saldo a capital por valor de \$8.219.336 mil, como a continuación se indica:

Institución de Educación Superior	Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio	Plazo	Saldo Capital	Días Mora
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	611	Libre inversión	1.734.679.894	2/17/2016	120	563.770.975	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA	642	Libre inversión	1.000.000.000	2/22/2018	36	66.393.611	0
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ -CTB	649	Libre inversión	500.000.000	5/30/2018	54	55.555.552	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	663	Libre inversión - Reestructurado	425.000.000	12/10/2019	60	193.611.115	0
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE	671	Aseguramiento de la Calidad	850.000.000	7/30/2020	48	422.988.633	0
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	672	Libre inversión	1.100.000.000	9/25/2020	36	366.666.667	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	673	Adquisición de Bienes Tangibles	200.000.000	11/11/2020	48	116.666.666	0
FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT	679	Libre inversión	150.000.000	6/29/2021	36	100.000.000	0
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS	681	Libre inversión	355.000.000	7/30/2021	36	207.083.335	0
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	686	Libre inversión	180.000.000	11/12/2021	36	150.000.000	15
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA	687	Libre inversión	910.000.000	11/17/2021	36	606.666.668	0
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE	690	Aseguramiento de la Calidad	250.000.000	2/15/2022	60	225.000.000	0

Institución de Educación Superior	Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio	Plazo	Saldo Capital	Días Mora
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	692	Aseguramiento de la Calidad	2.728.000.000	4/1/2022	60	2.728.000.000	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	693	Aseguramiento de la Calidad	303.500.000	4/1/2022	60	273.150.000	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	694	Aseguramiento de la Calidad	245.000.000	5/9/2022	60	220.500.000	0
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	695	Libre inversión	300.000.000	5/27/2022	36	250.000.000	0
FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT	696	Aseguramiento de la Calidad	50.000.000	6/2/2022	60	45.000.000	0
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-	697	Libre inversión	450.000.000	7/8/2022	36	450.000.000	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	698	Obras de Infraestructura	322.000.000	8/19/2022	120	311.266.668	0
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	699	Libre inversión	700.000.000	9/30/2022	36	700.000.000	0
FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT	700	Aseguramiento de la Calidad	50.000.000	10/21/2022	60	50.000.000	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	701	Obras de Infraestructura	8.000.000	11/9/2022	120	7.933.333	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	702	Obras de Infraestructura	110.000.000	11/24/2022	120	109.083.333	0
Total Categoría			12.921.179.894			8.219.336.556	

4.1.2. Créditos en calificación “B” (31-90 días)

En esta categoría no se encuentran calificados créditos.

4.1.3. Créditos en calificación “C” (de 91-180 días)

En esta categoría no se encuentran calificados créditos.

4.1.4. Créditos en calificación “D” (de 181-360 días)

En esta categoría no se encuentran calificados créditos.

4.1.5. Créditos en calificación “E” (superior a 360 días)

En esta categoría se encuentran calificados nueve (9) créditos con un saldo a capital por valor de \$5.466.219 mil, como a continuación se indica:

Institución de Educación Superior	Crédito	Línea	Monto Aprobado	Fecha Inicio	Saldo Capital	Plazo	Días Mora
CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CORUNIVERSITEC	559	Libre inversión - Reestructurado	2.503.213.594	27/02/2013	2.503.213.594	36	3453
INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE	568	Libre inversión - Reestructurado	280.000.000	25/10/2013	280.000.000	60	3215
CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	613	Aseguramiento de la Calidad	1.200.000.000	06/04/2016	450.351.076	48	1524
CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	623	Libre inversión	800.000.000	09/11/2016	200.000.000	24	1491
CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL -ISES	626	Libre inversión - Reestructurado	280.002.262	21/02/2022	280.002.262	120	1365
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN	638	Libre inversión - Reestructurado	280.000.000	23/07/2021	252.000.000	60	849
CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	644	Libre inversión	1.100.000.000	16/04/2018	1.100.000.000	48	1514
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN	655	Libre inversión - Reestructurado	75.000.000	23/07/2021	64.406.390	60	909
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	676	Registro Calificado - Reestructurado	353.943.460	30/03/2021	336.246.287	60	1544
Total categoría			6.872.159.316		5.466.219.609		

Es importante resaltar que los créditos calificados en esta categoría “E” corresponden a créditos otorgados en vigencias anteriores al año 2018, lo

que permite evidenciar que el proceso de cobro de cartera ha sido eficiente en los créditos colocados en los últimos 4 años. Igualmente, de conformidad a la normatividad vigente, mensualmente se realizan los reportes a la central de riesgo Transunión. Para los créditos que se encuentran clasificados en categoría E, se ha realizado gestión tanto prejurídica como jurídica; que puede conducir a realizar un proceso de reestructuración.

4.2. Cartera reestructurada

De los nueve (9) créditos calificados en categoría “E” al cierre de la vigencia 2022 se encuentran seis (6) créditos reestructurados por valor de \$3.715,8 millones. Créditos que, por quedar nuevamente en mora, obligará a iniciar nuevamente los procesos jurídicos correspondientes para la recuperación de esta cartera.

4.3. Cartera en cobro jurídico

En cuanto a los procesos judiciales con corte a diciembre 31 de 2022 referentes a la cartera de crédito, vale la pena resaltar que contablemente la cartera en categoría “E” se encuentra totalmente deteriorada, que como medida de salvaguarda el área jurídica del FODESEP, realiza monitoreo constante a los procesos jurídicos que viene adelantando y que en resumen se muestran a continuación:

4.3.1. CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA - CORUNIVERSITEC-

Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía iniciado por FODESEP en contra de CORUNIVERSITEC por el incumplimiento en el pago de las obligaciones crediticias adquiridas con el Fondo bajo No. 559/13 y el Acuerdo 560/13 (intereses). El referido proceso se radicó el día 21 de noviembre de 2013.

Dentro de las actuaciones adelantadas por FODESEP, se tiene la consulta continua de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial, por lo que, revisada la misma con corte a 31 de diciembre de 2022, el proceso continúa al despacho de la Juez encargada del mismo, pendiente que se profiera Auto por el cual se fija fecha y hora para llevar a cabo la programación de audiencia de remate.

Finalmente, se precisa que, dentro del proceso obra solicitud de remanentes derivados de un proceso laboral de CORUNIVERSITEC por valor de \$75.000.000, valor que se tendrá en cuenta en la diligencia de Remate.

4.3.2. INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE-

Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía adelantado por el Fondo en contra de la IES IDEE por el incumplimiento de las obligaciones crediticias adquiridas con el Fondo con No. 568/13 y Obligación No.569/13 (intereses). El referido proceso se radico el día 28 de julio de 2014.

Dentro de las actuaciones adelantadas por FODESEP, se tiene la consulta continua de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial, por lo que, revisada la misma con corte a 31 de diciembre de 2022, el proceso sigue al Despacho del Juez encargo para resolver el recurso de reposición interpuesto como mecanismo de defensa por la IES IDEE en contra del recurso de reposición proferido a favor del Fondo.

4.3.3. CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL –ISES

Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía adelantado por FODESEP contra la IES ISES por el incumplimiento en el pago de la obligación crediticia adquirida con el Fondo No. No.626/16. El proceso se radicó el día 25 de septiembre de 2019.

Dentro de las actuaciones adelantadas por FODESEP, se tiene la consulta continua de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial, por lo que, revisada la misma con corte a 31 de diciembre de 2022, el Juzgado aún no ha proferido el Auto por el cual se ordena reanudar el proceso en virtud de la solicitud radicada por el Fondo el día 03 de octubre de 2022.

4.3.4. CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS Y OTROS

Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía adelantado por FODESEP contra la IES CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS por el incumplimiento en el pago de las obligaciones crediticias adquiridas con el Fondo con No.613/16, Crédito No. 623/16 y Crédito No.644/18. El proceso se radicó el día 27 de agosto de 2019.

El proceso con corte a 31 de diciembre de 2022, está pendiente el pronunciamiento del respecto a la comunicación del auto que radicó la IES sobre la admisión del proceso de reorganización que adelanta la misma.

4.4. Deterioro (Provisiones)

El deterioro total de la cartera realizada por el Fondo presenta al cierre de la vigencia 2022 un acumulado de \$6.343.323 mil, valor que corresponde al deterioro (provisión) general de la cartera y desviación estándar de los créditos que se encuentran en mora como lo ordena la Superintendencia de la Economía

Solidaria, al deterioro (provisión) individual de cartera de crédito; y al deterioro (provisión) sobre intereses. Estas dos últimas se realizan sobre los créditos que se encuentran en categorías C, D y E.

Provisión de la Cartera de Créditos	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)	Variación (\$)
Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito	5.466.220	4.813.567	652.653
Deterioro (Provisión) Intereses Créditos Comerciales	570.221	202.647	367.574
Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito más desviación estándar	306.882	326.307	- 19.425
Total	6.343.323	5.342.521	1.000.802

De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.22 de 27 de enero de 2020) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y sin perjuicio del deterioro general del (1%) que el Fondo tiene actualmente constituida para la cartera de crédito, se debe constituir un deterioro individual (intereses) para los créditos calificados en categorías de riesgo (C, D, y E). Por lo anterior y en virtud de la clasificación de la cartera de crédito; el FODESEP tiene constituidas y reconocidas en la contabilidad los siguientes deterioros de cartera individual (intereses).

Durante la vigencia 2022, se registró valor de deterioro por valor de \$663.902 mil por intereses de las IES que incurrieron en mora, así:

Calificación	Institución de Educación Superior	Miles\$
E	Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	270.480
E	Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	278.664
E	Corporación de Educación del Norte del Tolima	114.758
Total gasto por Deterioro de cartera de crédito (Intereses)		663.902

NOTA 5 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En las cuentas por cobrar se registran los importes pendientes de cobro tales como anticipos de contratos y proveedores, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipos de impuestos y otras cuentas por cobrar.

Las otras cuentas por cobrar clasificadas a 31 de diciembre de 2022 en activos corrientes arrojan un saldo de \$87.119 mil, que corresponden a:

Cuentas por cobrar Anticipos	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)	Variación Relativa
Anticipos			
Anticipos de Contratos y Proveedores	600	90.227	(89.627)
Retención en la Fuente convenio UNIAJC	68.750	0.00	68.750
Retención Impuesto de Industria y Comercio Convenio UNIAJC	6.250	0.00	6.250
Impuesto predial	5.909	0.00	5.909
Incapacidades	5.610	0.00	5.610
Total Cuentas por Cobrar	87.119	90.227	(3.108)

Dentro de la composición de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 se encuentra el rubro de Otras cuentas por cobrar de terceros las cuales son originadas en operaciones de crédito.

Es de anotar que, por superar más de 360 días de mora se deterioran al 100%. Es así como el saldo de otras cuentas por cobrar de terceros se clasifica al cierre de la vigencia 2022, en activos no corrientes. La composición del saldo de \$1.394.774 mil, se detalla a continuación:

Cuentas por cobrar a IES y Terceros	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)	Variación Relativa
Costas Judiciales			
Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES	0.055	0.055	0.00
Corporación Escuela de Artes y Letras	0.858	0.858	0.00
Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORUNIVERSITEC	48.925	48.925	0.00
Instituto de Educación Empresarial IDEE	4.017	4.017	0.00
Costas Judiciales	53.854	53.854	0.00
Otras Cuentas por Cobrar Derivadas de Operaciones de créditos			
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	278.664	278.664	0.00
Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES	270.370	0	270.370
Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORUNIVERSITEC	529.033	529.033	0.00
Instituto de Educación Empresarial IDEE	55.467	55.467	0.00

Cuentas por cobrar a IES y Terceros	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)	Variación Relativa
Corporación de Educación del Norte del Tolima COREDUACION	114.758	130.287	(15.529)
Universidad INCCA de Colombia	76.460	66.009	10.451
Unión Americana de Educación Superior	16.167	16.167	0.00
IES afiliadas para fines y act + otras	1.340.919	1.075.627	265.292
Total Otras Cuentas por cobrar	1.394.774	1.129.482	100%

Se presenta una variación en el periodo 2022 con respecto al periodo 2021, este, en consecuencia de la reestructuración del crédito de la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, adicional se presenta una disminución en el crédito de la Corporación de Educación del Norte del Tolima COREDUCCIÓN en consecuencia al pago por parte de la institución.

5.1. Deterioro de otras cuentas por cobrar

Corresponde a los valores derivados de las operaciones de crédito de las IES que incurrieron en mora y que firmaron acuerdos de pago para honrar sus obligaciones

Deterioro de Otras Cuentas por cobrar	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)	Variación Relativa
Otras Cuentas por Cobrar Derivadas de Operaciones de Créditos			
Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORUNIVERSITEC	577.958	529.033	48.925
Instituto de Educación Empresarial IDEE	59.484	55.467	4.017
Unión Americana de Educación Superior	16.167	16.167	0.00
Corporación Escuela de Artes y Letras	858	0.00	858
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca - CUES-	278.664	0.00	278.664
Total Deterioro de Otras Cuentas por cobrar	933.131	600.667	332.464

El deterioro de las otras cuentas por cobrar, corresponden al aumento de los días de vencimiento de los productos encontrados en estado de incobrabilidad.

NOTA 6 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Dentro de las propiedades planta y equipo del FODESEP se encuentran las oficinas y los parqueaderos ubicados en el sector de Chapinero, sede de las oficinas de

FODESEP y así mismo se encuentra un vehículo Renault modelo 2005, muebles de oficina y equipos de cómputo que representan el 9,58% del total de los Activos.

El saldo de propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$1.600.815 mil comprende los siguientes bienes:

Propiedad, Planta y Equipo	Costo de Adquisición (Miles \$)	Depreciación Acumulada (Miles \$)	Valor Neto en Libros 2022 (Miles \$)	Valor Neto en Libros 2021 (Miles \$)
Edificaciones (oficinas, parqueaderos)	1.697,813	245.569	1.452.244	4.327.963
Muebles y equipo de oficina	131.207	112.542	18.665	126.907
Equipo de cómputo y comunicación	475.017	346.301	128.716	450.285
Vehículos	11.900	10.710	1.190	11.900
Total	2.315.937	715.122	1.600.815	4.917.055

A continuación, observamos el movimiento presentado en la Propiedad Planta y Equipo y Depreciación acumulada de la vigencia fiscal 2022:

Propiedad, Planta y Equipo	Saldo Inicial 2022 (Miles \$)	Adiciones (Miles \$)	Retiros (Miles \$)	Saldo Final 2022 (Miles \$)
Edificaciones (oficinas, parqueaderos)	4.327.963	0.00	2.630.150	1.697.813
Muebles y equipo de oficina	126.907	4.299	0.00	131.206
Equipo de cómputo y comunicación	450.285	24.732	0.00	475.017
Vehículos	11.900	0.00	0.00	11.900
Total	4.917.055	29.031	2.630.150	2.315.936

Depreciación Acumulada	Saldo Inicial 2022 (Miles \$)	Adiciones (Miles \$)	Retiros (Miles \$)	Saldo Inicial 2022 (Miles \$)
Edificaciones (oficinas, parqueaderos)	274.098	110.811	82.282	245.569
Muebles y equipo de oficina	110.552	35	2.025	112.542
Equipo de cómputo y comunicación	286.559	0.00	59.742	346.301
Vehículos	10.710	0.00	0.00	10.710
Total	681.919	110.846	144.049	715.122

NOTA 7 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta propiedades de inversión por valor de \$13.065.110 mil está compuesto por:

- Bien ubicado en la Calle 57 No. 7 – 21 por valor de \$2.630.150 mil, valor que fue reclasificado de la cuenta propiedad, planta y equipo en el mes de diciembre. El gasto por depreciación de los años 2020 y 2021 fue llevado como una cuenta de recuperación en el ingreso y para el año 2022, el gasto que se había contabilizado por depreciación se reverso en la misma cuenta. De acuerdo con el análisis realizado en Comité Financiero del FODESEP en el mes de enero de 2023, se pudo establecer y dado el origen y naturaleza de la cuenta que era procedente la reclasificación, sin que esto tuviera un efecto material dentro de los estados financieros de la vigencia 2022, ni afectación de las cifras de los estados financieros del 2021 y 2020 del FODESEP.

A manera de revelación del registro realizado, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se muestran a continuación los saldos contables y las cuentas afectadas por la reclasificación.

CUENTA/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
Reclasificación cuenta de activos propios a Propiedades de inversión:			
17050403	Otras Edificaciones		\$2.630.150.000
17101001	Propiedades de inversión - Edificaciones	\$2.630.150.000	
Reversión del gasto por depreciación del año 2022:			
512535	Depreciaciones/ otras edificaciones		\$38.537.044,32
Recuperación (ingreso) del gasto por depreciación de las vigencias 2020 y 2021, respectivamente:			
422543	Otras recuperaciones		\$31.793.048,53
422543	Otras recuperaciones		\$38.447.198,59
Reversión depreciación acumulada:			
17059505	Depreciación Acumulada/ otras edificaciones	\$108.777.291,44	

Al tratarse de un ajuste, generado por nueva información no disponible anteriormente (cambio en una estimación contable), entonces el resultado del ajuste se reconocerá en el resultado del periodo.

- Inmueble entregado al FODESEP por parte de la IES Universidad INCCA de Colombia, por valor de \$3.300 millones, recibidos como parte de la deuda que en su momento tuvo con el Fondo.

- Inmueble entregado al FODESEP de la IES Fundación Universidad Autónoma de Colombia FUAC, por valor de \$7.134 millones, al igual que los anteriores recibidos como parte de la deuda que en su momento tuvo con el Fondo, durante la vigencia 2022 este valor fue reclasificado de la cuenta de bienes recibidos en pago a esta cuenta de propiedades de inversión.

Al respecto se precisa que la administración, de acuerdo con las aprobaciones y directrices del Consejo de Administración, viene adelantando las gestiones pertinentes para la venta de los bienes, a través de un tercero; así como la promoción a las IES afiliadas.

NOTA 8 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

En esta cuenta se registran importes causados y pendientes de pago tales como: Dineros adeudados a proveedores, impuestos por pagar, retenciones, aportes de nómina. Estas cuentas se encuentran efectivamente causadas y seguirán reflejándose en esta cuenta hasta tanto se realice el desembolso de los recursos. El saldo a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$389.526 mil; se encuentra compuesto por:

Concepto	2022 (miles \$)	2021 (miles \$)	Variación Relativa
Cuentas por pagar comisiones y honorarios	56.692	0.00	56.692
Costos y gastos por pagar	289.615	50.815	238.800
Retenciones y aportes laborales	43.219	20.892	22.327
Total cuentas por pagar	389.526	71.706	461.232

Las cuentas por pagar en el FODESEP tienen rotación mensual y no superan los dos meses de antigüedad.

8.1. Consignaciones por Identificar

En este rubro, encontramos una partida conciliatoria por valor de \$187 mil, con una antigüedad de 200 días, y, acorde lo estipulado en los Estatutos, artículo 19 PATRIMONIO “El patrimonio del FODESEP, está constituido... ()”, los saldos de las cuentas no reclamadas por terceros cuando hayan transcurrido dos (2) años contados a partir de su exigibilidad.

8.2. Programa gerencia de proyectos

Se suscribió contrato interadministrativo con la IES ANTONIO JOSÉ CAMACHO por valor de \$625 millones con el objeto de realizar la primera parte del plan maestro para la edificación de la nueva infraestructura, el saldo corresponde a pagos por realizar a contratistas de este proyecto.

NOTA 9 – IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

En la cuenta de impuestos, gravámenes y tasas se registra el valor pendiente de cancelar por estos conceptos. Al cierre de la vigencia se registra el valor del impuesto de industria y comercio del sexto bimestre del año gravable 2022 por \$9.8 millones, y de retención en la fuente por la suma de \$38,5 millones impuestos que se cancelan en el mes de enero del año 2023.

En lo corrido del año 2022 el FODESEP presentó y canceló de manera oportuna sus obligaciones tributarias de acuerdo con el calendario establecido por las entidades competentes.

NOTA 10 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones laborales a 31 de diciembre de 2022 presentan los siguientes saldos:

Obligaciones laborales	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Beneficios a Empleados	15.588	0.000
Cesantías consolidadas	43.752	45.390
Intereses sobre cesantías	4.528	5.308
Vacaciones consolidadas	- 14.852	-1.514
Prima de vacaciones	- 14.852	-1.514
Total obligaciones laborales	34.164	47.671

El saldo negativo que se aprecia en algunas de estas cuentas se origina en la política de vacaciones colectivas que implica el pago anticipado de las vacaciones a los empleados.

NOTA 11 – FONDOS SOCIALES

Como se expresó en el punto 2.13.1 “Régimen Económico de la Nota 2 – Principales Políticas y Prácticas Contables” los recursos de los Fondos Sociales dependen en gran medida de la asignación que la Asamblea General efectúe, con los excedentes de cada ejercicio económico, en el marco de lo dispuesto en el artículo 19 del

Decreto 2905 de 1994, el artículo 32 de los Estatutos en concordancia con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Los Fondos de Educación y Solidaridad son de carácter legal. Los Fondos de Bienestar Universitario y el Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico fueron creados por la Asamblea General de conformidad con lo señalado en el artículo 29 de los Estatutos.

Los recursos asignados a los Fondos Sociales de Educación. Solidaridad y Bienestar Universitario, de tener excedentes del ejercicio, son ejecutados a través de Comités integrados por las Instituciones de Educación Superior; los cuales para su funcionamiento están regulados por los Acuerdos Nos.275/21; 277/21 y 205/10 respectivamente.

El saldo de la cuenta Fondos Sociales Mutuales y otros a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$504.828 millones está conformado así:

Concepto	Saldo a 31 de dic 2022	Saldo a 31 de dic 2021
Fondo Social de Educación	96.920	88.580
Fondo Social de Solidaridad	32.790	41.790
Fondo de Bienestar Universitario	16.447	41.375
Fondo Social otros Fines	358.671	399.108
Total Fondos Sociales	504.828	570.853

Los Fondos Sociales durante la vigencia 2022 no presentan incremento por los excedentes del ejercicio; sin embargo, la Asamblea General Ordinaria aprobó la disposición de \$9 millones de aportes no reclamados por una IES que perdió su personería jurídica para que fueran reclasificados en la cuenta del fondo de educación.

SALDOS FONDOS SOCIALES VIGENCIA 2022						
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	Recursos disponibles Vigencia 2021 (Miles \$)	Otros Ingresos (Miles \$)	Ejecución Vigencia 2022 (Miles \$)	Comprometido Vigencia 2022 (Miles \$)	Saldo Vigencia 2022 (Miles \$) Contable	Disponible Vigencia 2023 (Miles \$)
Fondo Social de Educación	88.580	9.089	750	0	96.920	96.920
Fondo Social de Solidaridad	41.790		9.000	18.200	32.790	14.590

SALDOS FONDOS SOCIALES VIGENCIA 2022

Fondos Sociales, Mutuales y Otros	Recursos disponibles Vigencia 2021 (Miles \$)	Otros Ingresos (Miles \$)	Ejecución Vigencia 2022 (Miles \$)	Comprometido Vigencia 2022 (Miles \$)	Saldo Vigencia 2022 (Miles \$) Contable	Disponible Vigencia 2023 (Miles \$)
Fondo de Bienestar Universitario	41.375	72	25.000	0	16.447	16.447
Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico	399.108		40.437	190.000	358.671	168.671
Total	570.853		75.187	208.200	504.828	296.628

Para la vigencia 2022, se realizó una planeación para la vigencia 2023. Además, para el Fondo de Bienestar se reintegraron \$700 mil pesos m/cte. correspondientes a un saldo no ejecutado de la IES Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Finalmente, en cuanto al Fondo de Desarrollo del Plan Estratégico, se desarrollaron las actividades pertinentes a la consecución del ERP de la entidad sin que se logrará culminar con la contratación por lo que aún siguen comprometidos \$190 millones para la adquisición del ERP de la entidad.

NOTA 12 – ABONOS DIFERIDOS (INGRESOS ANTICIPADOS)

En esta cuenta se refleja el valor total de los intereses por pagar por parte de las IES, los cuales han sido causados sobre los respectivos créditos que han sido objeto de reestructuración, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (ver 2008) de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el literal f del numeral 2.4.3 el cual menciona: “En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados”.

Instituciones de Educación Superior	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	278.664	278.664
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	270.370	0.000
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	529.033	529.033

Instituciones de Educación Superior	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Instituto de Educación Empresarial IDEE	55.467	55.467
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	114.758	130.287
Total Abonos Diferidos	1.248.292	993.451

NOTA 13 – CAPITAL (APORTES) SOCIAL

En esta cuenta se registran las sumas de dinero que las IES afiliadas entregan al FODESEP con destino patrimonial sea de manera ordinaria o extraordinaria. Igualmente, se registran los aportes del Gobierno Nacional en los términos y formalidades señaladas en el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994.

El patrimonio al cierre del mes de diciembre de 2022 asciende a la suma de \$21.942.656 mil, que incluye las utilidades del ejercicio 2022, que ascienden a la suma de \$422.178 miles de pesos.

El aumento en el capital social del Fondo para la vigencia 2022 se sustentan en el pago de incremento de aportes ordinarios establecido en el Artículo 23 de los Estatutos, nuevas afiliaciones, que para la vigencia son cuatro (4) IES o incrementos extraordinarios de los aportes; los cuales ascienden a \$690,2 millones.

Estas variaciones también se generan por la devolución de aportes a las IES en virtud del retiro voluntario. En la vigencia de 2022, se presentaron tres (3) desafilaciones que implicó la devolución de \$922,6 millones.

A continuación, se detalla la composición de los aportes al cierre del ejercicio los que se discriminan en:

- (i) Aporte del Gobierno Nacional
- (ii) Aporte de las IES las que se segregan entre públicas y privadas.

Origen	Aportes			
	2022 Valor (Miles \$)	Participación (%)	2021 Valor (Miles \$)	Participación (%)
IES Privadas	6.679.796	33,24%	6.990.943	34,39%
IES Públicas	7.429.310	36,97%	7.350.527	36,16%
Gobierno Nacional	5.987.307	29,79%	5.987.307	29,45%
Total	20.096.414	100%	20.328.777	100%

Al corte 31 de diciembre de 2022. los aportes de las IES registran lo siguiente: (i) Aportes Ordinarios (Parágrafo art.23 de los Estatutos), (ii) Retorno Cooperativo, (iii) Revalorización de Aportes, (iv) Revalorización del Patrimonio, (vi) Incentivo para las IES Públicas en el marco del Contrato No.3413 de 1996 ICFES/FODESEP (vii) Revalorización Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/96 ICFES/FODESEP y (viii) Aportes Extraordinarios.

En caso de retiro voluntario de una IES no habrá lugar a la devolución de los montos relacionados con Revalorización del Patrimonio e Incentivo para IES Públicas en el marco del Contrato No.3413 de 1996 ICFES/FODESEP.

Nit	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
800024581	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	27.678,72
800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	212.074,13
800124023	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA -ITA	33.268,34
800141688	ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA	37.655,00
800144829	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	28.149,11
800214750	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	38.776,80
800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	42.511,00
805000889	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO -UNIAJC	21.549,55
805001868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	23.385,73
830018957	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	890.668,29
844002071	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO	93.505,88
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	60.436,80
860523694	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	49.615,75
890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	51.836,19
890102257	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	229.951,46
890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	216.415,91
890208727	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER -UTS	20.816,98
890325989	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	28.441,90
890480054	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	18.627,19
890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	178.950,83
890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	83.062,42
890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	58.770,69
890680062	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC	65.765,13
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	29.941,75
890700906	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	50.714,88
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	193.807,93

Nit	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	232.525,24
890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	32.194,97
890980153	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	12.766,80
891080031	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	83.918,11
891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	95.081,27
891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	23.962,01
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA -UTP	187.611,97
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	90.695,79
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ -DIEGO LUIS CÓRDOBA	101.711,61
891701932	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL -HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA -INFOTEP	8.209,93
891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	20.954,41
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC	167.110,83
891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	21.198,74
891902811	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO -INTEP	16.769,01
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	61.751,66
892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	65.000,00
892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	21.696,54
892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR -UNICESAR	15.384,11
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP	80.604,53
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	92.805,23
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	115.626,94
800003863	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA -TEINCO	60.773,51
800026729	FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS	72.437,44
800036652	CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA	50.000,00
800036781	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO	177.572,69
800040295	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR	50.671,96
800057330	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS -JDC	28.689,04
800107584	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA	34.781,21
800116217	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO	30.239,99
800152840	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL	29.560,56
800185664	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM	60.790,12
800248926	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD -CORSALUD	8.950,00
805001162	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE	61.852,55

Nit	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
811005425	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	60.199,43
819003405	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	48.716,98
823004609	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE	73.299,88
830018780	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA	48.542,49
830027493	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA	56.480,63
830081981	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO -FUSA	93.718,39
860011285	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	307.516,84
860015685	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	151.993,62
860022382	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	92.135,59
860024746	UNIVERSIDAD CENTRAL	118.653,79
860034811	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	60.533,49
860035356	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ -FABA	28.689,14
860038374	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	44.611,28
860055057	FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT	45.646,09
860066098	CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL -ISES	50.731,52
860072063	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMÉRICA	12.413,15
860078430	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO	25.949,60
860078643	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	12.500,00
860401496	UNIVERSIDAD ECCI	34.312,73
860401734	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN	31.863,28
860404351	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ -CTB	49.615,75
860503634	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN	312.896,21
860503837	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	29.503,42
860504543	CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	28.580,46
860504984	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	29.577,84
860506140	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	28.689,01
860514382	CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CORUNIVERSITEC	15.126,71
860516580	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE	2.500,00
860517302	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	46.648,14
860517647	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN -UMB	76.455,75
860524219	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ -FESSANJOSE	112.444,21
860524958	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	17.369,94
860531081	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA	28.689,04

Nit	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
860533613	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REAL DE COLOMBIA	18.555,16
890104633	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	50.866,47
890212433	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI	28.689,02
890307400	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL MEDELLIN	283.988,35
890310903	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR - UNICUCES	34.247,88
890317735	INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE	20.094,13
890481264	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR	57.937,51
890704382	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	49.465,73
890704562	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN	53.559,90
890981721	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA -ETA-	62.236,80
890985856	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS	34.645,20
891000692	UNIVERSIDAD DEL SINÚ - ELÍAS BECHARA ZAINUM -UNISINU	67.525,96
891224762	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-	41.863,04
891401313	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE -COTECNOVA	30.274,09
891408248	CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -CIAF	36.867,08
891501766	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	28.689,03
891501835	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN -FUP	34.436,49
892099267	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META -UNIMETA	169.877,57
892201263	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE -CECAR	33.940,72
900019885	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI	35.800,69
900126062	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	47.164,13
900422582	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL -CUDES	21.156,02
900511207	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	67.669,02
900524285	UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL	25.000,00
900893985	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA	53.043,59
901096617	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA -UNIR	54.982,80
901181117	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SALESIANA	18.792,63
Total		8.638.250,49

Nit	Retorno Cooperativo - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
800024581	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	3.558,52
805000889	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO -UNIAJC	4.324,36
805001868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	506,43
890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	17.385,18

Nit	Retorno Cooperativo - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	1.651,10
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ -DIEGO LUIS CÓRDOBA	10.434,33
891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	6.158,09
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC	5.166,49
891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	6.750,78
892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	442,37
800116217	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO	5.066,95
830027493	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA	167,93
860024746	UNIVERSIDAD CENTRAL	14.562,00
860035356	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ -FABA	464,16
860503837	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	11.126,84
860504984	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	3.735,26
860506140	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	4.848,35
860514382	CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CORUNIVERSITEC	1.821,55
860517302	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	8.425,29
860517647	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN -UMB	9.592,53
860524958	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	2.686,54
860531081	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA	890,72
890104633	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	3.151,57
890212433	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI	5.262,42
890310903	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR - UNICUCES	976,26
890317735	INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE	2.297,75
891224762	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-	176,68
891501766	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	738,56
891501835	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN -FUP	1.978,01
892201263	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE -CECAR	1.897,91
Total		136.244,90

Nit	Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ICFES- FODESEP - Institución de Educación Superior - Institución de	Valor (Miles \$)
800024581	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	7.866,02
800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	86.525,26
800124023	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA -ITA	7.866,02
800141688	ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA	2.151,68
800144829	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	7.866,02

Nit	Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ICFES- FODESEP - Institución de Educación Superior - Institución de	Valor (Miles \$)
800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	12.900,38
805000889	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO -UNIAJC	7.705,42
805001868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	7.866,02
830018957	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	192.386,66
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA YA DISTANCIA -UNAD	34.126,20
890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	23.598,07
890102257	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	86.526,27
890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	86.526,27
890208727	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER -UTS	7.899,41
890325989	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	17.062,80
890480054	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	7.866,02
890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	86.526,27
890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	55.062,17
890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	47.196,15
890680062	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC	39.330,12
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	15.732,05
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	86.526,27
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	86.526,27
890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	7.866,02
890980153	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	119.574,57
891080031	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	62.928,19
891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	55.062,17
891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	7.866,02
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA -UTP	78.660,24
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	93.846,72
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ -DIEGO LUIS CÓRDOBA	39.330,12
891701932	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL -HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA -INFOTEP	39.858,19
891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	7.866,02
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC	86.526,27
891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	8.531,45
891902811	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO -INTEP	7.866,02
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	31.464,10
892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	23.598,07

Nit	Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ICFES- FODESEP - Institución de Educación Superior - Institución de	Valor (Miles \$)
892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	15.732,05
892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR -UNICESAR	7.866,02
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP	62.928,19
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	93.846,38
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	93.845,90
Total		1.958.700,52

Nit	Revalorización de Aportes Recursos Propios- Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
800024581	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	1.230,67
800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	13.149,46
800124023	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA -ITA	1.164,14
800141688	ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA	2.293,62
800144829	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	1.087,63
800214750	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	1.676,06
800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	2.762,15
805000889	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO -UNIAJC	1.054,52
805001868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	2.656,49
830018957	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	0,00
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	13.523,97
860523694	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	409,53
890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	2.850,13
890102257	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	4.915,87
890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	13.298,63
890208727	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER -UTS	658,35
890325989	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	1.251,87
890480054	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	1.445,55
890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	12.086,74
890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	10.873,91
890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	7.475,64
890680062	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC	3.902,35
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	1.940,92
890700906	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	40,95
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	12.538,30

Nit	Revalorización de Aportes Recursos Propios- Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	14.467,96
890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	1.262,53
890980153	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	153,17
891080031	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	6.114,80
891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	5.986,62
891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	4.190,42
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA -UTP	11.177,74
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	6.991,66
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ -DIEGO LUIS CÓRDOBA	6.735,09
891701932	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL -HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA -INFOTEP	21,35
891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	16.972,01
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC	11.058,65
891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	989,15
891902811	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO -INTEP	1.099,62
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	3.985,85
892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	4.198,12
892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	1.590,90
892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR -UNICESAR	931,16
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP	5.494,81
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6.497,12
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	7.795,77
800003863	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA -TEINCO	2.947,60
800026729	FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS	1.579,41
800036781	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO	237,53
800040295	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR	2.624,12
800057330	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS -JDC	1.618,15
800107584	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA	1.617,91
800116217	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO	2.909,54
800152840	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL	2.063,82
800185664	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM	2.263,45
800248926	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD -CORSALUD	541,37

Nit	Revalorización de Aportes Recursos Propios- Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
805001162	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE	1.293,26
811005425	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	3.083,96
819003405	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	1.951,27
823004609	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE	1.303,12
830018780	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA	2.968,67
830027493	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA	1.898,67
830081981	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO -FUSA	499,25
860011285	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	5.882,18
860015685	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	9.520,93
860022382	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	5.936,85
860024746	UNIVERSIDAD CENTRAL	8.872,08
860034811	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	3.537,86
860035356	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ -FABA	1.167,38
860038374	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	4.067,39
860055057	FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT	2.056,74
860066098	CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL -ISES	2.825,49
860072063	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMÉRICA	640,19
860401496	UNIVERSIDAD ECCI	1.944,61
860401734	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN	9.104,39
860404351	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ -CTB	774,84
860503634	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN	19.595,62
860503837	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	1.896,86
860504543	CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	12.468,61
860504984	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	5.353,25
860506140	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	3.086,84
860514382	CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CORUNIVERSITEC	15.615,48
860517302	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	3.517,89
860517647	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN -UMB	21.194,39
860524219	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ -FESSANJOSE	7.511,61
860524958	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	1.454,42
860531081	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA	3.849,62

Nit	Revalorización de Aportes Recursos Propios- Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
860533613	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REAL DE COLOMBIA	104,84
890104633	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	2.859,64
890212433	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI	1.944,43
890307400	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL MEDELLIN	3.112,44
890310903	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR - UNICUCES	2.018,27
890317735	INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE	1.741,66
890481264	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR	10.083,30
890704382	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	2.626,12
890704562	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN	2.482,21
890981721	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA -ETA-	1.734,79
890985856	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS	1.279,75
891000692	UNIVERSIDAD DEL SINÚ - ELÍAS BECHARA ZAINUM -UNISINU	3.753,91
891224762	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-	2.102,43
891401313	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE -COTECNOVA	1.320,51
891408248	CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -CIAF	2.596,69
891501766	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	1.224,79
891501835	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN -FUP	1.642,63
892201263	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE -CECAR	2.882,35
900126062	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	40,95
900422582	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL -CUDES	40,95
900511207	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	1.095,44
900893985	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA	141,47
901096617	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA -UNIR	101,59
Total		462.209,74

Nit	Revalorización Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior - Institución de Educación Superior (**)	Valor (Miles \$)
800024581	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	534,04
800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	5.449,06
800124023	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA -ITA	488,97
800141688	ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA	41,82
800144829	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	499,70

Nit	Revalorización Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior - Institución de Educación Superior (**)	Valor (Miles \$)
800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	872,60
805000889	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO -UNIAJC	551,82
805001868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	502,03
830018957	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	6.936,27
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	1.618,49
890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	1.477,28
890102257	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	5.887,45
890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	5.375,39
890208727	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER -UTS	540,10
890325989	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	1.158,72
890480054	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	316,67
890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	5.519,99
890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	3.679,93
890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	3.303,29
890680062	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC	2.596,51
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	1.110,43
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	5.510,22
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	5.361,95
890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	487,93
890980153	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	3.470,30
891080031	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	4.242,01
891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	3.560,17
891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	508,85
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA -UTP	4.820,82
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	6.390,89
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ -DIEGO LUIS CÓRDOBA	2.512,23
891701932	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL -HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA -INFOTEP	1.157,70
891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	512,67
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC	5.620,37
891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	646,78
891902811	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO -INTEP	489,99
892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2.139,67
892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	1.459,47

Nit	Revalorización Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior - Institución de Educación Superior (**)	Valor (Miles \$)
892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	1.035,27
892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR -UNICESAR	503,17
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP	4.319,28
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6.473,20
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	6.275,18
Total		115.958,70

Nit	Aportes Extraordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
800024581	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	0,05
805000889	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO -UNIAJC	1.530,16
805001868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	30.000,39
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	491.000,00
890208727	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER -UTS	0,78
890325989	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	0,10
890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	72.056,55
890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	50.562,54
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	7.131,80
891080031	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	3.842,33
891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	1,05
891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	52.610,45
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA -UTP	20,00
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	0,08
891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	256.780,95
892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	0,78
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP	1.514,94
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	0,15
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	0,20
800040295	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR	14.737,87
800057330	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS -JDC	7.000,00
800107584	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA	0,00
800116217	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO	19.800,00
800152840	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL	13.942,45

Nit	Aportes Extraordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
805001162	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE	28.914,26
830018780	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA	16.300,00
830027493	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA	3,77
860011285	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	5.249,94
860015685	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	0,03
860022382	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1.079,46
860024746	UNIVERSIDAD CENTRAL	853,25
860034811	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	0,06
860035356	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ -FABA	0,30
860038374	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	28.160,00
860066098	CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL -ISES	473,75
860401496	UNIVERSIDAD ECCI	8.640,87
860401734	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN	176.000,00
860404351	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ -CTB	34.844,11
860504543	CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	220.700,04
860504984	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	186.336,49
860506140	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	25.324,11
860514382	CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CORUNIVERSITEC	236.950,29
860517302	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	10.431,79
860517647	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN -UMB	264.200,00
860524219	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ -FESSANJOSE	71.520,60
860531081	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA	79.500,02
890212433	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI	6.149,47
890310903	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR - UNICUCES	9.000,15
890317735	INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE	4.000,00
890481264	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR	155.000,00
890704382	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	54,00
890985856	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS	8.237,18
891000692	UNIVERSIDAD DEL SINÚ -ELÍAS BECHARA ZAINUM -UNISINU	976,87
891224762	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-	5.101,74
891401313	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE -COTECNOVA	1.000,00
891408248	CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -CIAF	34.648,96

Nit	Aportes Extraordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (Miles \$)
892201263	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE -CECAR	22.557,22
900511207	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	58.000,00
900524285	UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL	75.000,00
Total		2.797.742,36

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales del FODESEP el monto mínimo de aportes sociales del Fondo será de 2.000 SMMLV y comprenderá tanto los aportes del Estado como de las Instituciones de Educación Superior afiliadas suma que no será reducible durante la existencia del fondo.

A los aportes sociales del FODESEP se les da el mismo tratamiento que se surte para los aportes de las asociadas a entidades de la economía solidaria (Ley 79 de 1988); de conformidad con lo señalado en el artículo 1.1.4.6.1 del Capítulo 6 del Decreto 2496 de 2015; es decir que los aportes de las IES afiliadas se clasifican en el patrimonio del FODESEP.

NOTA 14 – RESERVAS

En esta cuenta se registran los recursos destinados a proteger los aportes sociales y que el Fondo debe apropiarse cuando del ejercicio económico se presentan excedentes conforme se estipula en los artículos 19, 28 y 32 de los Estatutos en concordancia con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 por expresa remisión del artículo 19 del Decreto 2905 de 1994.

Reservas	Saldo 2022 (Miles \$)	Saldo 2021 (Miles \$)
Reserva protección de aportes	48.205	41.978
Total reservas	48.205	41.978

La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes o resultados positivos de periodos anteriores conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social del Fondo.

NOTA 15. – FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Para la presente vigencia, se suscribió contrato con la empresa System Net Ingeniería; la que fue la encargada de realizar repotencialización de los equipos tecnológicos de la entidad.

NOTA 16 - REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta corresponde a la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes establecido en los marcos técnicos normativos para determinar el costo atribuido de los bienes inmuebles del rubro propiedad planta y equipo y presentados en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA). Adicional a ello, en respuesta del requerimiento por evaluación financiera de la Supersolidaria del 23 de agosto de 2022, se realizó reclasificación de la cuenta 34 a la cuenta 37.

NOTA 17 – EXCEDENTES O DÉFICIT DEL EJERCICIO

En esta cuenta se registra el valor de los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico. A 31 de diciembre de 2022 el Fondo presenta un excedente por valor de \$422,1 millones. El resultado neto obtenido, al cierre del ejercicio contable 2022 debe someterse a la distribución señalada en el artículo 32 de los Estatutos del FODESEP y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la ley 79 de 1988; por expresa remisión del artículo 19 del decreto 2905 de 1994.

En atención a lo definido en dicho artículo, esta utilidad se destinará para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. Situación que debe ser presentada y aprobada por la asamblea de afiliados.

NOTA 18 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

En esta cuenta se registran los ingresos percibidos por el fondo en el desarrollo del giro normal de sus actividades. A 31 de diciembre de 2022 los ingresos de actividades ordinarias comparados con la vigencia de 2021 presentan las siguientes variaciones en sus rubros:

Ingresos de Actividades Ordinarias	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)	Variación (Miles \$)	Variación (%)
Ingresos sobre Cartera de Créditos (1)	1.119.723	1.769.682	-649.959	-36,73%
Ingresos sobre Inversiones (2)	98.014	61.518	36.496	59,33%
Ingresos Gerencia de Proyectos (3)	626.482	23.196	603.286	2600,79%
Ingresos por prestación de Servicios y certificaciones y arrendamientos (4)	208.648	167.251	41.397	24,75%
Recuperación Provisión Cartera (5)	3.295.318	2.212.773	1.082.546	48,92%
Total	5.348.185	4.234.419	1.113.766	20,83%

(1) Ingresos sobre Cartera de Créditos

En esta cuenta se registra el valor de los ingresos por concepto de intereses corrientes e intereses de mora causados de los créditos que se encuentran en categorías A y B y recaudados por la cartera de las operaciones de crédito de las líneas de crédito por Libre Inversión y Registro Calificado

Ingresos sobre Cartera de Créditos	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Intereses Corrientes	1.114.862	1.763.400
Interés de Mora	4.861	6.282
Total	1.119.723	1.769.682

(2) Ingresos sobre inversiones

En esta cuenta se registra el valor de los intereses y/o valoración a precios de mercado de los recursos colocados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de incrementar los excedentes disponibles mediante la generación de rendimientos.

Rendimientos Sobre Operaciones de Inversiones	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Rendimientos de inversiones negociables títulos de Deuda Pública	-	-
Rendimientos Fondo de Inversión Colectiva y Cuentas de Ahorro	98.014	61.518
Valoración de Inversiones	-	-
Total	98.014	61.518

(3) Ingresos gerencia de proyectos y alianzas

En esta cuenta se registra el valor del retorno que percibe el FODESEP por la administración de recursos y ejecución de proyectos mediante convenios o contratos interadministrativos o de cooperación y por las Alianzas Estratégicas que suscribe para facilitar la adquisición de bienes y servicios a las IES afiliadas.

Ingresos convenios y/o Contratos	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Retornos por administración de proyectos y/o ejecución de convenios.	626.482	23.196
Total	626.482	23.196

(4) Recuperación deterioro

Producto de los recaudos de cartera en mora, y las daciones en pago, en el año 2022 se logró recaudar por recuperaciones de deterioro sobre cartera de créditos la suma de \$3.295.160 mil tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Recuperación de deterioro de cartera y deterioro bienes	2022 (Miles \$)	Participación
Recuperación de deterioro Bien Recibido en dación en pago Y depreciación	2.924.052	88,74%
Corporación Instituto Superior de Educación Social - ISES-	280.002	8,50%
Deterioro General de Cartera	91.106	2,76%
Total	3.295.160	100%

NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En esta cuenta se registran los gastos en los que incurre el Fondo para su funcionamiento en el desarrollo de su objeto social. Las cuentas del gasto a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son las siguientes:

19.1. De administración y generales

Gastos Operacionales	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Beneficios a Empleados	1.498.072	1.331.180
Honorarios	303.837	330.216
Arrendamientos bienes inmuebles	0	872
Seguros	17.168	17.793
Mantenimiento y Reparaciones	50.579	31.724
Cuotas de administración	22.157	21.924
Reparaciones Locativas	124.389	259
Aseo y elementos	5.173	6.506
Cafetería	6.218	2.227
Servicios públicos	40.639	36.106
Portes. cables. fax y telex	198	1.169
Transporte. fletes. acarreo	2.001	1.593
Papelería y útiles de oficina	12.874	3.108
Fotocopias	1	12
Contribuciones y afiliaciones	16.696	15.675
Gastos de asamblea	50.253	11.682
Gastos de comités	73.478	9.513
Gastos legales	5.389	4.563
Información comercial	4.285	4.754
Gastos de viaje	37.893	68.951
Prestación de Servicios	36.463	18.844
Vigilancia privada	17.919	7.854

Gastos Operacionales	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Suscripciones	2.873	3.066
Gastos varios	97.140	58.32.
Total	2.425.695	4.205.999

Gastos de Impuestos	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Impuesto Predial	52.434	43.085
Industria y Comercio	21.170	21.635
Cuota de Fiscalización y Auditaje	3.734	5.259
Impuesto al Patrimonio	0	333
Impuesto a Vehículos	2.244	168
Total	79.582	70.480

Gastos Por Deterioro	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Créditos Comerciales (Individual)	932.654	1.750.351
Deterioro General de Cartera de créditos	71.681	210.693
Provisión Otras cuentas por cobrar	717.702	0
Total	1.722.037	1.961.045

Gastos por Depreciación	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Edificaciones	41.497	41.497
Muebles y equipos de oficina	2.204	2.352
Equipo de cómputo y comunicaciones	59.742	46.060
Otras Edificaciones	0	70.240
Total	103.443	160.149

Gastos Financieros – Valoración a precios de mercado	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Gastos Bancarios	10.210	10.030
Comisiones	492	276
Valoración portafolio de Inversiones	93	16.104
Total	10.795	26.411

19.2. Gastos Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente General

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, nos permitimos relacionar los gastos que, con ocasión al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal; se efectuaron durante la vigencia 2022.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Participación (%)
Pasajes Aéreos	32.516	3.515	29.002	59,53%
Refrigerios	19.174	4.462	14.712	35,10%
logística y Arrendamientos	1.226	0	1.226	2,24%
Papelería	0.047	0	0.047	0,09%
Transporte Urbano	0.936	0	0.936	1,71%
Gastos Legales	0.724	0	0.724	1,33%
Total	54.623	7.977	46.647	100%

JUNTA DE VIGILANCIA	2022 (Miles \$)	20210 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Participación (%)
Pasajes Aéreos	9.142	0	9.142	57,14%
Refrigerios	6.846	0	6.846	42,79%
Papelería	0.012	0	0.012	0,00%
Total	15.999	0	15.999	100%

GERENTE	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Participación (%)
Salarios	133.943	220.196	-86.253	95,71%
Viáticos	6	16.438	-10.438	4,29%
Total	139.943	236.634	-96.691	100%

19.3. Deterioro (Provisiones Gasto) de créditos

En esta cuenta se registran los valores provisionados durante la vigencia 2022 de los créditos que incurrieron en mora (provisión individual) y sobre los intereses de los créditos que se encuentran en mora. Para el año 2022, las provisiones correspondientes conforme lo ordenado en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No. 003 de 2013) y circulares 11 y 17 del 2020 expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria es así:

Otros Gastos	2022 (miles \$)	2029 (miles \$)
Deterioro (provisión) Individual de Capital	932.655	1.750.351
Deterioro (provisión) General del 1% más Desviación Estándar	71.681	210.693
Deterioro (provisión de Intereses)	717.702	0
Deterioro de bienes recibidos en Pago	0	0
Total	1.722.037	1.961.045

NOTA 20 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las Cuentas de Orden Deudoras, son cuentas internas que se manejan en el FODESEP, utilizadas para controlar, cuantificar y revelar los hechos y circunstancias de los cuales se pueden generar derechos que por su naturaleza pueden afectar la situación financiera del Fondo.

Cuentas de Orden Deudoras	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)
Litigios y/o demandas	10.992.756	11.365.474	-372.718	34,26%
Intereses Corrientes Cartera de créditos	1.183.621	1.137.759	45.862	3,69%
Intereses Mora Cartera de Crédito	18.602.352	15.181.383	3.420.969	57,98%
Propiedades, Planta y Equipo Retirados	687.869	660.69	27.179	2,14%
Aportes Suscritos por Cobrar	616.498	771.574	-155.076	1,92%
Total	32.083.095	29.116.880	2.966.215	100%

Corresponde a los activos totalmente depreciados y los activos retirados por obsolescencia o mal funcionamiento

Cuentas de orden deudoras (Litigios y/o demandas)	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES_	0	0
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	0	372.718
Corporación Escuela de Artes y Letras	2.017.577	2.017.577
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	8.570.404	8.570.404
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	404.776	404.776
Total	10.992.756	11.365.474

20.1. Intereses corrientes y de mora – Cartera

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria Circular Externa No 004 del 28 de agosto de 2008, modificada por la Circular Externa No 003 del 13 de febrero de 2013, se debe suspender la causación de intereses, cuando las operaciones de crédito se califiquen en “C” o en una categoría de mayor riesgo. Al cierre de la vigencia 2021 los saldos adeudados por intereses son los siguientes:

Categoría E Riesgo Apreciable	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	52.723	9.37
Universidad Incca de Colombia	0	0
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	36.602	37.833
Corporación Escuela de Artes y Letras	416.711	416.711
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	543.741	543.741
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	115.254	115.254
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUCCIÓN-	18.589	14.849
Total	1.183.621	1.137.759

Intereses Moratorios	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	3.31	0.1
Universidad Incca de Colombia	0.077	
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	0.287	205.119
Corporación Escuela de Artes y Letras	1.724.858	1.197.802
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	15.608.453	12.763.558
Universidad San Buenaventura	0	0.086
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	1.265.042	1.014.413
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUCCIÓN-	0.325	0
Institución Universitaria Marco Fidel Suarez IUMAFIS	0	0.305
Total	18.602.352	15.181.383

NOTA 21 – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de Orden Acreedoras registran los compromisos o contratos que se realizan con posibles obligaciones y que por tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Igualmente incluyen aquellas cuentas utilizadas internamente para efectos de control interno de pasivos.

Cuentas de orden Acreedoras	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Aportes Financiación Contrato 3413 ICFES-FODESEP	322.507	322.507
Garantías Créditos Cartera	42.469.514	48.063.090

Cuentas de orden Acreedoras	2022 (Miles \$)	2021 (Miles \$)
Gerencia de Proyectos	0	0
Litigios y Demandas*	157.29	157.29
Otras Cuentas de Orden Acreedoras **	97.357	0
Total	43.046.667	48.542.886

(*) Valor Correspondiente a las demandas instauradas en contra del FODESEP (parte Pasiva)

(**) Corresponde al registro de los contratos suscritos con los proveedores y contratistas del Fondo

UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS DENOMINADAS “OTRAS”

Estas cuentas corresponden al Régimen de Contabilidad Pública contenido en la Resolución No 414 de 2014 de la CGN, con sus respectivas modificaciones y las utiliza el Fondo, para registrar valores que no se ajustan a la dinámica de su PUC, respecto al PUC de la Supersolidaria el que aplica el FODESEP por estar sometido a su supervisión (Art 4 del Decreto 2905 de 1994).

AFECTACIÓN DE LA LEY 2277 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022 A FODESEP

En el caso de FODESEP, al ser una Entidad sin animo de lucro ESAL, no tiene mayor incidencia la reforma, pues solo se presentó una variación en los cambios de plazos para solicitar permanencia o actualización al régimen tributario especial.

REVISORÍA FISCAL



Joaquín Araque Mora
Gerente Nacional de Operaciones



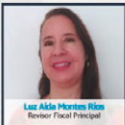
Lucy Tiedra Castro Rodríguez
Gerente Regional Centro



Daniela Guzmán Suárez
Gerente De Calidad Y Auditoría De Control Interno Y Externo



Ana Elizabeth Castro Flórez
Gerente Jurídica Y Auditoría Legal



Luz Alda Montes Ríos
Revisor Fiscal Principal

EQUIPO DE TRABAJO designado para la vigencia 2022



Ariel Alvarado Sierra
Revisor Fiscal Suplente



Luis Alejandro Rojas Vivero
Gestor Líder de Auditoría Procesa y de Empeño



Silvia Pardo Gutiérrez Cuevas
Gestor Líder de Auditoría de Control Interno y Básico



Alejandro Martha Avila
Gestor Líder de Auditoría Legal



José Joaquín Salcedo Durán
Gestor Líder de Auditoría de Seguridad de la Información





DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP

Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP.

A. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Asociados y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por el **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D. OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP**, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió una opinión sin salvedades.

E. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

A 31 de diciembre de 2022, el Fondo reconoció un ingreso por valor de \$2.853 millones de pesos, como recuperación de un deterioro registrado en vigencias anteriores; sobre el bien inmueble recibido en dación de pago por parte de la Fundación Universidad Autónoma, ubicado en la Carrera 5 11-43. Sin embargo, dicho registro no cumple con los criterios de reconocimiento definidos en las NIIF para Pymes.

F. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- **Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Afiliados**

Además, conceptúo, que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y del Consejo de Administración.

- ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

- ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que el **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP**, al 31 de diciembre de 2022 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

- **Medidas de Control Interno**

El **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

- **Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales**

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

- **Operaciones de Factoring**

El **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP**, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

- **Otros Asuntos**

La Cartera de Crédito se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Circular Externa No. 11 de 2020, Circular Externa No. 17 de 2020, Circular Externa No. 18 de 2020 y Circular Externa No. 22 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad cumplió con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito -SARC- en los términos del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y Circulares Externas No. 39 y 42 de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad cumplió con las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR-, en los términos del Capítulo I, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad cumplió con las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y el

deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos del Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

H. CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de Asamblea General de Afiliados y de Consejo de Administración
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y

de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de Asamblea General de Afiliados y Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

J. OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

(Original Firmado)

LUZ AIDA MONTES RIOS

Revisor Fiscal

T.P 10572- T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Ciudad, 28 de febrero de 2023

DF-0104- 22

FODESEP 2022 EN IMÁGENES



FODESEP 2022 EN IMÁGENES



XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FODESEP

Con notable reconocimiento se desarrolló la XXVII Asamblea General del FODESEP realizada en la ciudad de Cartagena, en la sede de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo UNITECNAR.



Con la presencia de representantes del Ministerio de Educación, y las directivas de las IES afiliadas al Fondo de Desarrollo de Educación Superior, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del FODESEP en su versión XXVII, en la ciudad de Cartagena, evento que convocó a las instituciones de educación superior afiliadas, luego de dos años de trabajo mediados por la virtualidad debido a la pandemia global causada por el COVID 19.

Uno de los propósitos de la Asamblea fue elegir a las IES que conformarían el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Junta de Apelaciones, para el periodo 2022-2024.



En la imagen aparecen los representantes de los Cuerpos Colegiados elegidos para el periodo 2022-2024

FODESEP 2022 EN IMÁGENES



La mesa principal de la Asamblea, que fue presidida por el Dr. Dionisio Vélez Trujillo, Rector de la IES Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR- anfitrión del evento, también fue integrada (de izquierda a derecha) por el Dr. Carlos Augusto Narváez Díaz, Rector de la IES Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-, Dr. Javier Duván Amado Acosta, Gerente General del -FODESEP-, Dra. Liliانا Rodríguez Rodríguez, Apoderada de la IES Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-, y el Dr. Camilo Andrés Bustos Pardo, Representante del Ministerio de Educación Nacional.



En la foto de (izquierda a derecha) Dr. Javier Duván Amado Acosta- Gerente General FODESEP, Dr. Mauricio Chávez -Rector de la IES Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB- y el Dr. Carlos Alberto Garzón, Vicerrector Académico de la IES Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA.



En el marco de la Asamblea, se realizó la presentación del ingeniero Javier Duván Amado Acosta, como Gerente General del Fondo ante las instituciones asistentes.



En la foto de (izquierda a derecha) Dr. Hernando Ballestas- Rector de la Corporación Universitaria -CENDA- y el Ing. Carlos Augusto Narváez Díaz- Rector de la Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-.



Dr. Oscar Orlando Porras Atencia Rector de la IES Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ, en compañía de un directivo de su institución.

FODESEP 2022 EN IMÁGENES



¡Gracias! a todos y cada uno de los asistentes, participantes y aliados que hicieron parte fundamental de nuestra

XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
fodeseop

FODESEP 2022 EN IMÁGENES



EN EL MARCO DE LA **XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** EL FODESEP, EXALTÓ LA MEMORIA DE LOS RECTORES QUE PARTIERON EN EL 2021 -2022.

El **FODESEP** realizó un sentido homenaje póstumo a los rectores que durante el año 2021 y lo que va del 2022, fallecieron en el ejercicio de su actividad académica. A través de este acto, recordamos su legado, su ejemplo y constante entrega en el fortalecimiento a sus instituciones, reconocimiento con el que **FODESEP** exaltó su incansable trabajo en favor de la educación superior del país.

Homenaje a:

Dr. Juan Guillermo Pérez, Rector **Institución Universitaria -ITM-**, Dr. Jorge Vásquez Posada, Rector **Corporación Universitaria Remington -UNIREMINGTON-** e integrante del Consejo de Administración. Dr. Dionisio Vélez White, Rector **Fundación Universitaria Antonio de Arévalo -UNITECNAR-** e integrante de la Junta de Vigilancia. Dr. Augusto Narváez Reyes, Rector **Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-** e integrante de la Junta de Vigilancia, y el Maestro Alejandro Álvarez de Castro, Rector y Fundador **Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño**.



FODESEP 2022 EN IMÁGENES



Con un almuerzo entre amigos, FODESEP agradeció a las IES asistentes a la Asamblea en un espacio de cercanía y de reencuentro, después de dos años de virtualidad



En la imagen aparecen los estudiantes de Tecnología en Gestión Gastronómica de UNITECNAR, quienes atendieron el servicio de alimentación de la Asamblea

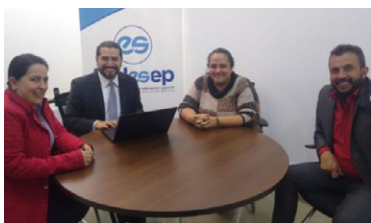
FODESEP 2022 EN IMÁGENES



Durante el 2022 FODESEP trabajó colaborativamente con IES afiliadas y no Afiliadas



Politécnico de la Costa Atlántica



Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO



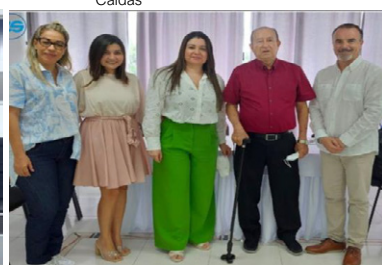
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



Corporación Tecnológica de Bogotá CTB



Corporación de Educación del Norte del Tolima - Coeducación



Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud CORSALUD.



Fundación Internacional de la Rioja -UNIR



Fundación de Educación Superior Nueva América



Institución Universitaria Antonio José Camacho



Escuela Colombiana de Rehabilitación



Universidad Cooperativa de Colombia



Politécnico Santa Fe de Bogotá

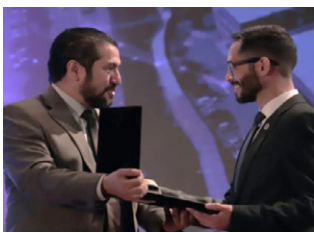
FODESEP 2022 EN IMÁGENES



Durante el 2022 FODESEP trabajó colaborativamente con IES afiliadas y no Afiliadas



Institución Universitaria Marco Fidel Suárez - IUMAFIS



Institución Universitaria Pascual Bravo



Universidad Piloto de Colombia



Corporación Universitaria Rafael Núñez y Universidad Simón Bolívar



Fundación Internacional de la Rioja -UNIR



Fundación Universitaria del Área Andina



Corporación Universitaria Empresarial De Salamanca



Escuela De Tecnologías De Antioquia -ETA-



Poltécnico Grancolombiano



Fundación de Educación Superior Alberto Merani



Fundación Academia de Dibujo Profesional

FODESEP 2022 EN IMÁGENES



Durante el 2022 FODESEP Impacto exitosamente en el
Relacionamiento con los actores del sector EDUCATIVO,
EMPRESARIAL y LEGISLATIVO



Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación



Viceministerio de Educación Superior



Comité Sectorial del Ministerio de Educación Nacional



HUAWEI



Foro Permanente de Ciencia Y Educación para el Desarrollo y la Paz



ICETEX

FODESEP 2022 EN IMÁGENES



Durante el 2022 FODESEP Impacto exitosamente en el Relacionamiento con los actores del sector EDUCATIVO, EMPRESARIAL y LEGISLATIVO



FODESEP y ASCUN
apoyando la
Extensión y la
Proyección Social en
el Caribe
Colombiano



Empalme de Gobierno
ante la Comisión Sexta
Constitucional
Permanente de la
Cámara de
Representantes



Reunión de trabajo con la H.R Dra. Marelen Castillo



Acuerdo de Voluntades FODESEP & ACIET



FODESEP 2022 EN IMÁGENES



Durante el 2022 FODESEP Impacto exitosamente en el Relacionamiento con los actores del sector EDUCATIVO, EMPRESARIAL y LEGISLATIVO



Encuentro de Asociaciones y Agremiaciones con el Ministerio de Educación Nacional



Acuerdo de Voluntades FODESEP & ESKUELA



Encuentro Nacional del Sistema de Acreditación en la Educación Superior.



Acuerdo de Voluntades FODESEP & REDTTU



Instalación de la Comisión Accidental para el seguimiento de la Transformación Digital en la Educación en Colombia, convocada por la H.R. Marelén Castillo Torres.

FODESEP 2022 EN IMÁGENES



FODESEP articulador y gestor de eventos de impacto en la Educación Superior

Conferencia: "PERSPECTIVAS ECONÓMICAS" para el cierre del año 2022



Durante el año 2022 FODESEP llevó a cabo desayunos de trabajo con Vicerrectores y directivos financieros de IES afiliadas y no afiliadas al Fondo, en el marco de la **Conferencia: "PERSPECTIVAS ECONÓMICAS" para el cierre del año 2022** a cargo del Dr. Wilson Tovar, Gerente de análisis económico de Acciones y Valores, con el objetivo de alinear conceptos y ofrecer opciones financieras desde la mirada de la entidad a las IES afiliadas.

Reconocimiento de la Columna de la Democracia en la Educación a rectoras de nuestras IES afiliadas y al FODESEP.



Homenaje a las mujeres que ejercen liderazgo en Colombia desde los diferentes sectores del desarrollo en nuestro país. En el sector educación la revista el Congreso entregó el Reconocimiento de la Columna de la Democracia en la Educación a las rectoras de nuestras IES afiliadas: Dra. Blanca Rincón de la IES FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS G. PAEZ - UNIPAEZ, Dra. Paula Andrea Arango, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIREMINGTON, quien recibió fue el rector de la sede de la IES en la sede Bogotá y a la Dra. Susan Rodríguez Rodríguez, de la IES UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, en honor al trabajo sostenido por tantos años en el universo de la educación.



FODESEP 2022 EN IMÁGENES



FODESEP articulador y gestor de eventos de impacto en la Educación Superior

Conversatorio : REIMAGINAR LA UNIVERSIDAD PARA UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN ACELERADA



Conversatorio: Reimaginar la Universidad para un mundo en transformación acelerada, en las instalaciones del Aliado Estratégico BOOKS & BOOKS en la ciudad de Bogotá. Nuestro agradecimiento al invitado internacional Xavier Garay y a nuestros panelista Leonardo Urrego de la UNAD y José Leonardo Valencia, rector de la Fundación Universitaria del Área Andina.



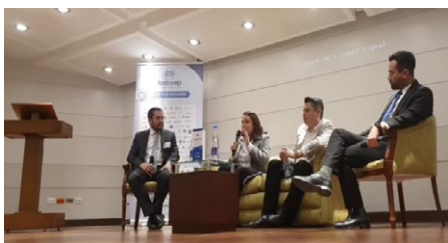
FODESEP 2022 EN IMÁGENES



FODESEP articulador y gestor de eventos de impacto en la Educación Superior

Conversatorio
MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES -MNC-
Una nueva oportunidad para las IES

Dirigido a: Rectores, Secretarios Generales, Vicarrectores Académicos y Áreas de Aseguramiento de la Calidad.



Conversatorio Marco Nacional de Cualificaciones, una nueva oportunidad para las IES del país. Intervención del Dr. Javier Duván Amado Acosta, Gerente General del FODESEP mostró el panorama del sistema y su relevancia en la formación del capital humano del país. Panel de expertos Marco Nacional de Cualificaciones MNC desde la mirada del sector de Educación, Productivo y Ministerio de Trabajo, oportunidades, retos y desafíos con la participación de la Corporación Tecnológica de Bogotá - CTB -, la Fundación Claro Colombia y el Ministerio de Trabajo.

FODESEP 2022 EN IMÁGENES



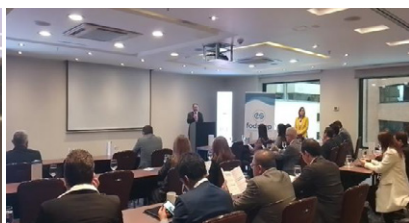
FODESEP articulador y gestor de eventos de impacto en la Educación Superior



FODESEP 2022 EN IMÁGENES



FODESEP articulador y gestor de eventos de impacto en la Educación Superior



eDUTIC

Seminario Internacional EDUTIC Colombia FODESEP, Universidad Santo Tomás y Renata colaboradores e integradores de la transformación digital en el futuro de la educación superior del país, mediante la generación de espacios y alianzas estratégicas.

FODESEP 2022 EN IMÁGENES



FODESEP articulador y gestor de eventos de impacto en la Educación Superior



FODESEP, y ACIET desarrollamos conversatorio: Retos y desafíos del Marketing frente a los nuevos escenarios educativos en las instalaciones de la IES afiliada FABA, y con la participación de Directivos de Comunicaciones y Mercadeo de las IES afiliadas del país.



FODESEP 2022 EN IMÁGENES



FODESEP articulador y gestor de eventos de impacto en la Educación Superior





“En el **2025** seremos la entidad integradora de los actores del sector educativo para fortalecer la ampliación de la cobertura del sistema con calidad y eficiencia”

Calle 57 No. 8B - 05 Int 32 - 34, Bogotá, D.C., Colombia
PBX: (+ 57 1) 347 86 16 • fodeseop@fodeseop.gov.co
www.fodeseop.gov.co



@Fodeseop



Comunicaciones Fodeseop



Fodeseop Educación



@FODESEP